

Universitat Oberta de Catalunya

# OIKONOMICS

Revista de economía, empresa y sociedad

**Núm. 22, mayo 2024**

**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

# OIKONOMICS

Revista de economía, empresa y sociedad

## Quienes somos

### Director

Joan Miquel Gomis

### Consejo de Redacción

Eduard J. Álvarez-Palau

August Corrons

Irene Esteban

Àngels Fitó

Joan Manzanares

M<sup>a</sup> Jesús Martínez

Albert Puig

Silvia Rodríguez

### Secretaria de Redacción

Elisabeth Pardo

### Edición

Estudios de Economía y Empresa de la UOC

### Apoyo a la publicación académica

Walewska Duran, Gestora Editorial

Mariló Martín, Coordinadora de Publicación Académica

Ciencia Abierta

Vicegerencia de Investigación y Transferencia. Universitat Oberta de Catalunya

España. E-mail: [publicacions@uoc.edu](mailto:publicacions@uoc.edu)

### Producción editorial

TU POTS. Pla de l'Estany, 45. 08192 St. Quirze del Vallès. Espanya

## ÍNDICE

### Núm. 22, mayo 2024

#### Dies años de 'Oikonomics'

Diez años de 'Oikonomics', diez años de universidad, diez años de mundo .....	4
<i>Àngels Fitó</i>	
¿Por qué 'Oikonomics'? Radiografía de diez años de transformación .....	6
<i>Xavier Baraza Sánchez</i>	
<i>Joan Miquel Gomis López</i>	
Director de la revista <i>Oikonomics</i>	

#### Dossier

EDITORIAL: Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad .....	9
<i>Fernando Álvarez Gómez</i>	
Del PIB al cálculo del bienestar: nuevas perspectivas en la medición del progreso económico .....	13
<i>Marc Cortés Rufé</i>	
Las dimensiones del bienestar personal: un enfoque integral .....	21
<i>Gemma Segura Virella</i>	
Promoviendo el bienestar a través de la vida en comunidad: el 'cohousing' como ejemplo .....	28
<i>Fernando Álvarez Gómez</i>	
Gasto público y estado del bienestar .....	35
<i>Juan Francisco Corona Ramón</i>	
<i>Amelia Díaz Álvarez</i>	
¿Pagar o no pagar impuestos? ¿Es ésa la cuestión? .....	42
<i>Alejandro Esteller-Moré</i>	
Desigualdad y sistema de educación: propuestas para compensar la desigualdad .....	53
<i>Laura López Domínguez</i>	
Una mirada crítica y diferente de la salud de la mujer .....	61
<i>Esther Zaballa y Madrid</i>	
La sostenibilidad del sistema de pensiones en España .....	67
<i>Joan Llobet Dalmases</i>	

**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

## Diez años de 'Oikonomics', diez años de universidad, diez años de mundo

**Àngels Fitó**

Rectora de la UOC

La fundación de la revista *Oikonomics* en mayo de 2014 buscaba crear un nexo entre la comunidad académica y los diferentes agentes sociales, empresariales e institucionales, justo cuando nos vemos sacudidos por procesos de cambio globales. La magnitud de la transformación económica y social entonces iniciada permite celebrar, hoy que la publicación se viste de gala para celebrar su décimo cumpleaños, el acierto de la apuesta para tejer alianzas con los diferentes grupos de interés, para involucrar el diálogo con nuestra comunidad universitaria y para trenzarlo todo a partir del conocimiento y voluntad de todo el equipo de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC.

La perspectiva económica nos facilita una comprensión esencial e informada, tan útil entonces, como, por ejemplo, cuando muchos de los fenómenos señalados mantienen su vigencia o, incluso, se han agudizado. Los monográficos publicados a lo largo de estos veintidós números han acompañado esta transición hacia nuevas maneras de entender y vivir el mundo. Así, un rápido repaso nos permite levantar acta de cuestiones tan importantes como: la transformación digital, la economía colaborativa, la educación a lo largo de la vida, el consumo y producción responsables, las ciudades y las comunidades sostenibles, y el trabajo digno, el crecimiento económico, la igualdad de género, la salud y el bienestar o la reducción de las desigualdades.

A su vez, todos estos cambios tecnológicos, económicos y sociales también han hecho tambalear las bases de la educación superior, y esto nos lleva a imaginar y proyectar una universidad que pretende ser central, referente y sistémica en una formación inclusiva a lo largo de la vida, de calidad y transformadora, haciendo el mejor uso de su mandato público para responder a las nuevas e ingentes necesidades formativas. Tras una década de crecimiento continuado, hoy, la UOC construye su futuro a partir del conocimiento, la tecnología y las alianzas. Solo de la mano de esta tríada podremos responder a la demanda masiva de nuevos conocimientos y habilidades, ser relevantes como expertos al articular respuestas adecuadas a la ensambladura entre la tecnología y la actividad humana, y ser sistémicos a la hora de facilitar el acceso al máximo número de personas, territorios y realidades.

Por eso, además de celebrar conjuntamente esta década de trayectorias complejas, diversas y estimulantes, también debemos saber reivindicar nuestra voluntad –tanto desde la universidad y *Oikonomics*, como desde nuestro papel ciudadano– de ser muy presentes en la construcción de este nuevo futuro. Hoy, cuando los principales barómetros sociológicos muestran la preocupación creciente por las cuestiones económicas derivadas del paro o la crisis económica, nuestra contribución fundamental como economistas debe partir de la divulgación de los avances científicos, del enriquecimiento del debate público y, sobre todo, de la orientación hacia un mundo mejor.

Si ahora hace una década que, como directora de los Estudios de Economía y Empresa, vivía con una gran ilusión compartida este nacimiento, hoy como rectora de la Universitat Oberta de Catalunya todavía me hace más feliz poder participar en la celebración de su décimo cumpleaños. Por este motivo, no quiero acabar este breve saludo, sin agradecer con toda la intensidad requerida, la dedicación y la pasión de toda la gente que lo ha hecho posible, y de manera muy especial a su director, el Dr. Joan Miquel Gomis, y a todo el equipo de redacción. Su tarea ha hecho crecer y consolidar *Oikonomics*, la ha conectado más y mejor a nuestra comunidad, y nos ha impulsado a reflexionar y a escribir las bases de un mundo más sostenible, inclusivo y justo.

**Cita recomendada:** FITÓ, Àngels. «Diez años de 'Oikonomics', diez años de universidad, diez años de mundo». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2406>

---



**Àngels Fitó**  
Rectora de la UOC

Doctora en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona, es profesora sénior de la UOC, vicerrectora de Competitividad y Empleabilidad de esta universidad desde el 2019 al 2023, y rectora desde abril del 2023. Es vicedecana del Colegio de Economistas de Cataluña desde noviembre del 2021 y miembro del Consejo Asesor en Política Económica del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Sus ámbitos de investigación son los procesos de armonización financiera, los sistemas de control de gestión y el impacto transformador de la educación superior en la empleabilidad atendiendo la complejidad de las dinámicas laborales en el contexto actual.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez

## ¿Por qué 'Oikonomics'? Radiografía de diez años de transformación

### Xavier Baraza Sánchez

Director de los Estudios de Economía y Empresa (UOC)

### Joan Miquel Gomis López

Director de la revista *Oikonomics*

La editorial de la primera edición de *Oikonomics*, ahora hace diez años, describía el entorno en el que nacía la revista. Esta iniciativa se situaba en el marco de una sociedad que se encontraba «en un estadio evolutivo acelerado, en el cual la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está teniendo efectos transformadores que generan interrogantes sobre su devenir». Por esta razón, la nueva publicación se planteaba como objetivo global «el análisis de las intersecciones entre la economía y la empresa en la sociedad actual» a partir de la «propuesta de reflexiones que ayuden a interpretar la dimensión y las consecuencias de esta transformación, especialmente de aquellas transformaciones derivadas de la producción y del intercambio de información y conocimiento».

Ya desde el momento de su fundación, *Oikonomics* se presentaba como una revista académica divulgativa surgida desde los Estudios de Economía y Empresa de la UOC «con una clara misión de transferencia de conocimiento en la comunidad académica, pero con una fuerte vocación para ampliar su influencia en ámbitos profesionales, empresariales y sociales». Dada la magnitud de la transformación que se identificaba hace una década, la publicación se proponía «actuar como punto de unión entre las comunidades académicas y los agentes sociales, empresas y organizaciones involucradas en los procesos de cambio».

El mencionado editorial se desarrollaba bajo el título de «¿Por qué *Oikonomics*?», que en este décimo aniversario recuperamos y ampliamos. Lo recogemos como evidencia de que la esencia de sus planteamientos iniciales sigue intacta. Y lo ampliamos para mostrar que la magnitud de la transformación que hoy podemos identificar se mantiene y probablemente va más allá para introducirse en una dimensión incluso más compleja. Y todo en un contexto en el que, como hace diez años, «la colaboración entre estos agentes es indispensable para superar los retos y las oportunidades en beneficio del conjunto de la sociedad».

A la hora de hacer balance de estos primeros diez años, como nos proponíamos inicialmente, hemos logrado el objetivo de diseccionar «cuestiones paradigmáticas que simbolizaban este estadio evolutivo acelerado» buscando respuestas a entornos de incertidumbre en temas hoy determinantes. Tratados de manera monográfica en cada una de sus ediciones, *Oikonomics* ha analizado materias fundamentales para describir la transformación: la responsabilidad social como modelo de gestión, la innovación y la transformación digital, las personas y organizaciones ante las nuevas maneras de trabajar, las infraestructuras y la movilidad sostenible, los vectores de la sostenibilidad vistos desde la economía, el análisis de la economía de plataforma, el género y la empresa, la revolución 4.0 (¿progreso o precarización?), el marketing digital (revolucionando el consumo y la sociedad), el futuro de las finanzas (ética, tecnología y globalización), logística y cadena de suministro en la nueva era digital, dirigir a personas para transformar organizaciones en tiempos de incertidumbre, los retos del turismo, la economía social y solidaria, repensar la enseñanza de la economía en la universidad, prevención de riesgos laborales en tiempos de crisis, el futuro de la Unión Europea, las redes sociales, o el *e-learning* en la economía y la empresa.

Diez años después del nacimiento de la revista, el estadio evolutivo de la sociedad continúa siendo muy acelerado hasta alcanzar un nivel en el que se multiplican los interrogantes sobre su devenir a los que nos referíamos. El

desarrollo ya imparable de la inteligencia artificial (IA) es uno de los elementos transformadores de consecuencias hoy desconocidas. Pero existen otras también relevantes. Es el caso de los retos que se plantean desde la sostenibilidad, identificados ya desde hace muchos años, pero que alcanzan hoy una nueva dimensión, alejada de las estrategias del blanqueo verde y en favor de políticas rigurosas de largo plazo. Y en este entorno, el papel de *Oikonomics* sigue siendo el mismo con la propuesta de reflexiones que ayuden a interpretar la dimensión y las consecuencias de esta evolución.

Como publicación, la revista afronta retos renovados. Las posibilidades de que las nuevas herramientas derivadas de la IA facilitan para la creación y difusión de contenidos, pueden ser muy positivas. Instituciones como la propia UOC son un ejemplo de éxito de los beneficios que puede aportar la aplicación de estas herramientas en la generación y transmisión de conocimiento. Pero, en este entorno, también se identifican riesgos. La facilidad con la que las TIC permiten la difusión de contenidos representa también un riesgo para la sociedad en la medida en la que los mecanismos de control de la calidad de la información se diluyen e incluso desaparecen en determinados escenarios. Las llamadas *noticias falsas (fake news)* representarían el caso paradigmático extremo de este fenómeno. Intereses políticos y/o económicos mal interpretados incentivan este tipo de prácticas que anteponen la inmediatez y los factores emocionales a los reflexivos y encuentran en las redes sociales un canal de difusión de una eficiencia que no tiene precedentes.

Un entorno en el que la banalización de la información puede ser lucrativa ante la inversión elevada que requiere el rigor y la generación de contenidos de calidad basada en el trabajo de investigación. Es en esta disyuntiva donde instituciones como las universidades son llamadas a ejercer un papel fundamental, a participar en los debates sociales aportando contenidos que podemos englobar en el marco de las publicaciones llamadas de *alta divulgación*, difícilmente rentables económicamente hoy fuera de un ámbito filantrópico. *Oikonomics* se sitúa en este espacio. Un espacio que se complementa con otra función básica de las universidades como es la de las publicaciones científicas. De hecho, nuestra revista pretende actuar también como nexo para acercar el conocimiento obtenido de la investigación puntera en dos ámbitos. Por un lado, en la comunidad académica (estudiantado, profesorado, *alumni*), pero también en los agentes sociales a quienes pueden interesar estos resultados científicos para disponer de información y conocimiento de calidad que permitan interpretar con rigor las características de la transformación que estamos viviendo y considerarlas en sus procesos de decisión.

La contribución de *Oikonomics* en estos diez años ha querido situarse en esta dimensión. Un reto ambicioso y estimulante que sigue intacto.

**Cita recomendada:** BARAZA, Xavier; GOMIS, Joan Miquel. «¿Por qué 'Oikonomics'? Radiografía de diez años de transformación». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2407>



**Xavier Baraza**

[jbaraza@uoc.edu](mailto:jbaraza@uoc.edu)

**Director de los Estudios de Economía y Empresa (UOC)**

Director de los Estudios de Economía y Empresa (UOC). Profesor agregado de los Estudios de Economía. Ha sido director académico del máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales (2011-2022) y subdirector de docencia (2018-23). Doctor por el departamento de Ingeniería Química (UB). Ingeniero Químico (UB). Su docencia e investigación se enmarca en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y la organización industrial. En el ámbito de investigación, pertenece al grupo consolidado Digibizz (UOC) y centra sus intereses en el análisis de la accidentabilidad laboral en varios sectores productivos y en la modelización de grandes accidentes químicos.



**Joan Miquel Gomis**

[jgomisl@uoc.edu](mailto:jgomisl@uoc.edu)

**Director de la revista *Oikonomics***

Director de la revista *Oikonomics*. Profesor agregado de los Estudios de Economía y Empresa (UOC). Ha sido director académico de la diplomatura y del grado de Turismo (UOC) en el periodo 2006-2017. Doctor por el departamento de Economía y Organización de Empresas (UB). Licenciado en Ciencias de la Información (UAB). Su docencia e investigación (en el grupo NOUTUR de la UOC) se centran en el ámbito del turismo en la aplicación de las TIC a la comercialización, la innovación y la calidad, la sostenibilidad y la responsabilidad, la gestión de los destinos y la gestión pública del turismo.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



**ODS**





**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez EDITORIAL**

## Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad

**Fernando Álvarez Gómez**

Director del Máster Universitario en Dirección de Empresas (UOC)

Os damos la bienvenida a un nuevo número de la revista *Oikonomics*, en esta ocasión, dedicado al concepto de bienestar. En las páginas que siguen, nos embarcamos en un viaje a través de las múltiples facetas del bienestar, explorando cómo aspectos individuales y colectivos se entrelazan para crear una vida plena y satisfactoria. El bienestar es un concepto amplio que abarca diversos aspectos de la vida de una persona; pero al mismo tiempo es un proceso continuo de autodescubrimiento y autorrealización que implica cuidar y nutrir tanto el cuerpo como la mente, fomentar relaciones saludables y contribuir al bienestar de los demás y del entorno en general.

Este número de la revista surge de la convicción de que el bienestar es una búsqueda activa de equilibrio y armonía en todas las áreas de nuestra existencia. A lo largo de estas reflexiones, examinaremos cómo la soberanía personal, el bienestar colectivo, el estado del bienestar, la educación pública, la salud, la sostenibilidad del sistema de pensiones y la conciencia fiscal interactúan para moldear nuestra calidad de vida.

Aunque las ideas relacionadas con el bienestar han existido desde hace siglos, la disciplina científica del bienestar como un campo de estudio propio, comenzó a desarrollarse en las ciencias sociales gracias al enfoque novedoso de la psicología positiva y a la construcción en Europa del estado del bienestar.

Los estudios de la psicología positiva del profesor Seligman fueron novedosos porque dejaron de centrarse en las patologías y los trastornos mentales, para pasar a promover un enfoque más positivo de la psicología, centrándose en el estudio de las fortalezas humanas, la felicidad y el bienestar.

En el ámbito económico, la elaboración de los dos informes Beveridge (*Seguridad Social y servicios relacionados y Pleno empleo en una sociedad libre*), que resultaron básicos para la construcción del estado del bienestar, sirvieron para poner el foco en el concepto de bienestar. El estado del bienestar se enfoca específicamente en la provisión de servicios y beneficios sociales por parte del gobierno para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Pero de igual forma que el concepto de bienestar a nivel individual no resulta fácil de definir, tampoco es sencillo dar una definición de *estado del bienestar*, porque no existe un modelo único, sino varios, y cada cual con sus matices. Aun así, una posible definición sería la de un sistema por el que la administración pública garantiza a sus ciudadanos un conjunto de servicios sociales básicos, principalmente, en materia sanitaria, educativa, de pensiones, de desempleo, de minusvalía o de acceso a la vivienda, para mejorar sus condiciones de vida y promover la igualdad de oportunidades de realización personal.

Hablar de bienestar sugiere, por tanto, enfrentarse a un concepto fundamental tanto a nivel individual como colectivo, al que puede aproximarse desde multitud de ángulos. En este número hemos decidido abordar el análisis desde tres ámbitos: la soberanía personal, el papel que desempeña el sector público en la construcción del estado del bienestar y la sostenibilidad, de las finanzas que permiten financiar el estado del bienestar, y del sistema de pensiones.

La falta de precisión del concepto de bienestar que hemos comentado afecta lógicamente a su medición. Por ello, con el objetivo de abordar las dificultades en el cálculo del bienestar de un país, en el primer artículo, el profesor **Marc Cortés**, examina críticamente la adecuación del producto interno bruto (PIB) como indicador exclusivo del bienestar económico y social, proponiendo la necesidad de integrar enfoques más holísticos en la evaluación del progreso. Si bien el PIB refleja la capacidad económica de una nación, no aborda aspectos fundamentales como los impactos

ambientales, los derechos humanos y las variables culturales. Por ello, se analiza si el índice de desarrollo humano (IDH), como un indicador más inclusivo, que incorpora dimensiones como la esperanza de vida, la educación y el nivel de ingresos, podría proporcionar una cuantificación más integral del progreso humano. El artículo aboga por un nuevo paradigma económico que trascienda el enfoque tradicional del PIB y busque una comprensión más exhaustiva y sostenible del bienestar humano, adaptándose a los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

En el segundo artículo, abordaremos la soberanía personal y cómo nuestras elecciones individuales y nuestra autodeterminación influyen en nuestra sensación de bienestar. La soberanía personal abarca nuestra capacidad de tomar decisiones autónomas y conscientes que nos acerquen a una vida que resuene con nuestros valores y metas. Analizaremos cómo nuestras elecciones diarias, desde cómo gestionamos nuestro tiempo hasta cómo nutrimos nuestros cuerpos y mentes, desempeñan un papel fundamental en nuestra sensación de bienestar y satisfacción personal.

Para ello, **Gemma Segura**, a partir de las aportaciones de la psicología positiva, considera que el bienestar personal es una combinación entre el cultivo positivo y responsable de los propios pensamientos, emociones y acciones, de las relaciones que mantenemos con otras personas y el sentido que le damos a nuestra propia existencia. En su artículo proporciona la comprensión de todos estos ámbitos y cómo contribuyen al estado general de bienestar personal, desde el convencimiento de que la responsabilidad de este bienestar es una decisión personal y nos corresponde a cada uno de nosotros darnos cuenta de su importancia.

A continuación, exploraremos cómo la conexión con los demás y la participación en la comunidad son fundamentales para el bienestar colectivo. Exploraremos cómo las relaciones sociales, el apoyo mutuo y la solidaridad pueden fortalecer nuestra sensación de pertenencia y bienestar en un nivel más amplio. También consideraremos cómo el trabajo conjunto para abordar desafíos comunes puede generar un impacto positivo en la calidad de vida de todos los miembros de una comunidad.

Así, en el tercer artículo, el profesor **Fernando Álvarez** nos hace notar que, en la búsqueda constante de una vida más plena y satisfactoria, el ser humano ha descubierto que uno de los caminos más efectivos es a través de la vida en comunidad. La vida en comunidad es mucho más que simplemente habitar un mismo espacio físico. Implica un compromiso compartido hacia el bienestar colectivo, donde cada individuo encuentra no solo apoyo emocional, sino también oportunidades para crecer y desarrollarse plenamente. Este artículo nos ayudará a explorar cómo la interacción social, la colaboración y el sentido de pertenencia a un grupo pueden influir de manera significativa en la calidad de vida y felicidad, centrando la atención en un modelo particular: el *cohousing*.

En la sección sobre el estado del bienestar, nos sumergiremos en las políticas públicas y en su objetivo de promover la igualdad de oportunidades. Para explicarnos estas ideas los profesores **Amelia Díaz** y **Juan Corona**, en el cuarto artículo, nos enseñan cómo ha ido evolucionando la actividad financiera del sector público, desde los primeros estados organizados, en los que el papel del sector público se orientaba al desarrollo y financiación de actividades relativas a la seguridad exterior, al orden interno, al sistema de justicia y a los gastos relativos al mantenimiento de la jefatura del estado. Hasta el surgimiento a finales del siglo XIX del *Welfare State*, el estado del bienestar, tal y como lo conocemos en nuestros días. Con él, la intervención estatal se muestra relevante en las pensiones y transferencias públicas, los servicios públicos en sanidad, educación, las normas de protección de trabajadores, consumidores y ciudadanos en general, y las políticas orientadas a incentivar la creación y el acceso al empleo, tanto público como privado.

Pero junto a este viaje por la historia del papel del sector público en la economía, los autores reflexionan sobre el funcionamiento del sistema democrático y de la burocracia, y los ajustes que sería necesario identificar y corregir si se quiere obtener un estado del bienestar justo y eficiente.

Entrando en el ángulo de la sostenibilidad, en el quinto artículo, el profesor **Alejandro Esteller** nos lleva a reflexionar sobre la importancia de la consciencia fiscal. En su artículo, muestra cómo los individuos, como seres egoístas, tienen incentivos a no cumplir de manera voluntaria con el pago de impuestos. Esa baja predisposición difiere entre países o, dentro de un país, entre individuos. Dado los costes sociales que supone el incumplimiento fiscal, el encontrar mecanismos que puedan mejorar esa predisposición, esto es, que, sin la necesidad de mecanismos coercitivos, mejore la «moral impositiva» es un aspecto clave para la efectividad, eficiencia y equidad del sistema fiscal. En el artículo, se discuten estas cuestiones y se proponen diversos mecanismos para fomentar la «moral impositiva», el nivel de la cual no necesariamente queda bien reflejado en las encuestas que suelen hacerse sobre el tema.

A continuación, **Laura López** expone que el sistema de educación español, como el de otros países, separa el alumnado en dos tipos de escuelas: las públicas y las privadas (concertadas o no). A las escuelas privadas acceden, mayoritariamente, los descendientes de las familias con más recursos. Por ello, el artículo explica cómo este sistema

dual es generador y reproductor de desigualdades, y valora las posibilidades de sustituir este modelo por uno completamente público, discutiendo propuestas alternativas, como podrían ser: modificaciones fiscales, el cheque escolar y la introducción de medidas de discriminación positiva como método de compensación social.

Referente a la salud, **Esther Zaballa**, dirige su mirada hacia la invisibilidad que han sufrido tradicionalmente las mujeres en la medicina, al haber estado ausentes del objeto de la investigación biomédica hasta el siglo xx. Hasta la última década del siglo xx, la salud de la mujer se había estudiado y evaluado solo en relación con la salud reproductiva y en torno al embarazo y al parto. No fue hasta los años noventa cuando se empezó a incluir a la mujer en algunos estudios científicos, pero sin considerar sus condiciones de vida y trabajo y su carga psicosocial, claves en la salud. A modo de denuncia, el artículo señala cómo las mujeres son bioacumuladores de sustancias tóxicas que afectan a su salud, la de sus descendientes y la de los hijos de estos, tres generaciones en total, y la necesidad de adoptar medidas que las prioricen y ayuden a velar por su bienestar.

Para cerrar el número, analizamos el tema de las pensiones y la seguridad financiera en las etapas posteriores de la vida. Abordaremos cómo un sistema de pensiones sólido y sostenible es esencial para garantizar la dignidad y el bienestar de las personas mayores. También consideraremos los desafíos y soluciones para asegurar la estabilidad económica en la jubilación y promover una sociedad en la que cada individuo pueda envejecer con seguridad y tranquilidad.

Con ese objetivo, **Joan Llobet** analiza la sostenibilidad del sistema de pensiones en España en el marco del estado del bienestar. Para ello destaca que las pensiones son fundamentales para proporcionar seguridad económica y reducir la pobreza entre la población jubilada. A pesar de esto, se alerta sobre la falta de recursos para afrontar las obligaciones de pensiones a largo plazo, con el envejecimiento de la población y otros factores demográficos como principales desafíos. Subraya que las tensiones financieras del sistema de pensiones español son evidentes, con un aumento constante de personas jubiladas y del gasto en pensiones a lo largo del tiempo, mientras que las afiliaciones a la Seguridad Social tienen un comportamiento más volátil. Pone de manifiesto la relación directa entre los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, la baja tasa de fecundidad y la precariedad del sistema de pensiones. Se apunta que las proyecciones demográficas indican una mayor proporción de personas dependientes respecto a los contribuyentes activos, poniendo en cuestión la capacidad del sistema para mantener beneficios adecuados.

Para abordar estos desafíos, se propone repensar el estado del bienestar y adoptar políticas públicas sostenibles que promuevan una distribución equitativa de los recursos. Se destaca la importancia de incrementar la edad de jubilación, alargar la vida laboral y vincular las pensiones a la esperanza de vida.

En síntesis, el número 22 de *Oikonomics* se acerca, a través de ocho artículos elaborados por nueve autores de reconocido prestigio, al concepto de bienestar mostrando la importancia de responsabilizarse de forma personal y colectiva.

A lo largo de estas páginas, invitamos al lector a reflexionar sobre la complejidad y la interconexión de los temas señalados, y a considerar cómo cada uno de nosotros puede, tanto a nivel individual como colectivo, contribuir a la construcción de un mundo más equitativo, saludable y próspero para todos.

¡Esperamos que este viaje de exploración y reflexión sea tan enriquecedor para el lector como lo ha sido para nosotros al crearlo!

No querría finalizar esta presentación sin dejar por escrito mi enorme agradecimiento a las autoras y autores de este monográfico, por su magnífica predisposición a participar y por las brillantes aportaciones que nos han brindado... Infinitas gracias.

**Cita recomendada:** ÁLVAREZ GÓMEZ, Fernando. «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2408>



**Fernando Álvarez Gómez**

falvarezgo@uoc.edu

**Director del máster universitario en Dirección de Empresas (UOC)**

Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya. Director del Máster Universitario en Dirección de Empresas de la UOC. Doctor en Economía Aplicada por la Universitat Internacional de Catalunya. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UB. Ha cursado el Programa de Dirección y Gobierno de Empresas Familiares del Instituto de Empresa. Investigador del grupo de investigación TAXBusiness. Miembro de la Cátedra de Empresa Familiar y Creación de Empresas de la Universitat Abat Oliba CEU. Sus intereses se centran en cuestiones vinculadas a la economía pública y las empresas familiares.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



**ODS**



**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

MÉTODOS DE CÁLCULO DEL BIENESTAR

## **Del PIB al cálculo del bienestar: nuevas perspectivas en la medición del progreso económico**

**Marc Cortés Rufé**

Manager de ESG-Finanzas Sostenibles en Mazars. Profesor colaborador de los Estudios de Economía y Empresa (UOC) y de la UB

**RESUMEN** En el presente artículo se examina críticamente la adecuación del producto interno bruto (PIB) como indicador exclusivo del bienestar económico y social, proponiendo la necesidad de integrar enfoques más holísticos en la evaluación del progreso. Se argumenta que, si bien el PIB refleja la capacidad económica de una nación, no aborda aspectos fundamentales como los impactos ambientales, los derechos humanos y las variables culturales. Se menciona la adopción de la felicidad nacional bruta (FNB) por países como Bután y Myanmar como un enfoque pionero que evalúa la calidad de vida desde perspectivas holísticas y psicológicas, distinguiéndose significativamente del PIB tradicional. Además, se discute el índice de desarrollo humano (IDH) como un indicador más inclusivo, que incorpora dimensiones como la esperanza de vida, la educación y el nivel de ingresos, proporcionando así una métrica más integral del progreso humano. Este enfoque contrasta con las limitaciones del PIB al ofrecer un panorama más completo del desarrollo humano. Por ende, el artículo aboga por un nuevo paradigma económico que trascienda el enfoque tradicional del PIB y busque una comprensión más exhaustiva y sostenible del bienestar humano, adaptándose a los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

**PALABRAS CLAVE** bienestar económico; índice de desarrollo humano (IDH); producto interior bruto (PIB); indicadores alternativos; políticas de desarrollo

WELL-BEING ASSESSMENT METHODS

## *From GDP to well-being assessment: new perspectives in measuring economic progress*

**ABSTRACT** *This article critically examines the adequacy of the gross domestic product (GDP) as the sole indicator of economic and social well-being, proposing the need to integrate more holistic approaches in development assessment. It is argued that while GDP reflects the economic capacity of a nation, it fails to address fundamental aspects such as environmental impacts, human rights and cultural variables. The adoption of gross national happiness (GNH) by countries like Bhutan and Myanmar is mentioned as a pioneering approach that evaluates the quality of life from holistic and psychological perspectives, significantly distinguishing itself from the traditional GDP. Furthermore, the human development index (HDI) is discussed as a more inclusive indicator, encompassing dimensions such as life expectancy, education and income level, thereby providing a more comprehensive metric for human progress. This approach stands in contrast to the limitations of GDP by offering a more complete picture of human development. Consequently, the article advocates for a new economic paradigm that transcends the traditional focus on GDP and seeks a more thorough and sustainable understanding of human well-being, adapting to the challenges and opportunities of the 21st century.*

**KEYWORDS** *economic well-being, human development index (HDI), gross domestic product (GDP), alternative indicators, development policies*



## Introducción

El producto interior bruto (PIB), reconocido como el indicador macroeconómico por excelencia para evaluar el bienestar en las naciones, se enfrenta cada vez a una creciente ola de críticas académicas por su representación limitada y parcial de la realidad económica y social. Entre ellas, el hecho de no tener en cuenta factores esenciales como el nivel de desarrollo de un país, la calidad de su sistema educativo o de salud, o las externalidades positivas o negativas asociadas a las actividades económicas que afectan el bienestar social, ambiental o de salud de una economía.

En contraposición, los argumentos que ganan peso son los que defienden la importancia de considerar aspectos como la felicidad y la satisfacción personal a la hora de medir los niveles de bienestar de un país. A lo largo del artículo, expondremos mecanismos alternativos de valoración del bienestar que ayuden a superar las limitaciones que tiene el PIB como indicador tradicional de cálculo del bienestar de un país.

### 1. El PIB como indicador tradicional de bienestar económico

El producto interior bruto (PIB), reconocido como el indicador macroeconómico por excelencia para evaluar el bienestar en las naciones, enfrenta una creciente ola de críticas académicas por su representación limitada y parcial de la realidad económica y social. Koop *et al.* (2023) argumentan que el PIB, en su estructura actual, proyecta una ilusión de prosperidad, ignorando aspectos clave del bienestar económico. Este indicador aglomera el valor monetario de una amplia gama de bienes y actividades, incluyendo aquellos que tienen contribuciones ambiguas o incluso negativas al bienestar, como la depreciación del capital fijo, los ingresos de no residentes y los gastos para mitigar impactos ambientales adversos.

La metodología del PIB omite segmentos económicos significativos, como el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo voluntario, los cuales, aunque son esenciales para el bienestar, no se reflejan en su cálculo (Bleaney, 2023). Además, la denominada *economía sumergida*, que comprende actividades no declaradas para evadir impuestos, se excluye del PIB a pesar de su contribución real a la economía (Agrawal y Sharma, 2023).

Asimismo, el PIB también falla al capturar el impacto negativo del desempleo y la inestabilidad macroeconómica sobre el bienestar individual y colectivo, subvalorando su verdadero coste (Agrawal y Sharma, 2023). Además, dicho indicador no refleja la distribución de la riqueza. Estudios como los de Piketty (2014) han mostrado que una pequeña élite posee una riqueza comparable a la de la mitad más pobre de la población mundial, destacando una desigualdad que el PIB no logra capturar.

Además, otra de las características que destacan del PIB es que tampoco mide directamente factores esenciales como el nivel de desarrollo de un país, la calidad de su sistema educativo o de salud, ni las externalidades positivas o negativas asociadas a las actividades económicas que afectan el bienestar social, ambiental o de salud. Elementos clave para el bienestar de la población, como la libertad, el tiempo para actividades recreativas y el equilibrio entre trabajo y vida personal, quedan fuera de su alcance. Esta limitación puede explicar las paradojas observadas en regiones como Latinoamérica, donde coexisten altos niveles de felicidad familiar con un marcado descontento y desconfianza social (Takanohashi *et al.*, 2023). En este sentido, cabe recalcar que no considera la sostenibilidad de las prácticas económicas y el agotamiento de los recursos naturales, factores cruciales para el bienestar a largo plazo. La ausencia de una valoración adecuada del capital natural y su degradación significa que el PIB puede indicar un crecimiento positivo incluso cuando el patrimonio ambiental de una nación se está deteriorando, llevando a una falsa percepción de progreso (Zhang y Liu, 2023).

Sin embargo, otra dimensión ignorada por el PIB es la del capital social, que incluye las redes de relaciones, la confianza y la reciprocidad dentro de una comunidad, factores que contribuyen significativamente al bienestar y a la cohesión social (MacFeely y van de Ven, 2023). La falta de indicadores en este ámbito hace que el PIB no refleje el impacto de la erosión del tejido social en el bienestar general de una sociedad.

Cabe recalcar, por ende, que el PIB, aunque sigue siendo un indicador importante del desempeño económico, presenta serias limitaciones como medida del bienestar económico y social. Por lo tanto, es imperativo adoptar un enfoque más holístico y multidimensional que abarque aspectos económicos y no económicos para evaluar con mayor precisión el bienestar en las sociedades contemporáneas. Esto implica integrar medidas del bienestar social, del capital humano y natural, y de la sostenibilidad ambiental, para obtener una visión más completa de la salud y la calidad de vida en las naciones.

## 2. Análisis crítico del debate sobre los indicadores de bienestar

En el ámbito del desarrollo humano, es esencial reevaluar los métodos de medición económica, centrándose en dimensiones que superan el ámbito material. Rehman y Cooper (2022) argumentan que aspectos como la felicidad y la satisfacción personal deberían adquirir mayor relevancia en las métricas de bienestar, en oposición a la simple acumulación de riqueza monetaria. Aunque un aumento en los ingresos puede mejorar el bienestar de personas en situación de indigencia, la priorización del bienestar sobre el PIB indica una preocupación más profunda por el nivel de vida. Kundu *et al.* (2024) enfatizan que un nivel de vida digno es fundamental para la dignidad humana.

Se han desarrollado indicadores como el índice de desarrollo humano (IDH) que evalúan no solo el PIB per cápita, sino también la esperanza de vida, la educación y el nivel de ingresos, ofreciendo una visión más completa del desarrollo humano (Yin *et al.*, 2023). El índice de Gini, otro indicador crucial, mide la desigualdad de ingresos dentro de un país (Kaminitz, 2023). Países emergentes como Brasil y Sudáfrica, a pesar de su crecimiento económico, han mostrado altos niveles de desigualdad según este índice, destacando la desconexión entre el aumento del PIB y la distribución equitativa de la riqueza.

En contraste, naciones no emergentes como Noruega y Dinamarca, con altos IDH y bajos coeficientes de Gini, ejemplifican cómo un desarrollo económico equilibrado puede conducir a un mayor bienestar general (Suárez y Vicente, 2023). Estos países han logrado armonizar el crecimiento económico con políticas sociales que promueven la equidad y el bienestar.

Indicadores alternativos, como el índice de felicidad mundial, que considera factores como el apoyo social y la libertad para tomar decisiones de vida, ofrecen una perspectiva más holística del bienestar. Por ejemplo, Costa Rica, a pesar de tener un PIB per cápita más bajo en comparación con naciones más desarrolladas, ha destacado por su alto nivel de felicidad (Charfeddine y Barkat, 2020). Véase la siguiente tabla comparativa.

Tal y como se aprecia en la tabla 1, la evaluación de diversos indicadores socioeconómicos demuestra que la riqueza económica de una nación, cuantificada a través del producto interno bruto (PIB), no establece una correlación directa e invariable con otros aspectos fundamentales del bienestar social y personal. Por ejemplo, naciones como Estados Unidos y China, a pesar de encabezar la lista en términos de PIB y evidenciar su fortaleza económica, no alcanzan posiciones líderes en indicadores como el índice de desarrollo humano (IDH) o el índice de felicidad. Esto sugiere que una robusta economía, aunque es crucial, no es un garantizador automático de un elevado desarrollo humano o de niveles óptimos de felicidad.

**Tabla 1. Comparativa de los indicadores socioeconómicos**

PIB	IDH	Índice de Gini	Índice de felicidad
Estados Unidos	Suiza	Eslovenia	Finlandia
China	Noruega	República Checa	Dinamarca
Japón	Islandia	Bielorrusia	Islandia
Alemania	Hong Kong	Moldavia	Israel
India	Australia	Emiratos Árabes Unidos	Países Bajos
Reino Unido	Dinamarca	Islandia	Suecia
Francia	Suecia	Azerbaiyán	Noruega
Italia	Irlanda	Finlandia	Suiza
Brasil	Alemania	Bélgica	Luxemburgo
Canadá	Países Bajos	Países Bajos	Nueva Zelanda

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial (2023)



Por otro lado, países como Suiza y las naciones nórdicas, incluyendo Noruega, Islandia, Dinamarca y Finlandia, exhiben altas puntuaciones tanto en el IDH como en el índice de felicidad. Estos resultados indican que, más allá de poseer economías estables, dichos países han realizado inversiones efectivas en aspectos vitales tales como la educación, la salud, la igualdad y la calidad de vida. En relación con el índice de Gini, se observa que países como Eslovenia y la República Checa presentan una distribución de ingresos más equitativa, lo cual podría ser un factor contribuyente hacia una mayor cohesión social y satisfacción general.

Dicha consideración de una amplia gama de factores, que incluyen dimensiones económicas, sociales y personales, resulta imperativa para una comprensión integral del bienestar y la calidad de vida en distintos contextos nacionales.

Por su parte el índice para una vida mejor elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) representa un instrumento analítico multifacético, diseñado para cuantificar y comparar el bienestar y progreso social a través de diferentes naciones. Este índice se distingue por su enfoque integral, trascendiendo las limitaciones de indicadores económicos tradicionales como el producto interno bruto (PIB), para incluir una gama más amplia de factores que inciden directamente en la calidad de vida de los individuos. El índice se estructura en torno a once dominios fundamentales, cada uno abordando aspectos distintos y cruciales del bienestar humano: ingresos, empleo, vivienda, balance vida-trabajo, educación y habilidades, salud, conexiones sociales, compromiso cívico y gobernanza, medio ambiente, seguridad personal y bienestar subjetivo.

Este índice, por ende, constituye una herramienta valiosa para gobiernos y organizaciones, al proporcionar un marco comparativo para el análisis del bienestar. Además, ofrece una plataforma para que los ciudadanos comparen aspectos de su vida con los de otras personas en diferentes países. Este enfoque holístico facilita la identificación de áreas susceptibles de mejora, con el fin de potenciar el bienestar general de las poblaciones.

Otro indicador como la huella ecológica, que mide la demanda de recursos naturales de una nación en relación con su capacidad para regenerarlos, es esencial para garantizar que el desarrollo económico no comprometa la sostenibilidad ambiental (Vogel y Hickel, 2023). Países como Suecia y Suiza han mantenido una baja huella ecológica a través de políticas de desarrollo sostenible.

Finalmente, la adopción de la teoría del buen vivir en economías emergentes como Ecuador y Bolivia refleja un enfoque de desarrollo centrado en el bienestar humano y la armonía con la naturaleza (Rivera *et al.*, 2023). Este enfoque propone un modelo alternativo que desafía las nociones tradicionales de desarrollo y bienestar social.

Por tanto, aunque el PIB es útil para medir ciertos aspectos de la actividad económica, no abarca integralmente el bienestar humano y la sostenibilidad. La inclusión de indicadores como el IDH, el índice de Gini, la huella ecológica y la valoración de la felicidad y la calidad de vida proporcionan una visión más completa del desarrollo, esencial para afrontar los desafíos del siglo XXI y promover un progreso verdaderamente inclusivo y sostenible.

### 3. Nuevos indicadores de bienestar: innovación y desarrollo

En el campo de la medición económica, diversas naciones están adoptando alternativas al producto interno bruto (PIB) para evaluar el bienestar. Por ejemplo, Myanmar y Bután han sido pioneros en reemplazar el PIB por la felicidad nacional bruta (FNB), un concepto que ha ganado atención en la agenda de la ONU como una nueva fórmula para medir el bienestar de los pueblos de una manera más holística y psicológica (Banerjee *et al.*, 2023). La FNB se estructura sobre cuatro pilares fundamentales: el desarrollo socioeconómico sostenible e igualitario, la promoción de valores culturales, la conservación del medio ambiente y el establecimiento de un buen gobierno. La medición de la FNB se efectúa mediante un cuestionario de 180 preguntas que abarcan nueve dimensiones, incluyendo el bienestar psicológico, la vitalidad comunitaria, la cultura, la salud, la educación, la diversidad medioambiental, el nivel de vida y la gobernanza (Kariss *et al.*, 2023).

Otro indicador relevante es el índice de desarrollo humano (IDH), que sintetiza los logros en aspectos clave del desarrollo humano: una vida larga y saludable, acceso al conocimiento y un nivel de vida decente. Este índice refleja que el bienestar va más allá del PIB per cápita (Yang *et al.*, 2023). Países como Noruega, Dinamarca, Suiza, Islandia y Finlandia, que lideran en felicidad según la ONU, demuestran que la prosperidad económica, cuando se combina con políticas sociales equitativas, puede resultar en un alto nivel de bienestar (Farrah Kamun y Olweny, 2023).

Desde una perspectiva económica, el enfoque en la maximización del bienestar implica una mayor preocupación por reducir la pobreza y la desigualdad, en lugar de solo incrementar el PIB. El crecimiento de los ingresos entre los

más desfavorecidos puede generar importantes dividendos de bienestar, a diferencia del crecimiento económico que beneficia desproporcionadamente a los más ricos.

En cuanto al impacto de la tecnología en el PIB de cada nación, el desarrollo tecnológico se ha convertido en un motor clave de crecimiento económico. La adopción de tecnologías digitales en las empresas, como las videoconferencias, el trabajo en la nube y la movilidad laboral, aumenta la competitividad y la eficiencia (Kuzior *et al.*, 2023). En este sentido, cabe recalcar que países que han empezado desde un nivel tecnológico bajo, como China, han experimentado un impacto positivo en su productividad al adoptar tecnologías extranjeras. Sin embargo, para alcanzar un ingreso más alto, estos países deben comenzar a desarrollar sus propias tecnologías, al menos en sectores específicos (Yahya *et al.*, 2023).

Este proceso implica la reestructuración de las instituciones y las políticas económicas y científico-tecnológicas para facilitar una transición exitosa hacia la innovación y el desarrollo tecnológico. Estrategias como la creación de nuevos mercados, la digitalización de empresas, el acceso a recursos y la creación de un entorno favorable son comunes en esta transformación. Sin embargo, el desarrollo tecnológico conlleva una alta incertidumbre, dado su carácter experimental y la posibilidad de que algunos desarrollos no tengan éxito en el mercado. Por lo tanto, es crucial establecer un sistema de innovación que fomente múltiples proyectos de investigación y desarrollo para maximizar las posibilidades de éxito.

## Conclusiones

El producto interno bruto (PIB) se ha establecido como un indicador predominante del bienestar económico, basado en la premisa de que los ingresos más altos son preferibles a los más bajos. Sin embargo, su eficacia como medida integral del bienestar social es limitada. Aunque el PIB puede reflejar la capacidad de una economía para generar riqueza, no considera factores cruciales como el impacto medioambiental, los derechos humanos y las dimensiones culturales. Incluso el índice de desarrollo humano (IDH), que proporciona una visión más amplia del progreso humano al incluir la salud, la educación y el nivel de vida, puede no ser suficientemente exhaustivo, ya que su aplicación es más pertinente para comparar el estado relativo de los países en desarrollo a lo largo del tiempo.

En el ámbito de la tecnología, el desarrollo y la venta de tecnología digital tienen un impacto positivo en el PIB de los países. Los mercados tecnológicos, caracterizados por su alta concentración y baja competitividad, presentan desafíos únicos. La adopción de tecnologías digitales no puede limitarse a iniciativas aisladas y de corto alcance; requiere un enfoque integral que involucre a gobiernos, empresas y la sociedad en su conjunto para fomentar la competitividad digital.

Además, la evidencia sugiere que el bienestar humano trasciende la mera acumulación de riqueza. Factores como la salud, la seguridad laboral y el bienestar psicológico son esenciales para una vida plena, pero a menudo son ignorados por los análisis económicos convencionales. Esto subraya la necesidad de un nuevo paradigma económico que vaya más allá del PIB y el IDH, enfocándose en una comprensión más holística del bienestar humano.

## Referencias bibliográficas

- AGRAWAL, Shruti; SHARMA, Nidhi (2023). «Beyond GDP: A Movement Toward Happiness Economy to Achieve Sustainability». En: Oncel, S.S. (eds.). *Sustainable Green Future*, págs. 95-114. Chan: Springer. DOI: [https://doi.org/10.1007/978-3-031-24942-6\\_5](https://doi.org/10.1007/978-3-031-24942-6_5)
- BANERJEE, Aparna; BANERJEE, Suparna; MUKHERJEE, Prosenjit (2023). «Convergence and Inclusiveness Aspects of Various Socio-economic Indicators in Different Income Groups Across the World». *Inclusive Developments Through Socio-economic Indicators: New Theoretical and Empirical Insights*, págs. 45-57. Leeds. DOI: <https://doi.org/10.1108/978-1-80455-554-520231004>
- BANCO MUNDIAL. (2024). Banco Mundial, Datos. *World Bank Open Data* [en línea]. Disponible en: <https://data.worldbank.org>
- BLEANEY, Michael (2023). «The trade-GDP ratio as a measure of openness». *The World Economy*, vol. 46, núm. 5, págs. 1319-1332. DOI: <https://doi.org/10.1111/twec.13355>

- CHARFEDDINE, Lanouar; BARKAT, Karim (2020). «Short- and long-run asymmetric effect of oil prices and oil and gas revenues on the real GDP and economic diversification in oil-dependent economy». *Journal of Energy Economics*, vol. 86. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.eneco.2020.104680>
- FARRAH KAMUN, Joseph Joel; OLWENY, Tobias (2023). «Macroeconomic Indicators and non-performing loans of public listed commercial banks across securities exchanges in East Africa». *Business Management*, vol. 4, n.º 1, págs. 142-164. DOI: <https://doi.org/10.61426/business.v4i1.82>
- KAIRISS, Andris; GEIPELE, Ineta; OLEVSKA-KAIRISA, Irina (2023). «Sustainability of Cultural Heritage-Related Projects: Use of Socio-Economic Indicators in Latvia». *Sustainability*, vol. 15, n.º 13. DOI: <https://doi.org/10.3390/su151310109>
- KAMINITZ, Shiri. (2023). «The significance of GDP: a new take on a century-old question». *Journal of Economic Methodology*, vol. 30, n.º 1, págs. 1-14. DOI: <https://doi.org/10.1080/1350178X.2023.2167228>
- KOOP, Gary; MCINTYRE, Stuart; MITCHELL, James; Poon, Aubrey (2023). «Reconciled Estimates of Monthly GDP in the United States». *Journal of Business & Economic Statistics*, vol. 41, n.º 2, págs. 563-577. DOI: <https://doi.org/10.1080/07350015.2022.2044336>
- KUNDU, Srikanta; KUNDU, Ruma; CHETTRI, Kul (2024). «Asymmetric effects of democracy and macroeconomic factors on happiness under high and low per capita incomes: A threshold panel análisis». *Journal of Ecological Economics*, vol. 216. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2023.108030>
- KUZIOR, Aleksandra; AREFIEV, Serhii; POBEREZHNA, Zarina (2023). «Informatization of innovative technologies for ensuring macroeconomic trends in the conditions of a circular economy». *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, vol. 9, n.º 1. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.joitmc.2023.01.001>
- MACFEELY, Steve; VAN DE VEN, Peter (2023). «GDP and the SNA: Future Challenges». En: Ger Snijkers, Mojca Bavdaž, Stefan Bender, Jacqui Jones, Steve MacFeely, Joseph W. Sakshaug, Katherine J. Thompson, Arnout van Delden (eds.). *Advances in Business Statistics, Methods and Data Collection*, págs. 43-62. Amsterdam: Wiley. DOI: <https://doi.org/10.1002/9781119672333.ch3>
- PIKETTY, Thomas (2014). *Brief History of Equality*. Boston: Harvard University Press.
- REHMAN, Fahd; COOPER, Russel (2022). «Effective GDP: A Cross-Country Comparison». *The World Economy*, vol. 46, n.º 3, págs. 619-652. DOI: <https://doi.org/10.1111/twec.13324>
- RIVERA, Bryan; LEON, Marcelo; CORNEJO, Gino; FLÓREZ, Héctor (2020). «Analysis of the Effect of Human Capital, Institutional and Globalization on Economic Complexity: Comparison between Latin America and Countries with Greater Economic Diversification». *Economies*, vol. 11, n.º 8. DOI: <https://doi.org/10.3390/economies11080204>
- SUÁREZ ÁLVAREZ, Ana; VICENTE, María R. (2023). «Going “beyond the GDP” in the digital economy: exploring the relationship between internet use and well-being in Spain». *Humanities and Social Sciences Communication*, n.º 10, art. 582 [en línea]. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41599-023-02110-1>
- TAKANOHASHI, Marcos; RIBEIRO, Marcel; SCHNEIDER, Friedrich (2023). «The Impact of Inequality on the Informal Economy in Latin America and the Caribbean with a Mimic Model». *cesifo Working Paper*, n.º 10461. DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4467982>
- VOGEL, Jefim; HICKEL, Jason (2023). «Is green growth happening? An empirical analysis of achieved versus Paris-compliant CO<sub>2</sub>-GDP decoupling in high-income countries». *The Lancet*, vol. 7, n.º 9. DOI: [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(23\)00174-2](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(23)00174-2)
- YAHYA, Farzan; WAQAS, Muhammad; HUSSAIN, Muhammad; Tahir, Abdul H. (2023). «The heterogeneous effect of technology and macroeconomic policies on financial market development». *Quality & Quantity*, vol. 58, págs. 1131-1146. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11135-023-01649-0>
- YANG, Xite; ZHANG, Qin; LIU, Haiyue; LIU, Zihan; TAO, Qiufan; LAI, Yongzeng; HUANG, Linya (2023). «Economic policy uncertainty, macroeconomic shocks, and systemic risk: Evidence from China». *The North American Journal of Economics and Finance*, vol. 69. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.najef.2023.102032>

YIN, Remi; LEPINTEUR, Anthony; D'AMBROSIO, Conchita. (2023). «Life Satisfaction and the Human Development Index Across the World». *Journal of Cross-Cultural Psychology*, vol. 54, n.º 2, págs. 269-282. DOI: <https://doi.org/10.1177/002202212111044784>

ZHANG, Wei; LIU, Jing (2023). «Green GDP: Pioneering a Sustainable Economic Paradigm for the Future». *Journal of Business and Management*, vol. 11, n.º 2 [en línea]. Disponible en: <https://kloverjournals.org/index.php/bm/article/view/291>

**Cita recomendada:** CORTÉS RUFÉ, Marc. «Del PIB al cálculo del bienestar: nuevas perspectivas en la medición del progreso económico». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2404>



**Marc Cortés Rufé**

[mcortesruf@uoc.edu](mailto:mcortesruf@uoc.edu)

**Manager de ESG-Finanzas Sostenibles en Mazars. Profesor colaborador de los Estudios de Economía y Empresa (UOC) y de la UB**

Graduado en Economía y Dirección de Empresas. Máster en Business Administration por IESE Business School y doctorando del programa de Empresa en la Universitat de Barcelona. Profesor Colaborador en los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, y profesor en la Facultad de Economía y Empresa de la UB. Ha trabajado en distintas empresas internacionales en el ámbito de la consultoría financiera-económica. Actualmente, es Manager de ESG-Finanzas Sostenibles en Mazars.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



**ODS**



**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

SOBERANÍA PERSONAL

## Las dimensiones del bienestar personal: un enfoque integral

**Gemma Segura Virella**

Profesora colaboradora de los Estudios de Economía y Empresa y de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación (UOC)

**RESUMEN** A partir de lo que aporta la psicología positiva, la autora considera que el bienestar personal es una combinación entre el cultivo positivo y responsable de los propios pensamientos, emociones y acciones, de las relaciones que mantenemos con las otras personas y el sentido que le damos a nuestra propia existencia.

El artículo proporciona la comprensión de todos estos ámbitos y cómo contribuyen al estado general de bienestar personal, desde el convencimiento de que la responsabilidad de este bienestar es una decisión personal y nos corresponde a cada uno de nosotros darnos cuenta de su importancia.

**PALABRAS CLAVE** bienestar personal; autoconocimiento; relaciones; contribución

PERSONAL SOVEREIGNTY

### *Personal welfare dimensions: an integral approach*

**ABSTRACT** Based on the contributions of positive psychology, the author considers that personal welfare comes from the result of mixing the responsible cultivation of our own thinking and emotional world, the relations that we maintain with other people and the meaning we endow our own life.

The article delivers the comprehension of all those scopes and how they contribute to the global result of personal welfare, under the premises that the responsibility of the above-mentioned welfare comes from a personal decision, and it belongs to each human being to come up with the importance of it in your own life.

**KEYWORDS** personal wellbeing; self-knowledge; relationships; contribution

## Introducción

Desde la psicología positiva, Seligman (2011), considera que hay cinco elementos que contribuyen directamente al bienestar: la emoción positiva, la entrega, el sentido, las relaciones positivas y los éxitos.

Entendemos por **emoción positiva** lo que nos hace sentir una elección o decisión, que puede ser placer, gozo, consuelo, calidez y similares. Son elecciones que nos generan una vida placentera. La **entrega** hace referencia a las elecciones que nos permiten fluir, fundirnos con lo que hacemos y experimentamos, momentos de concentración y de estar en armonía. El **sentido** nos conecta con la pertenencia y el servicio a algo que nos trasciende, lo que está más allá de nosotros mismos y se considera más importante que el yo. Las **relaciones positivas** son las que nos permiten gestionar de manera más fácil y agradable los momentos difíciles de la vida. Somos seres relacionales y no es posible crecer sin el apoyo de las otras personas, lo que recibimos y lo que ofrecemos. La fortaleza más importante es la capacidad de querer y de ser querido, y la soledad es un estado incapacitante para el bienestar. Los **éxitos** se refieren a las victorias y los rendimientos realizados para alcanzarlos. Lo que nos marcamos como objetivo y logramos.

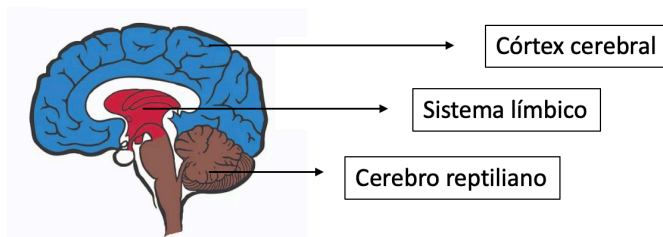
A partir de los postulados de Seligman y la psicología positiva, consideramos que el bienestar personal es una investigación constante en la vida de cualquier persona. En la investigación de este estado óptimo, las personas podemos explorar una variedad de estrategias y prácticas para mejorar nuestra calidad de vida.

Así, el bienestar sería una combinación armónica y equilibrada entre el cultivo de la vida interior a través de los propios pensamientos y emociones, las relaciones con los otros, la investigación de un propósito personal y la conexión con lo que nos trasciende. A través de este artículo, se exploran las dimensiones que considero fundamentales del bienestar personal y se proporciona una comprensión de cómo estas áreas interconectadas, contribuyen al estado general de bienestar y satisfacción personal.

## 1. Nuestro cerebro: la mente, las emociones y las acciones

Imagina tu cerebro como una cebolla que tiene tres capas: el cerebro reptiliano, el sistema límbico y el córtex cerebral (Ibáñez, 2023).

Figura 1. El cerebro triuno



Fuente: Elaboración propia

La capa más interna se conoce como cerebro reptiliano. Se encarga de las funciones vitales automáticas, desde asegurar la circulación de la sangre, respirar, dormir, contraer la musculatura ante una amenaza o el instinto de reproducción.

La segunda capa es el sistema límbico. Es la capa emocional del cerebro y es la que nos dota de contenido emocional, de sensaciones y de memorias. Si no fuera por esta capa, no sentiríamos nada en absoluto, ni alegría, ni pena, ni rabia, ni ganas de hacer cosas. Tampoco recordaríamos lo vivido, seríamos seres sin contenido.

Necesitamos que esta capa funcione muy bien, porque determina cómo nos sentimos, cómo reaccionamos ante lo que sentimos y, además, genera las memorias de lo vivido. Aquí se encuentra la amígdala, que es como un guardaespaldas que nos avisa si hay algún cambio alrededor que signifique peligro. Por eso, está constantemente en alerta, escaneando el entorno y buscando peligros potenciales.



Estas dos capas son el cerebro antiguo. Nos permite estar vivos y ser seres que sienten y recuerdan cosas, y lo hace sin ser consciente, de manera automática. Para nuestro cerebro antiguo, lo más importante es la supervivencia, sentirnos felices es secundario porque todo aquello que no amenaza la vida, no es su prioridad.

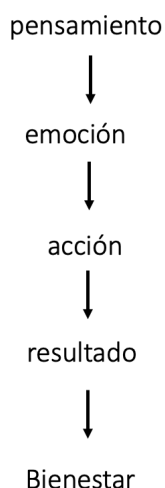
La tercera capa es el córtex cerebral y recubre las otras dos. Es la última que se ha formado en nuestro cerebro y es la más evolucionada y sofisticada. Es la que nos hace ser *Homo sapiens*, la responsable de que pensemos, observemos, planifiquemos, anticipemos, respondamos, organicemos la información y creemos ideas. Nos permite relacionarnos con el mundo y los otros de manera consciente. Es el cerebro nuevo.

## 1.1. El mundo mental y la percepción de la realidad

El córtex cerebral, la tercera capa, es la responsable de todos nuestros pensamientos, que, a su vez, son los que crean las emociones.

La mente es la responsable de generar los pensamientos y en esta generación influyen cuatro aspectos: la genética, las experiencias pasadas, las proyecciones futuras y las condiciones presentes. El cerebro dispone de una herramienta que nos permite seleccionar el foco de pensamiento: la atención (Castellanos, 2021).

**Figura 2. Cómo se construye la percepción de la realidad**



*Fuente: Elaboración propia*

¿Cómo se genera este mecanismo? Como podemos ver en la figura 2, el cerebro nos propone un pensamiento. Al utilizar el pensamiento, es decir, al prestarle atención, damos lugar a una emoción, esta emoción sentida nos hace actuar y esta acción da lugar en unos resultados. La sensación de bienestar proviene de comparar estos resultados de la acción, con nuestras imágenes mentales y las expectativas que nos hemos generado.

El 80 % de las elecciones de vida se fundamentan en las cosas que sentimos. Los pensamientos no van por un lado y las emociones por otro. Son como uña y carne. Las personas sentimos lo que pensamos la mayor parte del tiempo. A medida que vayamos avanzando en el mundo de las emociones, descubriremos el papel importante de la atención, la herramienta capaz de regular la sinapsis entre los pensamientos y las emociones, como hemos comentado anteriormente.

Como el objetivo del cerebro es ofrecer un presente deseable, los pensamientos que genera son propuestas para vivir una situación de vida, siempre relacionada con los pensamientos pasados y futuros, que acaban definiendo nuestra personalidad, entendida como una mezcla de pensamientos, sensaciones y emociones. Según el grado de credibilidad que damos a estos pensamientos, emociones y resultados de las acciones, se configura la percepción que tenemos de nosotros, del entorno y del resto.

Por lo tanto, esta percepción individual de la realidad acaba dando forma a recuerdos y pensamientos. Y, estos pensamientos generan unas emociones, desde donde se configura la base del bienestar mental y también emocional.

## 1.2. De los pensamientos a las emociones y bienestar emocional

Las emociones son respuestas complejas y automáticas que experimentamos en relación con acontecimientos, pensamientos, experiencias o interacciones. Estas respuestas pueden ser tanto físicas como psicológicas, y están influidas por factores biológicos, cognitivos y sociales. A su vez, tienen un papel crucial en la toma de decisiones y la forma de relacionarnos con el mundo que nos rodea.

Las emociones nos sobrevienen de manera involuntaria, son como empujones que nos sacan de un estado y nos llevan a otro. El cerebro y el cuerpo trabajan juntos para fabricarlas. Los pensamientos son el origen de las emociones, y estas nos empujan a la acción.<sup>1</sup>

Las emociones, en sí mismas, no son inherentemente buenas ni malas. Son respuestas naturales y saludables, y es la forma en que las percibimos y respondemos a estas emociones, lo cual puede tener un impacto positivo o negativo en nuestras vidas. Por ejemplo, el miedo es una emoción útil y protectora, nos alerta sobre posibles peligros y nos prepara para actuar en consecuencia. Pero si el miedo es excesivo o limita nuestras acciones de manera significativa, se podría convertir en un obstáculo. De manera similar, la ira puede ser una emoción que nos impulsa a pedir nuestros derechos o corregir injusticias, pero si no se gestiona adecuadamente, puede provocar daño emocional o físico. Lo más importante es cómo usamos estas emociones. Aprender a reconocerlas, comprender el origen y expresarlas de manera saludable es crucial para un bienestar emocional.

Sabemos, también, que las emociones vienen, en gran medida, de los recuerdos que tenemos guardados en la mente y el cuerpo. Y cuando estos recuerdos nos llevan al presente, vuelven a generar las mismas emociones que generaron en el pasado. Si traes a tu mente recuerdos agradables, aparecerán emociones agradables. A su vez, el cuerpo reacciona de manera física a las emociones; es decir, aprietas la mandíbula, antes de que tu mente sea consciente de que estás enfadado. Y si viene del inconsciente, puedes tener síntomas físicos sin conocer la emoción que hay detrás. Como dice Antonio Damasio: «El cuerpo ya sabe aquello de lo que tu mente todavía no se ha dado cuenta».

Pero lo más interesante es que el cuerpo puede fabricar emociones. No es solo que la emoción de rabia haga que aprietas la mandíbula, sino que si aprietas la mandíbula, puedes «fabricar» rabia. Si empiezas a mover la pierna, acabas generando ansiedad, si haces respiraciones cortas y superficiales, fabricas miedo y si bailas o escuchas música, fabricas alegría. Se trata de generar en el cuerpo aquello que te genere alegría, ternura, motivación o cualquier emoción confortable, que deriva en bienestar emocional.

El bienestar emocional es el estado en el que una persona se siente equilibrada, satisfecha y capaz de afrontar las demandas de la vida.

Cultivar el bienestar emocional implica adoptar hábitos y prácticas. Entre ellas, podemos destacar el autoconocimiento, entender las propias emociones, identificar cómo nos sentimos y por qué lo sentimos, y la aceptación de todas ellas.

Una de las prácticas que nos puede ayudar en este camino es el mindfulness. Ante la presencia de las emociones, podemos aplicar los pasos siguientes:

- Reconocer las propias emociones. Identificar qué se siente y por qué se siente, y prestar atención a las señales físicas que las acompañan.
- Aceptar las emociones sin juzgarlas. Todas las emociones son válidas.
- Desarrollar estrategias para gestionar, de manera amable, las propias emociones.
- Aprender a expresar las emociones de manera clara y respetuosa.
- Promover emociones saludables como la alegría, la gratitud, la empatía, el amor, la generosidad, la esperanza y la satisfacción.

## 1.3. Del pensamiento a la emoción y de aquí a la acción

Actuamos para cambiar o mantener lo que sentimos y cada una de nuestras acciones es controlada por las emociones, que tienen origen en nuestros pensamientos. Si queremos modificar los resultados, tenemos que cambiar la manera de pensar.

David de Rosario, en uno de sus libros (2019), hace una pregunta que considero especialmente interesante: «¿quiénes somos?». Y él mismo da respuesta «Somos aquel que escoge usar o tirar un pensamiento en cada situación de vida».

---

1. Etimológicamente, deriva del latín *emovere*, que significa «impulso que induce a la acción».



Nuestra mente intenta controlar lo que pensamos o gestionar las emociones de muchas maneras. Esta actitud nos lleva a una rueda, donde los resultados casi nunca son los esperados. Cuando intentamos controlar o cambiar estos pensamientos, les estamos prestando atención y, desde aquí, sentimos la emoción asociada al pensamiento y actuamos. De aquí que la atención, nuevamente, sea la clave para nuestro bienestar, y tenerla en plena forma es imprescindible.

La multitarea nos desgasta y nos agota porque convierte el día a día en un torrente de pensamientos automáticos que nos empujan a actuar. En este dejarse llevar por los pensamientos, la capacidad de escoger pasa desapercibida y las emociones empiezan a estorbar para alejarnos del bienestar. Cuando hacemos dos cosas a la vez, el córtex prefrontal (nuestro cerebro nuevo) se divide por la mitad y cada una de estas dos partes asume una tarea y, en consecuencia, la atención se fracciona. A partir de aquí, el rendimiento y la concentración caen y también la posibilidad de cometer errores y, por eso, se convierte en la responsable de las malas decisiones y de las grandes «meteduras de pata» en nuestra vida.

La posibilidad de que nuestra mente disfrute del bienestar está, pero no siempre la vemos porque estamos distraídos haciendo cosas que tienen relación con nuestro cerebro antiguo y con asegurarnos la supervivencia. Cada vez que ponemos atención en algo, el resto del mundo desaparece para el cerebro. ¿Qué podemos hacer? Rehabilitar la atención.

## 2. Nuestras relaciones

Nuestra vida relacional es la primera fuente de alegría o de frustración con la que nos enfrentamos. Un bebé podría sobrevivir sin alimento durante algunos días, pero no lo conseguiría sin el contacto físico y el amor. La falta de cuidado durante los primeros días de vida puede causar daños físicos y psicológicos graves y permanentes, e incluso la muerte.

Nuestra forma de sentir depende de las conexiones que se han establecido en nuestro cerebro y se han ido creando como resultado de las experiencias que hemos vivido en nuestra vida. Significa que, en la infancia, aprendemos a regular las emociones y las reacciones emocionales en las relaciones con los otros. Por lo tanto, las relaciones se convierten en la fuente principal en la que aprendemos cómo afrontar emocionalmente nuestra vida. Por eso, cuando nos sentimos conectados emocionalmente, cuando sentimos que nos entienden y nos aceptan, sentimos bienestar, pero, de lo contrario, aparece el malestar y la inquietud.

### 2.1. La buena vida se construye con buenas relaciones

Robert Waldinger, doctor en psiquiatría por Harvard, forma parte del equipo que dirige uno de los estudios sociológicos más grandes que se han elaborado. Según las conclusiones que él mismo presentó en una TED Talk, la respuesta científica a la pregunta «¿Cuál es el secreto de una buena vida?» es que mantener contacto con amigos y familiares se traduce en mayores niveles de bienestar y salud.

Del estudio podemos extraer tres grandes conclusiones que nos muestran la necesidad de generar y mantener relaciones significativas como una de las fuentes de bienestar más importantes.

La primera es que las conexiones sociales nos hacen bien, y que la soledad nos mata. Resulta que las personas con más vínculos sociales con la familia, los amigos, la comunidad, etc., son más felices, están más sanas y viven más que las personas que tienen menos vínculos.

La segunda tiene que ver con el hecho de que lo que importa es la calidad de las relaciones más cercanas. Resulta que vivir en medio del conflicto es muy negativo para la salud. Por el contrario, vivir entre relaciones buenas y cálidas ofrece protección.

Y la tercera es que las buenas relaciones no solo protegen al cuerpo, también protegen al cerebro. Sentir que podemos contar con otras personas, cuando lo necesitamos, hace que el cerebro funcione mejor.

Así pues, si tenemos que tomar una única decisión que nos dé más garantías de conseguir buena salud y bienestar, la ciencia nos dice que tendría que ser cultivando buenas relaciones.

Es posible activar relaciones significativas en nuestra vida. ¿Cómo hacerlo?

- Relacionarse con los otros y el mundo con un sentido básico de aprecio, generosidad, gratitud y alegría
- Tener una conexión profunda con los otros y formar parte de un conjunto más amplio.
- Actitud de escuchar a los otros y de promover un diálogo constructivo.
- Motivación para construir, desarrollar y facilitar relaciones que aporten confianza y seguridad.
- Disposición para acoger la diversidad e incluir a personas y colectivos con perspectivas diferentes.
- Inspirar y movilizar a otras personas para participar en propósitos colectivos.

### 3. Dar sentido en la vida: mi contribución

Según la pirámide de Maslow, hay cinco estadios que definen las necesidades humanas. Nos centraremos en el quinto de los estadios, la autorrealización, para cerrar las dimensiones que se proponen para cultivar el bienestar.

Una vez tenemos cubiertas las necesidades fisiológicas, podemos pensar en proveernos de los bienes que nos aseguren la seguridad, el segundo de los estadios en la pirámide. Es entonces cuando nos aparece la necesidad de amor y pertenencia, donde buscamos relaciones sociales y afectivas, y sentir que formamos parte. A partir de aquí, entra en juego el cuarto estadio, momento en el que queremos cubrir la necesidad de reconocimiento propio, el de los otros y el social.

La necesidad de autorrealización es el nivel más alto en la jerarquía de necesidades. Representa el impulso innato de las personas hacia el hecho de lograr el máximo potencial. Aquí hay algunos aspectos clave de la necesidad de autorrealización:

- Desarrollo personal, como proceso de crecimiento y desarrollo personal, para lograr metas que nos permitan utilizar plenamente sus habilidades y sus talentos.
- Autoconocimiento, desde una comprensión profunda de uno mismo. Esto implica reconocer las propias fortalezas y debilidades, comprender las motivaciones personales y estar en sintonía con los valores y las creencias fundamentales.
- Creatividad y expresión personal, manifestarse a través de la creatividad artística, la innovación en el trabajo, o simplemente encontrar maneras únicas de abordar la vida.
- Aceptación de la realidad, incluyendo las limitaciones personales y las circunstancias externas. Esto no implica resignación, sino una comprensión realista que permite adaptarse y aprender de las experiencias.
- Investigación de significado, en cuanto que esta autorrealización está estrechamente relacionada con la búsqueda de significado y propósito en la vida. Las personas que buscan la autorrealización a menudo se involucran en actividades que encuentran significativas y contribuyen al bienestar de la sociedad o a causas más grandes.

En resumen, la autorrealización es la culminación del desarrollo humano en el que las personas buscamos la plenitud, la expresión auténtica de nosotros mismas y la contribución positiva al mundo que nos rodea. Para poder conectar con esta contribución, debemos descubrir cuáles son nuestras capacidades creativas innatas, debemos conocer nuestros dones y talentos, por qué cuando decides vivir en coherencia con estos dones y talentos, y los desarrollas buscando la contribución y la trascendencia, aparece en tu vida la sensación de plenitud y bienestar. Lo primero que podemos hacer es empezar un proceso de autoconocimiento: preguntarte en qué se te pasan las horas sin ni siquiera darte cuenta, por qué no tienes que hacer ningún esfuerzo y todo es de manera fluida. Una vez descubierto, empezar a poner acción dirigida a desarrollar estas áreas, y poner especial atención a los pensamientos y emociones que te pueden desviar de este camino.

## Conclusiones

He intentado aportar una visión en el hecho que entiendo el bienestar personal como un viaje vital, que involucra el cuidado de un mismo, en todas las dimensiones. Priorizando la salud física, mental, emocional y espiritual, y la creación de entornos que fomenten el bienestar, cada persona puede trabajar hacia una vida más plena y significativa.

Un viaje que requiere entender y descubrir esta vida como un camino de evolución personal y de contribución en el mundo en el que vivimos. Visualizando este bienestar desde la conciencia de estar vivos y vibrar en este mundo, en cada momento, independientemente de cualquier condición exterior y más allá de los acontecimientos.

La investigación de la plenitud y el bienestar es innata e instintiva. Tengo la certeza de que la vida es un don y considero que es imprescindible saber que somos soberanos de nuestro bienestar, en tanto que creadores conscientes de nuestra propia vida.

Es a nosotros, a cada persona, a quien nos corresponde darnos cuenta de la importancia de nuestro estilo de vida, de nuestros pensamientos, de nuestras emociones y de nuestras relaciones, para hacernos conscientes de que la manera en la que interpretamos, vivimos y resolvemos los acontecimientos que nos suceden, son la clave para nuestro bienestar personal.

## Referencias bibliográficas

CASTELLANOS, Nazareth (2021). *El espejo del cerebro*. Madrid: La huerta grande.

DEL ROSARIO, David (2019). *El libro que tu cerebro no quiere leer*. Madrid: Urano.

IBAÑEZ, Ana (2023). *Sorprende a tu mente*. Barcelona: Planeta.

MASLOW, Abraham (1968). *Toward a Psychology of Being*. Artículos del *Journal of Humanistic Psychology*. DOI: <https://doi.org/10.1037/10793-000>

SELIGMAN, Martin (2011). *La vida que florece*. Barcelona: Ediciones B.

SCHULZ, Marc; WALDINGER, Robert (2023). *Una buena vida. El mayor estudio mundial para responder a la pregunta más importante de todas: ¿qué nos hace felices?* Barcelona: Planeta

---

**Cita recomendada:** SEGURA VIRELLA, Gemma. «Las dimensiones del bienestar personal: un enfoque integral». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2405>

---



### **Gemma Segura Virella**

[gsegura@uoc.edu](mailto:gsegura@uoc.edu)

**Profesora colaboradora de los Estudios de Economía y Empresa (UOC)**

Licenciada en Humanidades (UOC). Máster en Dirección Marketing y Comunicación (UOC). Instructora internacional *mindfulness* y meditación (European Institute of Applied Buddhism). Máster Mindfulness y Gestión emocional (La Salle). *Coach* Esencial (Essential Institute). Coach Relacional (Instituto Relacional). Máster en Desarrollo organizacional (GR Instituto, Israel). Programa internacional en intervenciones sistémicas (Bert Hellinger Institute). Formaciones especializadas en neurociencia de la meditación. Actualmente, además de impartir formación en la UOC y OBS Business School, es instructora de programas de bienestar a través del *mindfulness* y acompaña a personas en procesos de autoconocimiento, plenitud y bienestar.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



**ODS**



**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

EL BIENESTAR DESDE LA COLECTIVIDAD

## **Promoviendo el bienestar a través de la vida en comunidad: el 'cohousing' como ejemplo**

**Fernando Álvarez Gómez**

Director del máster universitario en Dirección de Empresas (UOC)

**RESUMEN** En la búsqueda constante de una vida más plena y satisfactoria, el ser humano ha descubierto que uno de los caminos más efectivos es a través de la vida en comunidad. La vida en comunidad es mucho más que simplemente habitar un mismo espacio físico. Implica un compromiso compartido hacia el bienestar colectivo, donde cada individuo encuentra no solo apoyo emocional, sino también oportunidades para crecer y desarrollarse plenamente. En este artículo exploraremos cómo la interacción social, la colaboración y el sentido de pertenencia a un grupo pueden influir de manera significativa en nuestra calidad de vida y felicidad, centrandó nuestra atención en un modelo particular: el *cohousing*.

**PALABRAS CLAVE** comunidad; bienestar social; *cohousing*; autocuidado

WELL-BEING FROM THE COMMUNITY

### *Promoting welfare through community living: cohousing as an example*

**ABSTRACT** In the constant search for a fuller and more satisfying life, human beings have discovered that one of the most effective ways is through community life. Community life is much more than simply inhabiting the same physical space. It involves a shared commitment to collective well-being, where each individual finds not only emotional support but also opportunities to grow and develop fully. In this article, we will explore how social interaction, collaboration and the sense of belonging to a group can significantly influence our quality of life and general happiness, focusing our attention on a particular model: *cohousing*.

**KEYWORDS** community; social welfare; *cohousing*; self care

## Introducción

En la búsqueda constante de una vida más plena y satisfactoria, el ser humano ha descubierto que uno de los caminos más efectivos es a través de la vida en comunidad. Desde tiempos ancestrales, las personas se han reunido en grupos para compartir experiencias, recursos y afectos. Esta unión no solo ha fortalecido los lazos sociales, sino que también ha generado un entorno propicio para el bienestar integral de sus miembros.

La vida en colectividad ha emergido como un paradigma transformador, ofreciendo estrategias innovadoras para el bienestar y la conexión humana. La colectividad es una expresión de unidad y colaboración donde los individuos eligen vivir juntos, compartiendo recursos y experiencias. Entre estas formas de vida comunitaria, el *cohousing* destaca como una modalidad particularmente efectiva, donde la participación activa, el diseño colaborativo y la toma de decisiones conjunta se entrelazan para crear entornos ricos en relaciones significativas. Sin embargo, más allá del *cohousing*, diversas formas de colectividad ofrecen enfoques únicos que contribuyen al bienestar integral de sus miembros.

La vida en comunidad es mucho más que simplemente habitar un mismo espacio físico. Implica un compromiso compartido hacia el bienestar colectivo, donde cada individuo encuentra no solo apoyo emocional, sino también oportunidades para crecer y desarrollarse plenamente. En este artículo exploraremos cómo la interacción social, la colaboración y el sentido de pertenencia a un grupo pueden influir de manera significativa en nuestra calidad de vida y felicidad, centrando nuestra atención en un modelo particular: el *cohousing*.

## 1. El sentimiento de comunidad

Entendemos por *comunidad* un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 1998). Lo que mantiene unidas a las personas en una comunidad y que permite la realización de acciones colectivas para mejorar su calidad de vida y su bienestar es un sentimiento de comunidad.

El sentido de comunidad se refiere a aquellos sentimientos que unen a los miembros de la comunidad como personas que pertenecen a un grupo y se autodefinen como tal (McMillan, 1986). Es el elemento cohesionador y potenciador de la acción en común. Viene dado por las vivencias que se han compartido como comunidad y, justamente, es aquello intangible que las personas sienten en relación con las otras personas que conforman dicha comunidad. Una comunidad lo es en tanto que este sentimiento mantiene los lazos entre las personas que la configuran.

Al mismo tiempo, el sentido de comunidad es potenciado por la acción comunitaria que se pueda emprender en un momento dado. Los éxitos, fracasos, acontecimientos importantes, fiestas, etc., que se ejecutan conjuntamente van alimentando dicho sentido de comunidad, permiten la sensación de unidad y van generando una percepción de cohesión.

La fuerza que da el sentimiento de comunidad es indispensable para proponer acciones de transformación social en las comunidades. La acción comunitaria es entendida como todas aquellas reflexiones y actividades que se llevan a cabo por parte de los miembros de la comunidad a partir de una organización o grupo comunitario, y que buscan la transformación de situaciones que ellos/as ven como problemáticas (Llena, Parcerisa y Úcar, 2009).

### 1.1. Beneficios del estilo de vida en comunidad

Independientemente de la forma específica que tome, la vida en colectividad conlleva beneficios universales que contribuyen al bienestar individual y colectivo. Desde el apoyo social hasta la sostenibilidad, la colectividad en sus diversas manifestaciones puede nutrir la calidad de vida de sus participantes. Entre la lista de beneficios que genera la comunidad podríamos destacar:

- Apoyo social: la conexión con otros miembros de la colectividad proporciona un sólido sistema de apoyo emocional y social.
- Compartir recursos: compartiendo recursos como alimentos, espacios y habilidades se pueden lograr mejoras en su eficiencia y sostenibilidad.

- Desarrollo personal: vivir en colectividad puede ser una oportunidad para el crecimiento personal, el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades interpersonales.

Pero estos beneficios no serían posibles sin unas estrategias concretas que deben generarse entre el colectivo. Entre estas estrategias necesarias para alcanzar el bienestar de la comunidad podemos mencionar:

- Comunicación abierta: es importante generar espacios y momentos que permitan una comunicación clara y abierta para resolver conflictos y fomentar relaciones saludables.
- Participación activa: los miembros de la colectividad deben animarse a participar activamente en decisiones y actividades, promoviendo un sentido de pertenencia.
- Enfoque en la salud mental: la promoción de estrategias para mantener una buena salud mental, como la práctica de la meditación, el yoga o la terapia grupal son necesarias e importantes.
- Sostenibilidad ambiental: adoptar prácticas sostenibles puede contribuir al bienestar individual y colectivo.

## 1.2. Ejemplos de comunidades

En la actualidad, existen amplios y variados modelos de comunidades que cumplen con las características y los beneficios que hemos detallado anteriormente. Desde las ecoaldeas, las cooperativas, las comunidades de permacultura o las comunidades artísticas hasta el modelo de *cohousing* que explicaremos en el último apartado. A continuación, se muestran diferentes ejemplos con el objetivo de proporcionar una pequeña muestra representativa de cómo diferentes comunidades están abordando con éxito la vida en colectividad.

**Ecoaldeas:** las ecoaldeas son pequeñas comunidades autosuficientes que viven por y para el medio natural. Entre ellas podemos destacar dos casos:

**Findhorn Foundation**, en Escocia, que presenta las siguientes características:

- Sostenibilidad integral, la comunidad está comprometida con prácticas ecológicas y sostenibles.
- Espiritualidad y desarrollo personal, integración de principios espirituales y desarrollo personal en la vida cotidiana.
- Educación sostenible, ofrecen programas educativos sobre sostenibilidad y conciencia ambiental.

**Damanhur** en Italia, con las siguientes características:

- Armonía con la naturaleza, integra prácticas sostenibles y una profunda conexión con la naturaleza en su vida cotidiana.
- Arte y espiritualidad, la comunidad se enfoca en la creatividad, el arte y la espiritualidad como parte integral de su estilo de vida.
- Toma de decisiones consensual, la toma de decisiones se realiza a través de procesos consensuales y asambleas participativas.

**Comunidades de permacultura:** la permacultura es toda una filosofía de vida sostenible, es un sistema de principios de diseño agrícola, económico, político y social basado en los patrones y las características del ecosistema natural. Es holística, ya que posee multitud de ramas entre las que se incluyen el diseño ecológico, la ingeniería ecológica, el diseño ambiental, la construcción y la gestión integrada de los recursos hídricos, que desarrolla la arquitectura sostenible y los sistemas agrícolas autorregulados inspirados en los ecosistemas naturales. Desde sus inicios, a finales de los años 1970 de la mano del biólogo Bill Mollison, la permacultura se ha definido como una respuesta positiva a la crisis ambiental y social que estamos viviendo. Como ejemplo destacado de este modelo podemos mencionar:

**Crystal Waters**, en Australia, con las siguientes características propias:

- Diseño sostenible: la comunidad se basa en principios de permacultura para el diseño de la tierra, las viviendas y la gestión de recursos.
- Autosuficiencia alimentaria: fomentan la producción local de alimentos, la agricultura orgánica y la conservación de recursos hídricos.
- Educación ambiental: ofrecen programas educativos sobre permacultura y prácticas sostenibles.

**Comunidades intencionales:** comunidades diseñadas deliberadamente por sus miembros para crear un entorno social, económico y/o cultural que refleje sus ideales y metas compartidas. Están formadas por grupos de personas que eligen vivir juntas con un propósito o conjunto de valores comunes.



**Auroville**, en India, que se crea con el objetivo de lograr que exista un lugar en el que se desarrolle una vida comunitaria internacional, donde hombres y mujeres aprendan a vivir en paz, armonía, más allá de todas las creencias, opiniones políticas y nacionalidades. Por eso, entre sus principales características destacan:

- Diversidad cultural, que se logra atrayendo a residentes de todo el mundo, celebrando así la diversidad cultural y espiritual.
- Autosuficiencia, sus miembros se esfuerzan por ser económicamente autosuficientes y sostenibles.
- Experimentación social, buscan nuevos enfoques para la vida comunitaria y la coexistencia pacífica.

**Tamera**, en Portugal, tiene como objetivo convertirse en un modelo comunitario autosuficiente, sostenible y duplicable para la cooperación no violenta y la cohabitación entre humanos, animales, naturaleza buscando conseguir un futuro de paz para todos. Por ello sus principales características son promover:

- Paz y reconciliación, se centran en la investigación para la paz global y la reconciliación, promoviendo una cultura de cuidado y cooperación.
- Educación holística, ofrecen programas educativos que abordan aspectos emocionales, sociales y ambientales para el desarrollo integral.
- Agricultura regenerativa, incorporan prácticas agrícolas que buscan la regeneración del medio ambiente.

## 2. El bienestar social

El bienestar social mide los grados de satisfacción de las personas, en relación con sus necesidades comparativas respecto a otros grupos sociales que estiman como semejantes. Se refiere a la calidad de nuestras interacciones y relaciones con los demás, así como al apoyo que recibimos y ofrecemos dentro de una comunidad (Diener, 1999). La vida en comunidad ofrece un escenario propicio para cultivar y promover este aspecto esencial del bienestar humano.

Alcanzar ese bienestar social requiere llevar a cabo diferentes acciones comunitarias que puedan desarrollar sus miembros para conseguir niveles más altos de calidad de vida y, de este modo, paliar las necesidades que perciben y los problemas sociales que puedan tener.

En una comunidad, las personas encuentran un valioso sistema de apoyo emocional. La cercanía física y emocional con los vecinos crea un entorno donde es más fácil compartir preocupaciones, alegrías y desafíos. Estas interacciones cotidianas no solo fortalecen los lazos sociales, sino que también brindan una red de seguridad emocional en momentos de dificultad. El simple hecho de saber que se cuenta con el respaldo y comprensión de los demás puede tener un impacto positivo en nuestra salud mental y emocional.

Mediante el desarrollo comunitario, se pretende generar grados crecientes de bienestar por medio de la participación de los miembros de la comunidad y del fortalecimiento de las redes sociales que permiten la integración de las personas en el ámbito comunitario.

Una comunidad activa y comprometida ofrece innumerables oportunidades para la colaboración y la participación. Como hemos visto en los ejemplos anteriores, desde proyectos comunitarios hasta eventos culturales y actividades recreativas, estos espacios promueven el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida hacia el bienestar de todos. La colaboración en iniciativas locales no solo mejora el entorno físico de la comunidad, sino que también fortalece el tejido social y el orgullo de pertenencia.

La vida en comunidad promueve y refuerza valores sociales positivos como la solidaridad, la cooperación y la responsabilidad compartida. Estos valores no solo benefician a nivel individual, al fortalecer su autoestima y sentido de propósito, sino que también tienen un impacto directo en el bienestar colectivo. Una comunidad basada en la confianza y el apoyo mutuo es un entorno en el que todos pueden prosperar y alcanzar su máximo potencial.

## 3. El 'cohousing': un cambio de paradigma que la sociedad longeva necesita

La ONU estima que en 2050 el 22 % de los habitantes del planeta serán mayores de 70 años (OMS 2015). En el caso de España, en el que se junta una de las esperanzas de vida más altas del mundo, 83,22 años de media entre hombre y

mujeres, con un descenso continuado de la tasa de natalidad, se producirá un incremento significativo de las personas mayores de 55 años en los próximos años.

Por su parte, un estudio del Instituto BBVA de Pensiones concluye que siete de cada diez personas de entre 44 y 64 años prevén que su vida como jubilado será mucho peor que la de los jubilados actuales. La gran mayoría prevé jubilarse más tarde de lo que es ahora habitual y con una pensión más baja. Al mismo tiempo, un 55 % de las personas encuestadas alberga dudas respecto a si la pensión les cubrirá todo el periodo entre la jubilación y el fallecimiento, lo cual es preocupante si cruzamos ese dato con otro que dice que el 50 % de los *baby boomers* carece de ahorros para su jubilación.

Según estos datos, nos encontraremos en unos años ante una población mayoritariamente longeva, con una vida laboralmente no activa estimada de más de 20 años, con un sistema de pensiones con serias dificultades para ser sostenible, y un modelo de residencias en España que, hoy en día, ya tiene un déficit de 70.000 plazas para cumplir con las recomendaciones de la OMS.

Por ello, una alternativa que cada día toma más fuerza al modelo asistencial actual, y que puede ayudar al cambio de paradigma necesario es el **cohousing**. El *cohousing* (*collaborative housing*) nace en Dinamarca, Suecia y Holanda a principios de los 70 del siglo xx. Es un neologismo que designa un modelo residencial de viviendas colaborativas, un tipo de comunidades autopromovidas y autogestionadas por sus propios residentes, y que se ha ido extendiendo por el mundo, sobre todo, en su versión orientada a las personas mayores, **cohousing senior**, donde cobra más fuerza la idea del «cocuidado».

El *cohousing senior* va más allá de un modelo de residencia o de vivienda, se trata de generar una comunidad de personas mayores que gestionan un espacio donde vivir con independencia y autonomía, en un marco de envejecimiento activo donde la persona es el centro a través de una elección libre, siendo protagonista de su propio devenir, y con la posibilidad de recibir los cuidados necesarios en el momento en el que su situación física o psíquica lo requiera. Esta comunidad, al generar un entorno capacitante, permite atacar las **tres plagas** que el médico geriatra William Thomas identificó en el modelo de atención institucional a mayores: la soledad, el aburrimiento y la impotencia (Glass, 2015).

El periodo medio de maduración de un proyecto de estas características es de unos diez años. Siendo este tiempo una oportunidad de conocimiento, de afirmación y reflexión para trabajar la cohesión del grupo. Precisamente una de las fortalezas del *cohousing* es la flexibilidad que otorga su método de creación participativo, que permite adaptar cada comunidad a sus circunstancias presentes y futuras. Las características básicas que debería incorporar todo proyecto son: equipamientos comunes, viviendas y economías individuales, participación en los gastos comunes según se haya pactado, autogestión de los residentes, sin estructura jerárquica, proceso participativo y objetivos sociales. Para que sea posible alcanzar sus objetivos el grupo no debería ser superior a 30-35 personas.

La sostenibilidad económica en el *cohousing* es crucial para mantener la viabilidad a largo plazo de la comunidad. La transparencia y la participación de todos los miembros en la toma de decisiones financiera son fundamentales para garantizar dicha sostenibilidad. Entre las estrategias que adoptar hay diferentes opciones que pueden coexistir y que cada comunidad deberá adaptar según sean sus necesidades específicas y su contexto local:

- Cuotas de membresía inicial: los miembros contribuyen con una cantidad inicial para financiar la adquisición del terreno y la construcción de las viviendas y las instalaciones comunes.
- Cuotas periódicas: los miembros pagan una cuota mensual o anual para cubrir los gastos operativos y el mantenimiento de las áreas comunes.
- Alquiler de espacios comunes: algunas comunidades generan ingresos alquilando los espacios comunes para eventos, talleres u otras actividades a personas de fuera de la comunidad.
- Costes compartidos: los costes de los servicios se reducen si son compartidos entre los miembros, lo que puede incluir la compra al por mayor de alimentos, servicios de internet, etc.

Otro tema relevante para la sostenibilidad de la comunidad es la cuestión de la herencia de las viviendas, que también puede variar según las reglas y los acuerdos específicos de cada cohousing. Algunas posibilidades serían:

- Herencia directa: la vivienda de la persona fallecida es heredada por sus familiares según las leyes del país. Hay que tener en cuenta que esta opción puede no estar alineada con los objetivos originales de la comunidad, sobre todo si hubo una selección cuidadosa de sus miembros, por lo que podrían establecerse restricciones o requisitos especiales a esta opción.
- Derecho de primera opción para otros miembros: este sistema supone que en caso de fallecimiento de un miembro, los demás integrantes tienen derecho de primera opción para comprar la vivienda antes de que se ofrezca a personas externas a la comunidad. Con ello se persigue mantener la cohesión y continuidad de la comunidad.



- Fideicomiso de la comunidad: existe la posibilidad de optar por establecer un fideicomiso de forma que una entidad posea la propiedad de todas las viviendas dentro de la comunidad. Así, en caso de fallecimiento, la vivienda vuelve al control del fideicomiso y luego será reasignada según los procedimientos acordados por la comunidad.

Es importante que estos temas sean discutidos y acordados por los miembros de la comunidad desde un inicio para evitar conflictos.

Por todo lo señalado, es importante dejar claro que el *cohousing* no es para todo el mundo, porque requiere que los residentes pongan tanta energía en la comunidad como la que esperan recibir de sus vecinos, y no todas las personas están dispuestas a participar en ese esfuerzo. Pero hacerlo es fundamental porque el objetivo principal de este modelo no es el cuidado mutuo, sino que este surge de forma espontánea como resultado de la creación de un ambiente solidario y de vida colaborativa, su fuerza está en la solidaridad y la reciprocidad.

En España, son diversas las experiencias de cohousing senior que van apareciendo, por ejemplo, el proyecto pionero *Trabensol* (Torremocha del Jarama, Madrid), *Profuturo* (Valladolid), *Puerto de Luz* (Málaga, Puerto de la Torre), *La Borda* (Barcelona), *Los Milagros* (Málaga), *La Muralleta* (Santa Oliva, El Vendrell, Tarragona), entre otros. A nivel internacional, podemos destacar el proyecto *Trillium Hollow Cohousing* en Oregón, EE. UU.

Hasta ahora, los proyectos existentes, tanto a nivel nacional como internacional, han demostrado que el *cohousing* es un modelo sostenible de envejecimiento activo, que permite avanzar hacia un cambio de paradigma en la longevidad, superando el modelo asistencialista actual que será en un futuro no muy lejano insostenible social y económicamente.

## Conclusiones

La esencia de la vida en colectividad radica en estrategias específicas que promuevan el bienestar emocional, físico y social de todos sus miembros. Desde la comunicación abierta hasta la atención a la salud mental, a lo largo del artículo, hemos repasado las claves fundamentales para cultivar un ambiente propicio para favorecer el bienestar de los participantes en una comunidad.

Si bien la vida en colectividad ofrece innumerables beneficios, también presenta desafíos que requieren atención y resolución. Abordar los problemas comunes como conflictos interpersonales, decisiones grupales y la gestión de recursos es clave para lograr una convivencia exitosa.

Tras destacar las características principales de algunos ejemplos de vida en comunidad, como vías efectivas y significativas para alcanzar el bienestar integral, hemos centrado nuestra atención en el caso del *cohousing*, como ejemplo práctico de una vida en comunidad que promueva el bienestar colectivo.

## Referencias bibliográficas

- DIENER, Ed; SUH, Eunkook; LUCAS, Richard; SMITH, Heidi (1999). «Subjective Well-Being: Three Decades of Progress». *Psychological Bulletin*, vol. 125, n.º 2, págs. 276-302. DOI: <https://doi.org/10.1037/0033-2909.125.2.276>
- DURRETT, Charles. (2015). *El Manual del Senior Cohousing. Autonomía personal a través de la comunidad*. Madrid: Dykinson.
- GLASS, Anne P. (2015). «¿Por qué envejecer en comunidad?». *El Manual del Senior Cohousing. Autonomía personal a través de la comunidad*. Madrid: Dykinson
- HOMGREN, David (2002). *Permaculture – principles and pathways beyond Sustainability*. Holmgren Design Services.
- LLENA, Asun; PARCERISA, Artur; ÚCAR, Xavier (2009). «La acción comunitaria algo más que una moda». *10 ideas clave. La acción comunitaria*, págs. 15-40. Barcelona: Ed. Graó.
- McMILLAN, David; CHAVIS, David (1986). «Sense of community: A definition and theory». *Journal of Community Psychology*, vol. 14, n.º 1, págs. 6-23. DOI: [https://doi.org/10.1002/1520-6629\(198601\)14:1<6::AID-JCO-P2290140103>3.0.CO;2-I](https://doi.org/10.1002/1520-6629(198601)14:1<6::AID-JCO-P2290140103>3.0.CO;2-I)

MONTERO, Maritza (1998). «La comunidad como objeto y sujeto de la acción social». En: A. Martín (ed.). *Psicología Comunitaria: fundamentos y aplicaciones*. Madrid: Síntesis.

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud [en línea]. Disponible en: [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1)

---

**Cita recomendada:** ÁLVAREZ GÓMEZ, Fernando. «Promoviendo el bienestar a través de la vida en comunidad: el cohousing como ejemplo». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2409>

---



### **Fernando Álvarez Gómez**

falvarezgo@uoc.edu

**Director del máster universitario en Dirección de Empresas (UOC)**

Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya. Director del Máster Universitario en Dirección de Empresas de la UOC. Doctor en Economía Aplicada por la Universitat Internacional de Catalunya. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UB. Ha cursado el Programa de Dirección y Gobierno de Empresas Familiares del Instituto de Empresa. Investigador del grupo de investigación TAXBusiness. Miembro de la Cátedra de Empresa Familiar y Creación de Empresas de la Universitat Abat Oliba CEU. Sus intereses se centran en cuestiones vinculadas a la economía pública y las empresas familiares.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



**ODS**



**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO

## **Gasto público y estado del bienestar**

**Juan Francisco Corona Ramón**

Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat Abat Oliba CEU y catedrático «Jean Monnet» de Integración Fiscal Europea

**Amelia Díaz Álvarez**

Profesora titular del Departamento de Economía de la Universidad de Barcelona. Profesora colaboradora de los estudios de Economía y Empresa (UOC)

**RESUMEN** Aunque la hacienda pública, entendida como una organización de la actividad financiera del sector público, en su doble vertiente de ingresos y gastos, se puede considerar tan antigua como los primeros estados organizados, se había orientado inicialmente al desarrollo y financiación de actividades relativas a la seguridad exterior, al orden interno, al sistema de justicia y a los gastos relativos al mantenimiento de la jefatura del estado.

Fue necesario esperar a finales del siglo XIX, y con mayor precisión, a la etapa entre las dos guerras mundiales (fundamentalmente a finales de la última) para que hiciera su aparición el *Welfare State*, el estado del bienestar, tal y como lo conocemos en nuestros días. La intervención estatal ha sido especialmente relevante en: las pensiones y transferencias públicas; los servicios públicos en sanidad; la educación y otras cuestiones sociales; las normas de protección de trabajadores; los consumidores y ciudadanos en general; y las políticas orientadas a incentivar la creación y el acceso al empleo, tanto público como privado.

Sin embargo, la evolución del sector público necesaria para mantener el estado del bienestar ha mostrado una tendencia muy marcada orientada a su crecimiento, que no se ha visto acompañada de la mejora, cuantitativa y cualitativa de los bienes y servicios públicos ofrecidos. A lo largo de las últimas décadas, el estudio de estas cuestiones ha permitido identificar una serie de variables, propias del funcionamiento del propio sistema democrático y de la burocracia, que explican su crecimiento poco eficiente, y que conviene identificar y corregir para obtener un estado del bienestar justo y eficiente.

**PALABRAS CLAVE** hacienda pública; estado del bienestar; gasto público; eficiencia; democracia; burocracia

THE ROLE OF THE PUBLIC SECTOR

## *Public expenditure and welfare state*

**ABSTRACT** *Although Public Finance, understood as an organization of the financial activity of the public sector, in its double aspect of income and expenditure, can be considered as old as the first organized states, it was initially oriented towards the development and financing of activities related to external security, internal order, the justice system and expenses related to the maintenance of the head of state.*

*It was necessary to wait until the end of the 19th century, and more precisely until the period between the two world wars (mainly at the end of the latter) for the Welfare State to appear, as we know it in our days. State intervention has been especially relevant in: pensions and public transfers, public services in health, education and other social issues, protection standards for workers, consumers and citizens in general, and policies aimed at encouraging the creation and access to employment, both public and private.*

*However, the evolution of the public sector necessary to maintain the Welfare State has shown a very marked tendency towards growth, which has not been accompanied by the quantitative and qualitative improvement of the public goods and services offered. Over the last decades, the study of these issues has made it possible to identify a series of variables, typical of the functioning of the democratic system and the bureaucracy itself, that explain its inefficient growth, and that should be identified and corrected to obtain a fair and efficient Welfare State.*

**KEYWORDS** *public finance; Welfare State; public expenditure; efficiency; democracy; bureaucracy*

## Introducción

Si bien ya a finales del siglo XIX, en la Alemania imperial, Bismark introdujo por primera vez a gran escala los seguros sociales obligatorios, puede afirmarse que el estado de bienestar aparece con los dos Libros Blancos de Beveridge que, a partir del 20 de noviembre de 1942, conmovieron al que iba a ser el bando vencedor de la II Guerra Mundial. Se trataba de un notable grupo de aspiraciones sociales que cubrían las necesidades más perentorias de la población en pensiones de vejez e invalidez, en asistencia sanitaria, en ayuda familiar, en auxilios para los desempleados, en atenciones educativas, e incluso en política de la vivienda, para ciertas situaciones concretas –excombatientes, emigrantes– que se iba a articular a través de un sistema de seguridad social –que contaba con una financiación básica gracias a cotizaciones de empresarios y trabajadores– y de servicios sociales anejos, que eran financiados con impuestos y con déficit. Naturalmente, todo esto tendría que coordinarse con el resto de la política macroeconómica para producir «pleno empleo en una sociedad libre», tal y como se señalaba en el segundo de los mencionados Libros Blancos de Beveridge.

## 1. Características y modelos del estado del bienestar

Por tanto, el estado de bienestar incluye aquellas intervenciones del estado (ya sea a nivel central, autonómico o local) que están encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Si bien es cierto que prácticamente todas las intervenciones del estado pueden afectar al bienestar y calidad de la población, cuatro de ellas tienen especial importancia:

- a)** *Transferencias públicas*, que, como su nombre indica, transfieren fondos públicos de un grupo poblacional a otro. De estas transferencias, las más importantes son las pensiones de vejez, que son fondos transferidos a los pensionistas procedentes de las personas que trabajan y cotizan a la seguridad social. Estas transferencias tienen un enorme impacto en definir la calidad de vida de los beneficiarios.
- b)** Los *servicios públicos*, que incluyen sanidad, educación, servicios sociales, servicios de ayuda a las familias, servicios de prevención de la exclusión social y servicios de formación laboral, entre otros. Estos servicios desempeñan un papel clave en la configuración del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.
- c)** Las *normas de protección de los trabajadores, consumidores y residentes*, en las que el estado no financia ni provee servicios, sino que garantiza la seguridad y salud de los trabajadores, consumidores y residentes a través de las normativas laborales, ambientales y de protección del consumidor.
- d)** Las *políticas encaminadas a producir buen empleo*, ya sea garantizando las condiciones necesarias para producirlo por parte del sector privado, o bien mediante la producción de empleo público. En este aspecto, la producción de trabajo es una de las intervenciones más importantes del estado de bienestar, puesto que el trabajo condiciona para la mayoría de los ciudadanos los medios para asegurarse su nivel de vida. Es más, el trabajo es, además del generador de renta, la variable que configura con mayor intensidad la existencia del individuo, su manera de ser y existir, y la mayoría de sus relaciones sociales. En realidad, el trabajo es la variable más importante para explicar la longevidad y esperanza de vida de las personas, pues condiciona en gran manera sus oportunidades, estilo de vida, expectativas y tipo de consumo, y relaciones personales. Además de todo ello, el trabajo es también un bien colectivo, hasta tal punto que el nivel de riqueza de un país depende en gran medida del número de trabajadores que una sociedad tenga.

Bajo estas premisas, podemos referirnos de forma bastante genérica al estado de bienestar, pero al repasar las características de las políticas sociales de los distintos países para comprobar cómo se materializan se pueden observar modelos o tipos muy distintos de estado de bienestar según la combinación de cinco criterios:

- Según la «generalidad» de sus programas sociales, los estados de bienestar se pueden dividir en aquellos en los que domina el principio de *universalidad*, donde todo ciudadano por el mero hecho de serlo tiene derecho a las prestaciones sociales independientemente de su situación socioeconómica, y aquellos en los que prima el criterio de *selectividad*, cuando las prestaciones van dirigidas a colectivos determinados y los beneficiarios potenciales deben probar su pertenencia a los mismos.

- Según el «rango de sus actuaciones», se puede hablar de estados de bienestar *amplios*, aquellos que incorporarían en sus programas actuaciones en los ámbitos de la educación, sanidad, mantenimiento de rentas (pensiones, seguro de desempleo) viviendas, etc.; y *limitados*, cuando la responsabilidad pública sobre el bienestar de los ciudadanos se reduciría sensiblemente excluyendo actuaciones sobre sanidad, vivienda, seguro de desempleo, etc.
- En cuanto a la «calidad» de los servicios prestados, pudiendo el sector público conformarse con garantizar unos *mínimos* en cada uno de los campos de actuación abordados o intentando que las prestaciones sean *óptimas*.
- Los estados de bienestar se pueden diferenciar también por la «intensidad con la que utilizan los distintos instrumentos» disponibles para alcanzar los objetivos. Así, puede haber un mayor recurso a mecanismos de *impuestos* y *transferencias* que redistribuya poder adquisitivo en la cuantía suficiente como para permitir que sean los individuos los que, de forma privada, cubran por cualquier método las necesidades cuya cobertura el sector público quiere garantizar; o puede existir una mayor presencia de *producción pública* de servicios, de forma que la cobertura se haga directamente por el sector público.
- Por último, los estados de bienestar se diferencian en la forma de financiación de sus políticas, pudiendo esta recaer en la imposición general o en cotizaciones y/o impuestos específicos e individualizados ligados a la financiación de programas sociales concretos.

## 2. El crecimiento sostenido del estado del bienestar

El crecimiento continuo del estado del bienestar es un hecho recurrente en la práctica totalidad de economías sociales de mercado, a lo largo de las últimas décadas. Desde la teoría moderna de la hacienda pública se encuentran algunas explicaciones estructurales para el fenómeno, de entre las que pueden destacarse principalmente dos: la teoría económica de la burocracia y la teoría económica de la democracia.

### 2.1. La teoría económica de la burocracia

La utilización de los recursos sociales por parte del sector público se caracteriza por presentar una eficiencia inferior a la del mercado debido a tres causas:

- a)** La ausencia de competencia supone eliminar incentivos a la minimización de costes que, en consecuencia, se ven sobredimensionados.
- b)** La situación de monopolio tiende a provocar una sobreinversión que se manifiesta en determinados sectores y que genera una utilización poco eficiente de los recursos.
- c)** Los sistemas de control son ineficaces, ya que la información necesaria para su desarrollo la aportan los propios controlados, estando sesgada a favor del burócrata.

Para desarrollar el modelo sobre el comportamiento de la burocracia conviene plantearse cuál será la función objetivo del departamento, suponiendo que el poder decisorio recaerá en el director de este, que es a quien denominamos burócrata. Existen una serie de variables que pueden formar parte de las motivaciones del burócrata, tales como las ventajas de ejercer el cargo, el prestigio público y el salario, que se relacionan directamente con el volumen total del presupuesto del organismo durante la gestión del burócrata y que, por supuesto, formarán parte de su función de utilidad. Otras variables relevantes serían la facilidad para dirigir el departamento y la facilidad para realizar cambios en él.

Normalmente, los problemas que se pueden presentar en ambos aspectos serán mayores cuanto mayor sea el nivel presupuestario del organismo, pero pueden evitarse mediante un incremento en el presupuesto. En definitiva, se observa que la función de utilidad del burócrata, con independencia de la importancia relativa de las variables enumeradas, está asociada directamente con el tamaño y con el crecimiento del presupuesto. Incluso aquellos burócratas que se ajusten a la visión tradicional, es decir, aquellos cuyas motivaciones salariales sean relativamente bajas y que deseen introducir modificaciones en su departamento en busca de un mayor bienestar social, se verán obligados, para conseguir sus objetivos, a maximizar su presupuesto siempre y cuando sigan el «principio de racionalidad».

El comportamiento del burócrata se ve influido significativamente por el comportamiento de los empleados de su departamento y por la información que estos le transmiten. Buena parte del éxito que pueda obtener el burócrata en



su gestión será debida a la cooperación de los empleados en su buen funcionamiento. Por otra parte, la actitud de los empleados ante su director dependerá de los beneficios recibidos por su trabajo en el organismo. En este sentido, los empleados estarán interesados en el logro de mayores presupuestos, que tal vez impliquen mayores salarios, seguridad en el empleo, posibilidades de promoción, etc.

Cuanto más altos sean los incrementos presupuestarios conseguidos por el director, mayor será el grado de satisfacción de sus empleados, lo que repercutirá favorablemente en el funcionamiento del departamento y, de esta manera, en la consideración del trabajo del director. En consecuencia, si el burócrata desea mantener su cargo durante el máximo tiempo posible, o bien desea ser ascendido a puestos de mayor importancia, deberá orientar su actividad directiva principalmente hacia la consecución de presupuestos cada vez más elevados para su departamento. Por consiguiente, también el principio de supervivencia supone un incentivo para maximizar el presupuesto, reforzando el efecto producido por el principio de racionalidad. Teniendo en cuenta estos hechos, existe la evidencia suficiente para considerar el presupuesto total del organismo como una variable *proxy* sustitutiva de la función de utilidad de su director y, por lo tanto, como variable a maximizar como objetivo del burócrata.

Los gobiernos democráticos se caracterizan por la existencia de una asamblea legislativa elegida por los ciudadanos, que es la encargada de analizar y aprobar o rechazar el presupuesto nacional. Una primera limitación que restringe las posibilidades de actuación de la asamblea reside en los cauces reglamentarios que rigen su funcionamiento. Las regulaciones formales sobre el desarrollo de los debates y sobre la introducción de enmiendas al proyecto presentado, motivan que las posibilidades reales de que se acepten enmiendas significativas sean claramente reducidas.

Esta dificultad se ve aumentada si se atiende a una de las características de las relaciones entre organismo y patrocinador, que ya pusimos de relieve con anterioridad. Concretamente nos referimos a la ausencia de alternativas válidas para la oferta de determinados servicios que se le plantea al patrocinador, es decir, a la asamblea legislativa. Por este motivo, esta última se ve en la necesidad de aceptar o rechazar prácticamente en su integridad los proyectos presentados por los diversos departamentos.

En resumen, los objetivos de las comisiones de estudio son consistentes con los de los organismos y, como consecuencia de este hecho, su actividad se orienta a realizar las modificaciones mínimas necesarias para que las propuestas de presupuesto sean aprobadas. La conclusión general que se alcanza, ante las evidencias disponibles, puede resumirse en pocas palabras: todos los departamentos tienden a ser demasiado grandes. Dado un nivel de demanda, y unas determinadas condiciones de costes, el presupuesto del organismo y su nivel de producción, en forma de servicios ofrecidos al público, son mayores de lo necesario para maximizar la utilidad neta del servicio, pudiendo llegar a incrementar notablemente el presupuesto y el volumen de producción de una empresa competitiva enfrentada a una situación económica similar. Resultan evidentes las implicaciones de un comportamiento burocrático tan ineficiente sobre la cuestión inicial que nos planteábamos: la oferta del sector público está condicionada por los deseos de los burócratas y no refleja adecuadamente las preferencias públicas determinadas a través de los procesos de votación, alejándose de las preferencias individuales de los ciudadanos.

La relación de monopolio bilateral que existe entre el organismo y su patrocinador se ve alterada a favor de aquel, que puede explotar con más intensidad su condición de monopolio de oferta, debido al control que ejerce el burócrata sobre la información relativa a los costes y a la producción. En estas condiciones, el burócrata estará interesado en maximizar su propia función de utilidad, en vez de maximizar el bienestar requerido por la organización patrocinadora. Por otro lado, se supone que la satisfacción de una serie de fines adicionales por parte del burócrata depende directamente de la dimensión del presupuesto de su departamento. La consecuencia de esta situación es que los organismos públicos llegan a alcanzar un tamaño excesivamente grande para los fines propuestos.

## 2.2. La teoría económica de la democracia

El proceso expuesto nos conduce inevitablemente a preguntarnos cómo es posible que en una democracia los ciudadanos permitan el crecimiento indiscriminado de la burocracia, cuando existe además un sentimiento generalizado de repulsa por el elevado volumen total del gasto público. De acuerdo con los desarrollos propios de la teoría económica de la democracia, pueden adelantarse algunas respuestas:

- a) Ante una determinada situación social, los grupos políticos pueden conseguir el apoyo de parte del electorado concediendo aumentos del gasto público a partidos que favorezcan a determinados grupos sociales que pasan a jugar el papel de *lobbies* o grupos de presión. Estos grupos constituyen minorías en cuanto a su representación par-

lamentaria si se consideran aisladamente. Sin embargo, su agregación puede construir una mayoría parlamentaria a condición de que todos los grupos implicados se presten apoyo mutuo para la aprobación de sus correspondientes programas de gasto, mediante el conocido procedimiento de *logrolling* o intercambio de votos, que puede ser explícito o implícito. En otras palabras, la institución parlamentaria que nace como instrumento democrático de control eficiente para el gasto público ha pasado a ser uno de los principales elementos que aseguran su constante expansión. Los distintos sectores sociales presionan a favor de programas de gasto que les favorecen, sin que el Parlamento esté en condiciones de introducir una cierta racionalidad en el proceso.

**b)** Prácticamente todos los intereses económicos sectoriales pueden contar con políticos interesados en su apoyo público para ganar posiciones en el mercado político.

**c)** A partir de los mencionados intereses en favor de gastos específicos por parte de ciudadanos y políticos, es obvio que los parlamentarios estarán interesados en realizar pactos para aumentar el gasto público.

La conclusión de este proceso está muy clara. El funcionamiento del sistema democrático es tan culpable como la actuación de los burócratas del continuo crecimiento del gasto público. La lógica interna de funcionamiento del sistema obliga a la expansión de todos los programas de gasto público, creando una situación paradójica, ya que las presiones en favor de mayores gastos específicos se corresponden con un acuerdo general sobre el tamaño excesivamente grande del gasto total. Esta esquizofrenia social se basa en una realidad: la información no es gratuita, sino que tiene un coste elevado, lo que explica que la suma de intereses sectoriales partidistas prime sobre los intereses globales de la comunidad.

Simplificando, podemos decir que existen dos tipos de ciudadanos ante el gasto público: los beneficiarios directos de cada programa de gasto y los contribuyentes, es decir, todos, que lo financian. Para cada programa particular, el número de los primeros siempre será muy inferior al de los segundos, pero mientras que estos estarán poco interesados en luchar contra un programa en concreto, ya que su coste es muy pequeño en términos de capitación, aquellos estarán muy incentivados a incurrir en los costes de información necesarios para conseguir la aprobación del proyecto.

Además, los costes de realizar una acción conjunta son mayores para grupos muy numerosos, por lo que las coaliciones políticas a favor del aumento de gasto serán más numerosas y eficaces que las hipotéticas coaliciones de contribuyentes que requieran su control. Todo ciudadano es potencial beneficiario y contribuyente, pero, al primar el aspecto corporativo sobre la reducción del gasto total, se genera un efecto acumulativo en todos los contribuyentes que explica el constante crecimiento del gasto público, caracterizado por una clara rigidez a la baja. En definitiva, la lógica interna de comportamiento de las democracias parlamentarias o, desde otro enfoque, el comportamiento de *free-rider* de todos los ciudadanos, explica en buena medida que los previsibles efectos de la actuación de los burócratas se vean reforzados en detrimento de los intereses colectivos.

## Referencias bibliográficas

- BESLEY, Timothy J.; BURGESS, Robin; KHAN, Adam; XU, Gao (2021). «Bureaucracy and development». *NBER Working Paper Series*, n.º 29163. JEL No. D72, D73, H83, O11, O12. DOI: <https://doi.org/10.3386/w29163>
- COLONNELLI, Emanuele; PREM, Mounu; TESO, Edoardo (2020). «Patronage and Selection in Public Sector Organizations». *American Economic Review*, vol. 110, n.º 10, págs. 3071-3099. DOI: <https://doi.org/10.1257/aer.20181491>
- CORONA, Juan F.; ALEMANY, Ramón; DÍAZ, Amelia (2013). *Burocracia y descentralización*. Minerva Ediciones.
- DOWNS, Anthony (1965). «A Theory of Bureaucracy». *The American Economic Review*, vol. 55, n.º 1/2, págs. 439-446 [en línea]. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/1816286>
- LIMODIO, Nicola (2021). «Bureaucrat Allocation in the Public Sector: Evidence from the World Bank». *The Economic Journal*, vol. 131, n.º 639, págs. 3012-3040. DOI: <https://doi.org/10.1093/ej/ueab008>
- NISKANEN, William A. (1968). «The Peculiar Economics of Bureaucracy». *The American Economic Review*, vol. 58, n.º 2, págs. 293-305 [en línea]. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/1831817>
- SPENKUCH, Jorg; TESO, Edoardo; XU, Guo (2021). «Ideology and Performance in Public Organizations». *NBER Working Paper Series*, n.º 28673. DOI: <https://doi.org/10.3386/w28673>



**Cita recomendada:** CORONA RAMÓN, Juan Francisco; DÍAZ ÁLVAREZ, Amelia. «Gasto público y estado del bienestar». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2401>



### Juan Francisco Corona Ramón

[jcorona@uao.es](mailto:jcorona@uao.es)

**Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat Abat Oliba CEU y catedrático «Jean Monnet» de Integración Fiscal Europea**

Es miembro supernumerario de la Real Academia Europea de Doctores. Ha sido profesor en la Universitat de Barcelona, la Universitat de les Illes Balears y la Universitat Internacional de Catalunya. Sus líneas de investigación principales son: hacienda pública, sistema fiscal español, integración fiscal europea, empresa familiar, estudios mundiales y geopolítica.



### Amelia Díaz Álvarez

[adiaz@ub.edu](mailto:adiaz@ub.edu)

**Profesora titular del Departamento de Economía de la Universidad de Barcelona. Profesora colaboradora de los estudios de Economía y Empresa (UOC)**

Es miembro del Instituto de Investigación del Agua de la Universidad de Barcelona y directora de la Cátedra UB-Planeta FyU de Estudios sobre Educación Superior de la Universitat de Barcelona. Sus líneas de investigación se han centrado en cinco temáticas: hacienda pública y fiscalidad, economía ambiental, economía del turismo, economía del agua, y docencia y aprendizaje. Ha sido vicerrectora de Docencia y de Política Académica y Calidad de la Universidad de Barcelona entre 2016 y 2020.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



### ODS



Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez

## ¿Pagar o no pagar impuestos? ¿Es ésa la cuestión?

**Alejandro Esteller-Moré**

Profesor colaborador de los Estudios de Economía y Empresa (UOC)

**RESUMEN** Los individuos, como seres egoístas, tienen incentivos a no cumplir de manera voluntaria con el pago de impuestos. Esa baja predisposición difiere entre países o, dentro de un país, entre individuos. Dados los costes sociales que supone el incumplimiento fiscal, encontrar mecanismos que puedan mejorar esa predisposición, esto es, que, sin la necesidad de mecanismos coercitivos, mejoren la «moral impositiva» es un aspecto clave para la efectividad, eficiencia y equidad de nuestro sistema fiscal. En este artículo, se discuten estas cuestiones y se proponen diversos mecanismos para fomentar la moral impositiva, el nivel de la cual no necesariamente queda bien reflejado en las encuestas que suelen hacerse sobre este tema.

**PALABRAS CLAVE** evasión; elusión; moral impositiva; cumplimiento fiscal voluntario

### *Paying or not paying taxes? Is that the issue?*

**ABSTRACT** *Individuals, as selfish beings, have incentives not to voluntarily comply with the payment of taxes. This low predisposition differs between countries or, within a country, between individuals. Given the social costs of tax non-compliance, finding mechanisms that can improve this predisposition, that is, without the need for coercive mechanisms, improve “tax morale” is a key aspect for the effectiveness, efficiency and equity of our system. fiscal. In this article, these issues are discussed and various mechanisms are proposed to promote tax morale, the level of which is not necessarily well reflected in the surveys that are usually carried out on this topic.*

**KEYWORDS** *evasion; avoidance; tax morale; voluntary tax compliance*

«[...] ¿de cuántos mayores recursos no podría disponer el Estado si hubiera más ciudadanos de bien capaces de oponerse a la corrupción y a la evasión fiscal? En efecto, para combatir la corrupción y la evasión fiscal no basta sólo con buenas leyes: se precisa tener una buena escuela y una buena universidad, se precisa formar estudiantes y ciudadanos capaces de amar el bien común [...]».

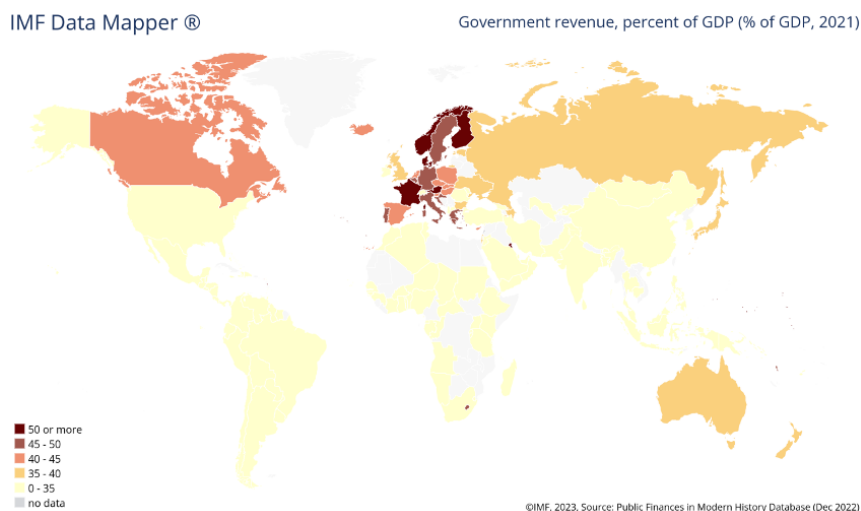
Ordine, Nuccio (2017). *Clásicos para la vida. Una pequeña biblioteca ideal* (pág. 41). Acantilado.

## 1. ¿Por qué los individuos pagamos impuestos?

De acuerdo con Benjamin Franklin, uno de los padres fundadores de los Estados Unidos, «pagar o no pagar impuestos» no es la cuestión. En correspondencia privada con un científico francés (en francés) en 1789, le hablaba sobre la reciente ratificación de la Constitución de los EE. UU., a la cual le auguraba una larga vida, aunque también decía: «[...] en esta vida, no hay nada cierto excepto la muerte y los impuestos».<sup>1</sup> Esta es una frase muy célebre,<sup>2</sup> la cual, no obstante, requiere ciertos matices, cuanto menos, sobre el nivel y la distribución de la carga impositiva.

En la figura 1, mostramos el nivel de presión fiscal (ingresos públicos sobre el PIB)<sup>3</sup> en 2021 para todos los países del mundo para los que hay datos. El primer matiz, por tanto, es que la incidencia de los impuestos dista de ser la misma entre países. En Europa y, en concreto, en los países nórdicos, es donde la famosa aseveración toma más sentido. En todo caso, dentro de cada país, los contribuyentes, caracterizados como seres egoístas, intentan evitar el pago de impuestos que, para Franklin, era inevitable.<sup>4</sup> Este es el matiz relevante para este artículo.

**Figura 1. Presión fiscal, a nivel mundial (2021): Ingresos públicos como porcentaje sobre el PIB**



Fuente: Fondo Monetario Internacional, IMF Datamapper

1. En inglés, «Our new Constitution is now established, everything seems to promise it will be durable; but, in this world, nothing is certain except death and taxes». Para una explicación más detallada, entre otros, del contexto, véase: <https://constitutioncenter.org/blog/benjamin-franklins-last-great-quote-and-the-constitution>
2. Recordemos que la Constitución española también deja clara la inevitabilidad del pago de impuestos: «**Todos** contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio» (art. 31.1). La negrita es nuestra.
3. La fuente de los datos (Fondo Monetario Internacional) no permite distinguir lo que son impuestos del resto de ingresos públicos, aunque, sin duda, la primera fuente es la predominante.
4. «Según él [Estupiñá; corredor de negocio y contrabandista], lo que la hacienda llama suyo no es suyo, sino de la nación, es decir, de Juan Particular, y burlar a la hacienda es devolver a Juan Particular lo que le pertenece». *Fortunata y Jacinta*, parte I, pág. 52, Benito Pérez Galdós, Espasa Clásicos, fecha de la edición: 2020. Es esta una excelente definición del comportamiento *egoísta* de los individuos que justifica y conduce a la evitación del pago de impuestos.

Esa evitación o intento de evitación se puede hacer a través de distintos márgenes, ya sean legales (elusión fiscal) o ilegales (evasión fiscal) (véase capítulo 3 de Slemrod y Gillitzer, 2014). Mientras que, en la práctica, la calificación de un margen como legal o ilegal puede ser complicada, la consecuencia es, en ambos casos, la misma: una pérdida de recaudación para el erario público y, como, además, las posibilidades de elusión o la predisposición a evadir es mayor entre los individuos de mayor capacidad económica, la redistribución se ve resentida (véase, por ejemplo, Alstadsæter, Johannesen, Le Guern Herry y Zucman, 2022). Sin duda, pues, la evitación de impuestos es un coste para la sociedad y hace, además, que la famosa frase de Franklin pierda generalidad, que no celebridad.

Ante esa situación, existen diferentes márgenes de respuesta para el sector público, dependiendo, a su vez, de cómo se comporta el contribuyente a la hora de pagar impuestos. La caracterización de este comportamiento es clave. Al respecto, Allingham y Sandmo (1972) es el trabajo seminal. Los individuos toman la decisión sobre evadir o no<sup>5</sup> y, si lo hacen, en qué porcentaje a partir de maximizar su utilidad esperada, la cual implica contraponer los beneficios de evadir a los costes esperados. Se trata de costes esperados, puesto que, en el momento de tomar la decisión, ser descubierto por el sector público es una mera probabilidad. Bajo ese contexto, ciertamente, la administración podría reducir el fraude a cero estableciendo una sanción por unidad de impuesto evadida que tendiera al infinito o bien fijando una probabilidad de inspección del 100 %. Sobre lo primero, existe consenso en que la sanción debe guardar proporcionalidad con la infracción,<sup>6</sup> mientras que lo segundo, simplemente, no sería coste-efectivo. No obstante, el mecanismo de retención hace que, para las rentas sujetas a este, la detección del fraude sea automática; por tanto, para esas rentas, la probabilidad es, de facto, del 100 %.<sup>7</sup> Existe también evidencia de que el nivel de presión fiscal provoca respuestas de evasión y de elusión fiscal (por ejemplo, Kleven, Knudsen, Kreiner, Pedersen y Saez, 2011), lo cual puede condicionar, incluso a través de la propia respuesta del sector público (e. g., reducción de tipos impositivos nominales o establecimiento de regímenes especiales), la capacidad recaudatoria y redistributiva del sistema fiscal.

A pesar de la lógica económica que hay detrás del modelo tradicional de evasión fiscal y más allá del hecho de que, a causa del mecanismo de retención, la probabilidad de inspección no es tan baja como han presumido los modelos teóricos estándar, la teoría predice un nivel de evasión mucho más elevado del que se intuye que existe o del que se ha llegado a estimar. Ello ha dado pie a la denominada paradoja de la evasión fiscal, y al desarrollo de nuevas teorías de comportamiento del contribuyente, entre estas, la de la **moral impositiva**.<sup>8</sup> En términos genéricos, definimos la moral impositiva como la predisposición intrínseca de los individuos a contribuir al bien común. La existencia de un elevado nivel de moral impositiva, pues, serían buenas noticias para nuestro sector público. La evasión y la elusión dejarían de condicionar, o lo harían en menor medida, el diseño del sistema fiscal y, además, se podrían reducir los costes de la administración encaminados a reducir las posibilidades de evitación.

Luttmer y Singhal (2014) identifican ciertos márgenes que pueden explicar el nivel de moral impositiva. Esto es fundamental. Si la moral impositiva es, como antes definimos de forma genérica, intrínseca al individuo, posiblemente, condicionada por factores históricos, culturales o, incluso, religiosos, se convierte en un factor que tener en cuenta, pero que no puede ser modulado por la administración tributaria. Es exógeno. Ahora bien, si hay posibilidad de identificar márgenes a través de los cuales promocionarla, se convierte, como ya sugerimos también, en un elemento muy potente para lograr la efectividad de la política impositiva fomentando el denominado *cumplimiento fiscal voluntario* (OCDE, 2021).

¿Hay margen efectivo para promocionar la moral impositiva y, así, el cumplimiento fiscal voluntario? Veamos:

- Si la moral impositiva viene explicada por factores estrictamente intrínsecos a la población, el sector público poco margen tendrá para actuar, cuanto menos, en el corto-medio plazo. Eso sí, la administración deberá acomodar su escala al nivel de moral impositiva exógenamente determinado.
- Probablemente, no obstante, haya cierto margen (véase también Durán-Cabré y Esteller-Moré, 2018). Por ejemplo, a través de
  - Provocar ciertos *empujones* al contribuyente (en inglés, *nudges*) mediante un diseño inteligente del impreso de declaración (en inglés, *smart return*) (Bankman, Nass i Slemrod, 2015). Un ejemplo de ello es lo que se muestra

5. Véase Slemrod (2001) para el análisis del comportamiento derivado de la elusión fiscal.

6. En palabras de Christiansen (1980), «nadie debería ser sentenciado a prisión de por vida por evadir una pequeña cuantía de impuestos» (pág. 391).

7. Eso sería así para las rentas del trabajo y del capital que no se generan en el mercado negro (las primeras) o, bajo el principio de residencia, las que se generan en territorios fiscalmente cooperativos (las segundas).

8. Otras teorías inciden en el hecho de que los individuos tienden a sobrevalorar la verdadera probabilidad de inspección (véase Alm, McClelland y Schulze, 1992).

en la figura 2: el impreso estatal de declaración de la renta de Utah. En el encabezado, se puede leer: «Toda la recaudación se dedicará a favorecer la educación, así como a niños y a individuos con alguna discapacidad». Sin duda, a la hora de rellenar el impreso, ante esa afirmación, se le puede generar al individuo un conflicto moral, el cual resuelva no evadiendo impuestos. Otro ejemplo es explotar el coste psicológico o moral que presupone el mentir por comisión en lugar de hacerlo por omisión. El segundo es el que, en la práctica, se produce. Para que se dé el primero, en el impreso, se puede plantear una pregunta tal como «¿Puede afirmar con suficiente rotundidad que ha declarado todos los ingresos sujetos al impuesto y que no se ha beneficiado de manera irregular de la aplicación de algún beneficio fiscal?». De nuevo, esta pregunta puede interpelar la moral del individuo y reducir el incentivo a defraudar. Lo importante de esta política de *empujones* o *acicates* es que el coste es muy bajo, de manera que, casi por definición, tenderá a ser coste-efectiva.

**Figura 2. Impreso de declaración del estado de Utah en los EE. UU. (2022)**

The image shows a portion of the Utah State Tax Commission's 2022 TC-40 Individual Income Tax Return form. It includes a grid for entering the taxpayer's Social Security Number (40201), first name, and last name. The form title is 'Utah Individual Income Tax Return' and it includes the slogan 'All state income tax dollars support education, children and individuals with disabilities.' There is also a checkbox for 'Full-yr Resident' and a field for 'Amended Return - enter code: 9'.

Fuente: <https://www.utah.gov/index.html>

- Informar sobre cuál es el comportamiento estándar y sobre los costes que supone no seguir tal comportamiento. En ocasiones, los individuos sobrevaloran el nivel de fraude llegando a pensar que se trata de un fenómeno generalizado, lo cual los puede llevar a concluir que la evitación no es un comportamiento (tan) moralmente reprochable. Siendo así, estimar el fraude, así como publicitarlo, puede, de nuevo, incentivar el cumplimiento fiscal voluntario (Kornhauser, 2005). Para ello, la condición necesaria es que se estime el fraude, lo cual, en España, digamos, es una rareza (Durán-Cabré, Esteller-Moré, Mas-Montserrat y Salvadori, 2019). La publicación de la lista de contribuyentes defraudadores y morosos<sup>9</sup> va en la línea de dar a conocer la **excepcionalidad** y el **coste financiero** de separarse del estándar, así como de generar un impacto directo sobre los incentivos a defraudar para no aparecer señalado socialmente.
- Promocionar la confianza en las instituciones ya sea a través de un buen uso de los recursos públicos<sup>10</sup> o incluso de un buen diseño del sistema fiscal.<sup>11</sup> No en vano el paso de las contribuciones feudales (para financiar guerras) a sistemas más estables de imposición (incluyendo la provisión de infraestructuras) se basaron en la cesión progresiva de poder de decisión sobre los ingresos públicos desde los señores feudales hacia los contribuyentes.<sup>12</sup> Este factor es más costoso, claro, que los dos anteriores. Durán-Cabré, Esteller-Moré, Rizzo y Secomandi (2023) demuestran, por ejemplo, que el éxito de la vacunación del COVID-19 incrementó la predisposición al pago de impuestos, es decir, favoreció la contribución al bien común; a partir de ese resultado, es fácil hacer una analogía con el cumplimiento fiscal voluntario. Igualmente, una complejidad «excesiva» en el diseño de los

9. Para la Agencia Estatal de Administración Tributaria, véase: [https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/todas-noticias/Publicacion\\_del\\_listado\\_de\\_deudores\\_a\\_la\\_Hacienda\\_Publica.html](https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/todas-noticias/Publicacion_del_listado_de_deudores_a_la_Hacienda_Publica.html); o, por ejemplo, para la Agència Tributària de Catalunya, <https://atc.gencat.cat/ca/agencia/frau-fiscal/lista-deutors/>

10. Abusando de la literatura de Benito Pérez Galdós, que explica muy bien la idiosincrasia española: «Que me administren bien, que no gotee un céntimo..., que se mire por el contribuyente y yo seré el primero en felicitarle de ello, a fuer de español y a fuer de contribuyente...» dice don José Ruiz Donoso, el amigo *parlanchin* del protagonista de la novela, don Francisco Torquemada. *Torquemada en la cruz*, primera parte, pág. 146, Alianza Editorial, esta edición: 2014.

11. «Supresión de todas las contribuciones actuales, sustituyéndolas con el *income tax*... ¡Ah!, ¡el *income tax*! Es el sueño de toda mi vida, el objeto de tantísimos estudios y el resultado de una larga experiencia... No lo quieren comprender y así está el país... cada día más perdido, más pobre, y todas las fuentes de riqueza secándose que es un dolor... Yo lo sostengo: el impuesto único, basado en la buena fe, en la emulación y en el amor propio del contribuyente, es el remedio mejor de la misera pública». Esto es lo que dice don Ramón Villamil, trabajador y estudioso de la hacienda pública, cuya opinión se ha de contextualizar en la época de la Restauración, como el contenido de la anterior nota al pie. *Miau*, Benito Pérez Galdós, pág. 79, Austral, esta edición: 2020.

12. Véase, por ejemplo, Keen y Slemrod (2021), págs. 27-29, o Galor (2022), pág. 267.

impuestos –incluyendo en relación con su aplicación– puede producir rechazo a la hora de generar cumplimiento fiscal voluntario.

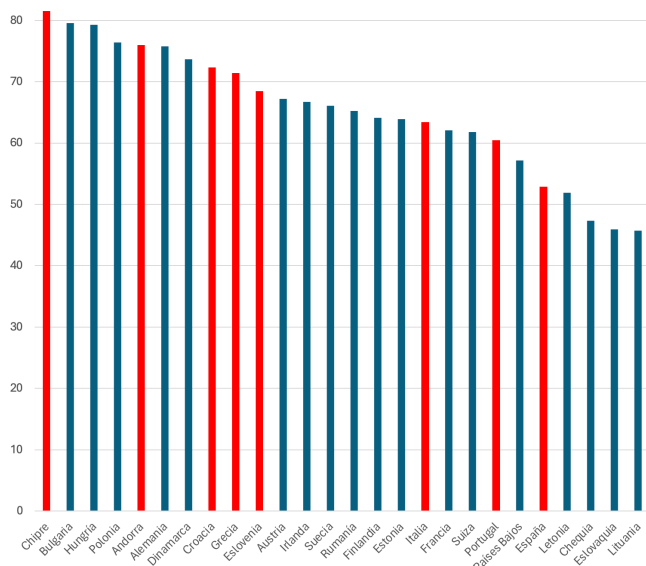
- Y, por último, garantizar la educación cívico-tributaria. Es fundamental dejar clara la necesidad de colaborar con el bien común, así como identificar y publicitar los costes que soporta la sociedad, soportamos todos, a raíz de la evasión o de la elusión fiscal. Aquí, la afirmación de Ordine (2017) adquiere pleno sentido. Una cuestión interesante, por ejemplo, es saber cuándo y bajo qué contexto es más «productiva» la educación cívico-tributaria.<sup>13</sup> Volveremos sobre ello al final del artículo.

*Smart returns*, transparencia sobre la realidad del fraude (nivel, distribución e impacto social), reciprocidad entre contribuyentes-sector público (eficiencia en la prestación de bienes y servicios públicos y un buen diseño del sistema fiscal) y educación cívico-tributaria son algunos de los factores que deberían fomentarse. Cualquier política alternativa –ya sea dedicar recursos a la lucha contra el fraude tomando este como dado o soportar, en mayor o menor medida, los costes que la evitación del pago de impuestos genera– es, con toda seguridad, más costosa para todos. Una combinación de coerción y fomento de la moral impositiva es lo ideal.

## 2. La práctica: ¿qué dicen los datos sobre nuestra moral impositiva?

Los datos son importantes. Nos pueden informar sobre los determinantes *modulables* de la moral, si alguno, y en todo caso, pueden servir para, conociendo su nivel, decidir la escala de nuestra administración tributaria. ¿Qué nos dicen estos? Empezamos mostrando a partir de la figura 3 los niveles de moral impositiva para los países miembros de la UE más Andorra y Suiza. Los datos provienen del *Joint EVS/WVS 2017-2022 Dataset*; el año de la encuesta puede diferir entre países, estando todos, en todo caso, dentro del período 2017-2022.<sup>14</sup> Lo importante es que esta base de datos permite la comparación entre países. En concreto, la pregunta que utilizamos para definir el nivel de moral impositiva por país es si el encuestado considera que engañar a la hora de pagar impuestos (en inglés, en el original, *Cheating on taxes*) está o no justificado. La variable puede tomar un valor desde 1 (nunca está justificado) hasta 10 (siempre está justificado). A partir de ahí, definimos la *moral impositiva* como el porcentaje de individuos de un país que contestaron que ese tipo de engaño nunca está justificado. Así, nuestra aproximación al concepto de moral impositiva es de máximos: o se tiene moral o no se tiene.

**Figura 3. Moral impositiva por países de la UE más Andorra y Suiza (2017-22)**



Fuente: *Joint EVS/WVS 2017-2022 Dataset*

13. Durante el curso 2022-23, hemos llevado a cabo un experimento social en el grado de Economía y de ADE de la UB (Durán-Cabré, Esteller-Moré, Montolio y Vázquez-Grenno, 2023). De él, se deriva que transmitir a los alumnos la experiencia de trabajadores de la administración tributaria (a través de un discurso que intenta replicar el contexto de una clase) favorece su percepción de que los impuestos se pagan con más justicia de lo que ellos pensaban y de que la administración hace más esfuerzos a la hora de reducir el fraude fiscal de lo que ellos pensaban. Ambos impactos han de ser favorables en cuanto al cumplimiento fiscal voluntario.

14. Los datos para España son del año 2017.



Aunque hay dudas sobre la existencia de un componente geográfico en el nivel de moral impositiva entre los países de la UE (Zhang, Andrighetto, Ottone, Ponzano y Steinmo, 2016), en concreto, sur de Europa frente al resto, en el figura 3, identificamos en rojo el nivel de moral de los países del sur del continente. Podemos ver que no hay un patrón claro. De hecho, el país con un mayor nivel de moral fiscal es Chipre (sur de Europa), mientras que los Países Bajos o Francia se sitúan por debajo de la media no ponderada del conjunto de países, que es del 65,25 %. La explicación de las diferencias entre países es, pues, más compleja, entrando en juego una diversidad de factores que van desde los institucionales como la **fatiga fiscal** (niveles elevados de presión fiscal reducen la moral) o la redistribución interregional (residente de una región contribuyente frente a no-contribuyente) hasta individuales como el género, la religión o el nivel socioeconómico (Lago-Peñas y Lago-Peñas, 2010). El componente geográfico no es determinista. Las instituciones y los factores socioeconómicos individuales tienen un peso muy importante.

¿Cómo se compara España con los países de su entorno? De entrada, el nivel de moral impositiva, 52,9 %, se sitúa por debajo de la media (algo más de 12 puntos porcentuales (p. p.) menos), y curiosamente, también por debajo del de Andorra (-23,1 p. p.) y del de Chipre (-28,6 p. p.). Como decíamos, puede haber factores de naturaleza diversa que expliquen esas diferencias. La presión fiscal, no obstante, no parece explicar la diferencia entre España y Chipre, pues la importancia de los impuestos sobre el PIB es, prácticamente, idéntica en ambos países; en cambio, sí podría ser la explicación de la diferencia con Andorra, cuyo nivel de presión fiscal es manifiestamente inferior al de España. En cualquier caso, lo realmente curioso de nuestro país es que un 3,8 % de los encuestados sí justificarían siempre el defraudar a Hacienda; este es el mayor porcentaje, junto con el de Rumania (5 %) y con el de Croacia (también el 3,8 %), situándose la media no ponderada de «siempre lo justificaría» en el 1,3 %. Este resultado, que denota polarización, es remarcable no por el porcentaje en sí, sino por la peculiaridad de esta percepción extrema de la sociedad española con respecto a la de otros países de la Unión. De entrada, pues, en términos relativos, el nivel de moral impositiva en España es bajo; en términos absolutos, también destaca que un 47 % de la población puede llegar a justificar el defraudar a la Hacienda. El fomento del **cumplimiento fiscal voluntario** parece algo del todo necesario.

Vamos, no obstante, a intentar ser más precisos al trabajar con los datos. Para ello, vamos a centrarnos en un impuesto concreto, el impuesto sobre el valor añadido (IVA). La pregunta anterior que determinaba el nivel de moral impositiva por país era, probablemente, demasiado genérica. Explotamos, ahora, las respuestas dadas a la siguiente pregunta:

«¿Cuán grave valoras una situación tipo en que alguien pide pagar en efectivo y sin factura para ahorrarse el IVA u otros impuestos?»<sup>15</sup>

Esta pregunta fue formulada en la ola 2 de la *European Social Survey*. Desafortunadamente, solo se planteó tal pregunta en esa ola, en 2004. Las respuestas iban desde «No grave en absoluto» hasta «Seriamente grave». De manera análoga a la parametrización anterior, hemos definido *moral impositiva* como el porcentaje de individuos que se situaban en la posición extrema «Seriamente grave». Los resultados se muestran en la tabla 1. En esa tabla, también mostramos lo que denominamos *hechos*; esta es una variable que se construye, también a partir de la ola 2, a partir de las respuestas dadas a la siguiente pregunta:

«Durante los últimos cinco años, ¿cuán frecuentemente, si alguna vez, has pagado en efectivo sin factura para evitar el pago del IVA o de otros impuestos?»<sup>16</sup>

En este caso, parametrizamos la variable «hechos» como el porcentaje de encuestados que contestaron que nunca habían actuado así durante los últimos cinco años. La alternativa era «una vez», «dos veces», «tres o cuatro veces», «cinco veces o más», o no ha tenido la experiencia. Por tanto, hemos recalculado el porcentaje sin tener en cuenta la situación de aquellos que contestaron no haberse enfrentado a este tipo de experiencias o situaciones durante los últimos cinco años. La correlación entre ambas series es negativa (-0,24): cuanto mayor es la moral impositiva revelada, más probable es el haber pedido, con mayor o menor frecuencia durante los últimos cinco años, pagar en efectivo y sin factura para ahorrarse el pago del IVA. Esto es del todo anómalo,<sup>17</sup> a no ser que los individuos sobrerrevelen su nivel de moral en aquellos contextos donde es más frecuente la evasión del IVA. Denota cierta «hipocresía social». Y, en todo caso, pondría en duda las estadísticas basadas en la comparación entre países de la moral impositiva así como habría que ser cauteloso al explicar las diferencias entre países a partir de esas estadísticas.

15. En inglés, en el original, «How wrong is someone paying cash with no receipt so as to avoid paying VAT or other taxes?».

16. En inglés, en el original, «How often, if ever, have you paid cash with no receipt so as to avoid paying VAT or other taxes?»

17. Es del todo anómalo, pues la definición de *moral impositiva* se basaba en no justificar en ningún caso el defraudar a la Hacienda Pública. Por tanto, esa variable así construida es independiente de cualquier peculiaridad del país del encuestado.

**Tabla 1. El caso del IVA: Moralidad frente a hechos**

	Moral impositiva	Hechos
Turquía	40,90 %	53,40 %
Grecia	30,90 %	65,00 %
Portugal	28,60 %	69,30 %
Islandia	28 %	53,60 %
Ucrania	23,60 %	59,90 %
Suecia	22,60 %	65,40 %
Dinamarca	21,40 %	53,90 %
Chequia	20,70 %	75,60 %
España	18,70 %	64,70 %
Hungría	18,30 %	49,80 %
Noruega	18 %	71,10 %
Polonia	17,70 %	54,30 %
Finlandia	16,90 %	67,80 %
Eslovenia	15,50 %	69,50 %
Eslovaquia	15 %	63,90 %
Estonia	14,60 %	30,20 %
Suiza	14,40 %	81,60 %
Irlanda	12,70 %	76,80 %
Reino Unido	11,50 %	81,10 %
Luxemburgo	10,30 %	64,20 %
Bélgica	9,90 %	65,30 %
Austria	8,70 %	61,30 %
Países Bajos	8,20 %	71,00 %
Alemania	7 %	57,30 %
Francia	3,70 %	71,70 %

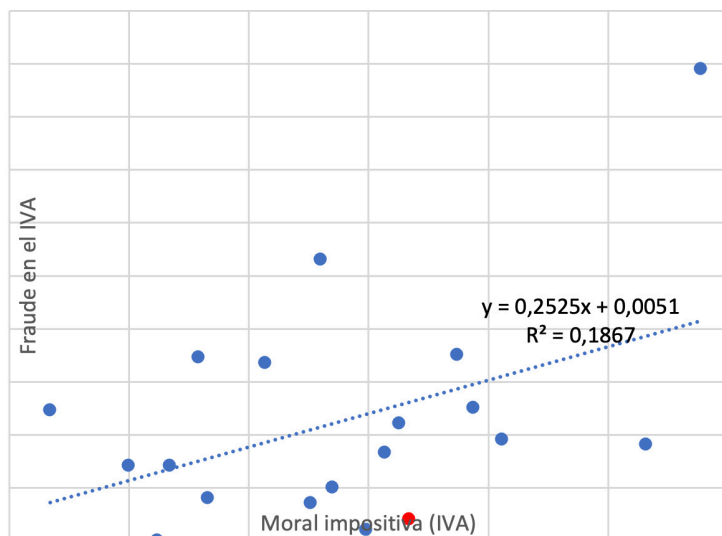
Fuente: ola 2 de la European Social Survey (2004)

El nivel de moral impositiva de España que muestra la tabla 1 se sitúa ahora ligeramente por encima de la media (18,7 % frente a 17,5 %). Obsérvese, no obstante, que la muestra de países que estamos utilizando ahora es mayor que la utilizada en la figura 3, que básicamente era la UE, y que entre una y otra hay 13 años de diferencia. En este caso, no se observa para el caso español una polarización tan extrema como anteriormente: un 9,6 % considera que es algo sin importancia alguna en contraposición con el 9,8 % de la muestra. En relación con los «hechos», la posición de España es también intermedia.

Volvamos a la contradicción antes detectada, sobre la que hemos concluido que la moral impositiva pudiese estar sobrevalorada. En la figura 4, mostramos la correlación entre la moral impositiva (respecto del IVA solo; tabla 1) y el fraude fiscal estimado en ese impuesto (no derivado, por tanto, de datos de encuesta). Curiosamente, aquí, de nuevo, la relación es anómala: a más moral impositiva, más fraude fiscal en el IVA (Comisión Europea, 2023). Este es un resultado sobre el cual hay que ser especialmente cauto: se basa en un simple análisis de correlación (en ausencia de moral impositiva, el

fraude fiscal podría ser todavía mayor) y hay una diferencia de años importante entre ambas variables. El punto rojo en la figura identifica a España: a partir de la relación estándar entre fraude y moral (identificada por la recta de puntos con pendiente positiva), observamos que el nivel de fraude fiscal es muy bajo, dado su nivel de moral impositiva. Con todas las cautelas de un análisis de correlación, ello puede querer decir que la administración tributaria compensa con mayores esfuerzos ese bajo nivel de moral o que el nivel de moral desde 2004 hasta el año de la estimación del fraude (2022) ha aumentado de manera sustancial en nuestro país. En cualesquiera de los casos, según las estimaciones de la CE del fraude en el IVA, en España, la situación de este impuesto no es «grave» y la aseveración de Franklin vuelve a tomar sentido.

**Figura 4. Relación entre moral impositiva y fraude fiscal en el IVA en la UE**

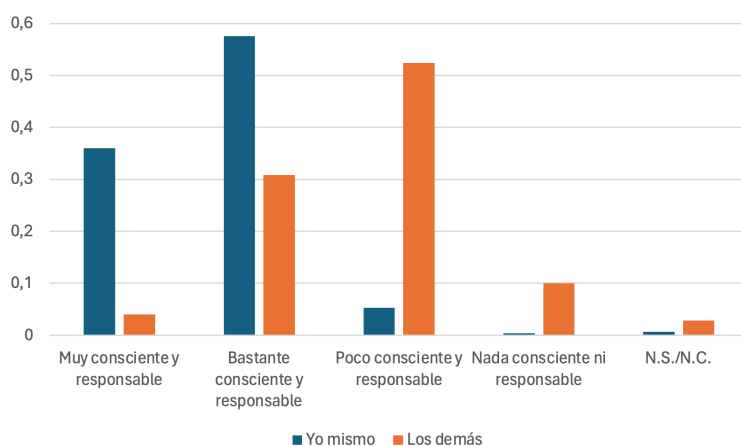


Fuente: VAT GAP Report 2023, UE; y datos de la ola 2 de la European Social Survey (2004)

Volvemos a tratar la «hipocresía social». En la figura 5, a partir, ahora, de los datos del CIS sobre *Opinión pública y política fiscal* de 2023, mostramos la (falta de) correspondencia entre cómo se autodefinen los individuos en términos de moral impositiva y cómo valoran en esos términos a la sociedad («los demás»). En concreto, la pregunta sobre «los demás» es la siguiente:

«¿Cree Ud. que los/as españoles/as, a la hora de pagar impuestos, son muy conscientes y responsables, bastante conscientes y responsables, poco o nada conscientes y responsables?»

**Figura 5. «Yo» frente a «los demás», valorados en términos de moral impositiva**



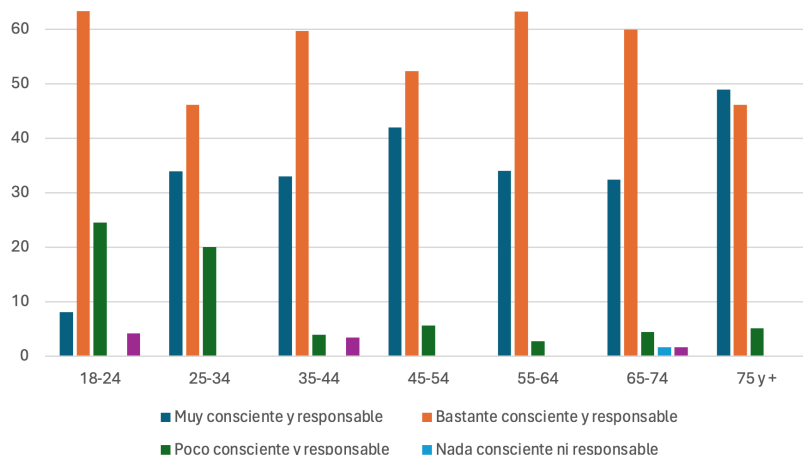
Fuente: Opinión pública y política fiscal de 2023

Se puede entender que es una manera alternativa de preguntar sobre la moral impositiva de los demás; mientras que sobre uno mismo utilizamos la siguiente pregunta:

«¿Y Ud., personalmente, se considera a sí mismo/a, muy consciente y responsable, bastante consciente y responsable, poco o nada consciente y responsable?»

Las visiones contrastan claramente: casi un 94 % se considera a sí mismo muy o bastante consciente del deber de pagar impuestos (columna azul en la figura 5), mientras que esa situación solo la considera así para el 35 % de «los demás» (columna naranja). El elevado porcentaje de «uno mismo» y cómo se contradice con la visión que tiene uno de «los demás», de nuevo, genera dudas sobre la fiabilidad de este tipo de encuestas; cuanto menos, al interpretarlas en valor absoluto. Sí puede tener utilidad para comparar entre grupos dentro de una sociedad. Esto es lo que muestra la figura 6. Son los grupos más jóvenes (18-34 años) aquellos que son menos conscientes y responsables del pago de impuestos (o más sinceros en sus respuestas). Por tanto, es entre ese grupo de la población donde una buena educación cívico-tributaria es más «productiva»,<sup>18</sup> aunque la formación continua nunca esté de más. *Ordine dixit.*

**Figura 6: «Yo», en términos de moral impositiva por franjas de edad**



Fuente: Opinión pública y política fiscal de 2023

## Conclusiones

El no cumplimiento fiscal voluntario es consecuencia de un «dilema social». A pesar de tener una preferencia por «lo público» –¿quién no quiere calles limpias, tráfico ordenado, programas de vacunación o una educación que dote a nuestros jóvenes de las competencias requeridas en el mundo ultracompetitivo actual?–, los individuos, de manera egoísta y racional, tenemos un incentivo a minimizar nuestra contribución al bien común. El resultado no es el «mejor de los mundos».

Ante esta situación bien conocida, pero cuya escala no lo es tanto, el sector público tiene retos importantes, en particular, en el mundo globalizado actual (Esteller-Moré y Galmarini, 2023). Más allá de la estrategia del palo (políticas de inspección), en este artículo, hemos discutido propuestas que, a través de incrementar la denominada *moral impositiva*, fomenten el cumplimiento fiscal voluntario. Un buen proceso de rendición de cuentas, un mejor diseño de los impresos de declaración o promover la educación cívico-tributaria son políticas que, cuanto menos, se deberían *probar*, dados sus costes relativamente bajos.

18. Posiblemente, la prueba que confirma ese patrón asimétrico es la recurrente pregunta que hacen los alumnos que estudian una asignatura de fiscalidad en el grado de Economía o de ADE: «¿me servirá esta asignatura para saber cómo pagar menos impuestos?».

## Referencias bibliográficas

- ALLINGHAM, Michael G.; SANDMO, Agnar (1972). «Income tax evasion: A theoretical analysis». *Journal of Public Economics*, vol. 1, n.º 3-4, págs. 323-338. DOI: [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- ALM, James; McCLELLAND, Gary H.; SCHULZE, William D. (1992). «Why do people pay taxes?». *Journal of Public Economics*, vol. 48, n.º 1, págs. 21-38. DOI: [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(92\)90040-M](https://doi.org/10.1016/0047-2727(92)90040-M)
- ALSTADSÆTER, Annette; JOHANNESSEN, Niels; LE GUERN HERRY, Ségal; ZUCMAN, Gabriel (2022). «Tax evasion and tax avoidance». *Journal of Public Economics*, vol. 206, 104587. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104587>
- BANKMAN, Joseph; NASS, Clifford; SLEMROD, Joel (2015). «Using the “Smart Return” to reduce tax evasion». *Tax Law Review*, n.º 69, págs. 459-484. DOI: <https://doi.org/10.2139/ssrn.2578432>
- CHRISTIANSEN, Vidar (1980). «Two comments of tax evasion». *Journal of Public Economics*, vol. 13, n.º 3, págs. 389-393. DOI: [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(86\)90012-5](https://doi.org/10.1016/0047-2727(86)90012-5)
- COMISIÓN EUROPEA; CASE; PONIATOWSKI, Grzegorz; BONCH-OSMOLOVSKIY, Mikhail; ŚMIETANKA, Adam. (2023). *VAT gap in the EU – 2023 report*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union. DOI: <https://doi.org/10.2778/911698>
- DURÁN-CABRÉ, José María; ESTELLER-MORÉ, Alejandro (2018). «¿Qué hacer para aflorar la economía sumergida y el fraude fiscal?: Diseño tributario y gestión». En: E. Bandrés y S. Lago eds.). *Economía sumergida y Fraude fiscal*, FUNCAS, Capítulo 5.
- DURÁN-CABRÉ, José María; ESTELLER-MORÉ, Alejandro; MAS-MONTSERRAT, Mariona; SALVADORI, Luca (2019). «The tax gap as a public management instrument: application to wealth taxes». *Applied Economic Analysis*, vol. 27, n.º 81, págs. 207-225. DOI: <https://doi.org/10.1108/AEA-09-2019-0028>
- DURÁN-CABRÉ, José María; ESTELLER-MORÉ, Alejandro; RIZZO, Leonzio; SECOMANDI, Riccardo (2023). «Has Covid Vaccination Success Increased the Marginal Willingness to Pay Taxes?». *IEB (Institut d’Economia de Barcelona) – Working Papers* [en línea]. Disponible en: <https://ieb.uab.edu/wp-content/uploads/2023/11/Doc2023-08.pdf>
- DURÁN-CABRÉ, José María; ESTELLER-MORÉ, Alejandro; MONTOLIO, Daniel; VÁZQUEZ-GRENNO, Javier (2023). «Can the Teacher Change the Perceptions and Preferences of Students?: Experimental Evidence from a Taxation Course». *IEB (Institut d’Economia de Barcelona) – Working Papers* [en línea]. Disponible en: <https://diposit.uab.edu/dspace/handle/2445/209620>
- GALOR, Oded (2022). *El viaje de la humanidad*. Editorial Destino.
- KEEN, Michael; SLEMROD, Joel (2021). *Rebellion, Rascals, and Revenue*. Princeton University Press. DOI: <https://doi.org/10.1515/9780691199986>
- KLEVEN, Henrik J.; KNUDSEN, Martin B.; KREINER, Claus T.; PEDERSEN, Søren; Saez, Emmanuel (2011). «Unwilling or unable to cheat? Evidence from a tax audit experiment in Denmark». *Econometrica*, vol. 79, n.º 3, págs. 651-692. DOI: <https://doi.org/10.3982/ECTA9113>
- KORNHAUSER, Marjorie E. (2005). «Doing the full monty: will publicizing tax information increase compliance?». *Canadian Journal of Law and Jurisprudence*, vol. 18, n.º 1, págs. 95-117. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0841820900005518>
- LAGO-PEÑAS, Ignacio; LAGO-PEÑAS, Santiago (2010). «The determinants of tax morale in comparative perspective: Evidence from European countries». *European Journal of Political Economy*, vol. 26, n.º 4, págs. 441-453. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2010.06.003>
- LUTTMER, Erzo; F.P.; SINGHAL, Monica (2014). «Tax Morale». *Journal of Economic Perspectives*, vol. 28, n.º 4, págs. 149-168. DOI: <https://doi.org/10.1257/jep.28.4.149>
- OCDE (2021). *Building Tax Culture, Compliance and Citizenship. A Global Source Book on Taxpayer Education, second edition* [en línea]. Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/building-tax-culture-compliance-and-citizenship-second-edition-18585eb1-en.htm>

- SLEMROD, Joel (2001). «A General Model of the Behavioral Response to Taxation». *International Tax and Public Finance*, vol. 8, págs. 119-128. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1011204301325>
- SLEMROD, Joel; Gillitzer, Christian (2014). *Tax Systems*. Massachusetts: The MIT Press. DOI: <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262026727.001.0001>
- ZHANG, Nan; ANDRIGHETTO, Giulia; OTTONE, Stefania; PONZANO, Ferruccio; STEINMO, Sven (2016). «“Willing to Pay?” Tax Compliance in Britain and Italy: An Experimental Analysis». *PLoS ONE*, vol. 11, n.º 2: e0150277. DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0150277>

---

**Cita recomendada:** ESTELLER-MORÉ, Alejandro. «¿Pagar o no pagar impuestos? ¿Es esta la cuestión?». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2410>

---



### Alejandro Esteller-Moré

aesteller@ub.edu

**Profesor colaborador de los Estudios de Economía y Empresa (UOC)**

Catedrático de Economía de la Universitat de Barcelona (UB), desde 2017, y codirector del área de fiscalidad del Instituto de Economía de Barcelona (IEB). Es editor asociado de *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research*, y coeditor ejecutivo de *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*. Ha publicado su investigación en revistas como *International Tax and Public Finance*, *Economics Letters*, *Journal of Public Economics*, *National Tax Journal*, o *Review of Income and Wealth*; y ha asesorado a instituciones tales como la Comisión Europea, la Agencia Tributaria de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona o el Gobierno de Andorra. Más información en <https://sites.google.com/view/aestellermore/>.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



ODS





**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

EL CASO ESPAÑOL

## **Desigualdad y sistema de educación: propuestas para compensar la desigualdad**

**Laura López Domínguez**

Profesora colaboradora de los Estudios de Economía y Empresa (UOC)

**RESUMEN** El sistema de educación español, como el de otros países, separa el alumnado en dos tipos de escuelas: las públicas y las privadas (concertadas o no). A las escuelas privadas acceden, mayoritariamente, los descendientes de las familias con más recursos. Este artículo explica cómo este sistema dual es generador y reproductor de desigualdades; valora las posibilidades de sustituir este modelo por uno completamente público; y discute propuestas alternativas: modificaciones fiscales, el cheque escolar y la introducción de medidas de discriminación positiva como método de compensación social, en forma de reserva de plazas de trabajo en las empresas privadas y en las administraciones públicas para las personas formadas en instituciones públicas.

**PALABRAS CLAVE** educación pública; desigualdades sociales; igualdad de oportunidades; educación privada; estado del bienestar; diferencias salariales

THE SPANISH CASE

### *Inequality and education system. Proposals to compensate inequality in the Spanish case*

**ABSTRACT** *In the Spanish education system, as in those of many other countries, students are divided into two types: those who attend a state school and those who attend a private one (whether state-funded or not). Private schools are mainly attended by the children of the better-off. This article explains how this system generates and preserves inequality. We will study the possibility of substituting this model with a completely public one and will discuss other alternatives: tax modifications, school vouchers and the introduction of positive discrimination policies to compensate for the disadvantaged position of those who attended state schools and universities, namely the provision of a number of employment positions both in the private and the public sectors.*

**KEYWORDS** *public/state education, social inequality, equal opportunities, private education, welfare state, wage differential / pay gap*

## Introducción

El modelo educativo español, como el de otros países, se compone de una doble (o triple)<sup>1</sup> red escolar que divide el alumnado entre aquellos escolarizados en centros públicos y los escolarizados en centros privados. En el curso escolar 2022-2023 (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023), del total de alumnos matriculados en los distintos niveles (excepto doctorado), aproximadamente un tercio lo estaban en una institución privada –concertada o no–, proporción que se mantiene estable desde la década de los 90 (Fernández, 2008).

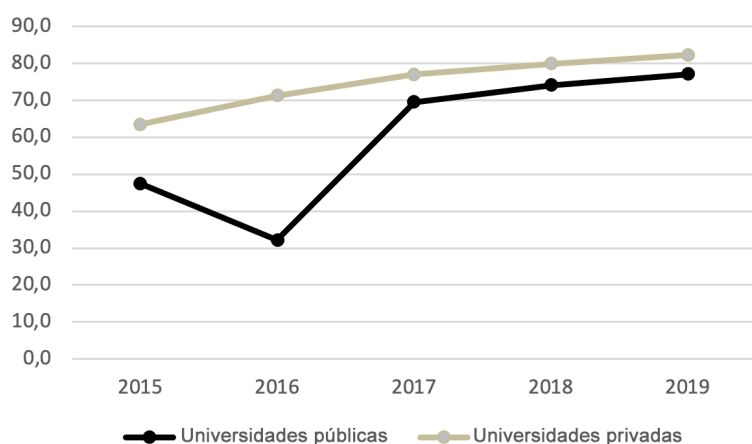
Este modelo dual con escuelas públicas y escuelas privadas, resultado del forzado equilibrio en la redacción del artículo 27 de la Constitución Española y que se ha mantenido desde 1985 a pesar de las múltiples reformas de la legislación en materia de educación (Guardia, 2019), se traduce en una desigualdad en las carreras educativas y profesionales a las que puede acceder el alumnado de unas y otras escuelas.

## 1. El doble sistema de educación y la desigualdad

Las desigualdades sociales derivadas de haber recibido una educación pública o privada se producen por una doble vía. Por un lado, las personas escolarizadas en instituciones privadas en la etapa de la escolarización obligatoria tienen menos posibilidades de fracaso escolar y más posibilidades de acceso a la educación universitaria, hecho que les proporciona una posición de ventaja para acceder a mejores condiciones laborales y económicas en la vida adulta (García-Montalvo, 2007). Por otro lado, entre las personas que acceden a la universidad, las oportunidades de obtener un trabajo con mejores condiciones son mayores para los que han estudiado en universidades privadas (Baquero y Ruesga, 2019).

La elección de escolarización privada está relacionada con el nivel de renta familiar (Calero y Bonal, 1999; Bernal y Lacruz, 2012), de manera que el nivel socioeconómico medio en las escuelas privadas es mayor que en las públicas. Este mayor nivel socioeconómico medio influye positivamente en los resultados escolares: a mayor nivel socioeconómico medio, mejores son los resultados (Calero y Escardíbul, 2007) y, por tanto, menor el riesgo de fracaso escolar y mayor la posibilidad de proseguir con los estudios.

**Figura 1. Porcentaje de afiliación a la seguridad social en 2019 según titularidad de la universidad de graduación el 2014**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

1. En España, la red de escuelas privadas incluye centros que se financian individualmente y centros que reciben fondos públicos, llamados concertados, los cuales mantienen cierta autonomía pero están sujetos a limitaciones legales (v. por ej. Guardia, 2012).

Además, de acuerdo con la teoría del capital humano, la elección personal de inversión de tiempo o recursos económicos en educación se toma en función de la estimación coste – riesgo – beneficio (Shultz, 1983 en Gil, 1995) y este proceso está influenciado por la posición de partida del individuo en la escala social, de manera que las personas procedentes de posiciones sociales más modestas tienden a invertir menos en educación, ya que el coste de oportunidad es mayor, mientras que las personas situadas en posiciones sociales con mayores recursos invierten más en educación y, tienen, por tanto, carreras académicas más largas (Boudon, 1983 en Martínez y Marín, 2010). En consecuencia, la situación formativa de acceso al mercado laboral es más favorable entre las personas que han estudiado en instituciones privadas. Asimismo, si nos centramos exclusivamente en los estudios superiores, también observamos que las condiciones laborales son mejores para los titulados en universidades privadas.

La figura 1 muestra datos referentes a la situación en el mercado laboral en 2019<sup>2</sup> de los egresados en las universidades españolas el 2014 y evidencia que el nivel de paro es menor entre los titulados en las universidades privadas que entre los titulados en las públicas. Asimismo (ver tabla 1), la proporción de titulados universitarios en los quintiles más elevados de cotización a la seguridad social es mayor entre los que han estudiado en universidades privadas.

**Tabla 1. Bases de cotización a la seguridad social el 2019 según titularidad de la universidad de graduación el 2014**

		Primer quintil	Segundo quintil	Tercer quintil	Cuarto quintil	Quinto quintil
2015	<b>Pública</b>	29,3	13,6	20,7	19,6	16,7
	<b>Privada</b>	25,3	10,4	15,4	24,9	33,4
2016	<b>Pública</b>	21,2	20,3	20,7	20,1	17,7
	<b>Privada</b>	17,3	16,5	22,3	25,7	32,4
2017	<b>Pública</b>	21,2	20,1	20,6	19,8	18,3
	<b>Privada</b>	13,5	11,4	17,2	27,9	30,0
2018	<b>Pública</b>	21,2	19,5	20,3	20,2	18,7
	<b>Privada</b>	14,6	11,9	16,4	30,2	28,1
2019	<b>Pública</b>	20,7	19,5	20,7	19,8	19,2
	<b>Privada</b>	13,3	10,9	18,6	30,0	27,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

## 2. Alternativas y medidas de compensación

Los datos presentados en el apartado primero de este artículo demuestran que el modelo de coexistencia de escuelas privadas y públicas, tanto en la etapa de escolarización obligatoria, como en los estudios secundarios y universitarios, genera y reproduce desigualdades sociales y, por tanto, pone de relieve la necesidad de modificación de este modelo.

2. Último año para el que hay datos disponibles en el momento de escritura de este artículo

A continuación, se discuten distintas posibilidades de modificación: la instauración de un sistema completamente público para los estudios obligatorios y secundarios, los cheques escolares para los estudios obligatorios y secundarios, modificaciones fiscales y la introducción de mecanismos de discriminación positiva.

## 2.1. Un sistema completamente público

La sustitución de la doble red de escuelas de primaria y secundaria, públicas y privadas, por un modelo completamente público parece la manera más lógica de acabar con la desigualdad que genera. No obstante, y al margen de la reducida posibilidad legislativa y social de introducir este cambio, la supresión de la escuela privada solo reduciría las desigualdades si se acompaña con cambios adicionales que conlleven la desmercantilización de la gestión de las escuelas, la desguetización de las zonas residenciales, la modificación de los horarios laborales y la mejora del transporte público para posibilitar la efectiva libre elección de escuela a todas las familias independientemente de sus recursos.

La tendencia a la mercantilización de las escuelas (Bernal y Lacruz, 2012) conlleva una valoración de estas por los resultados sin tener en cuenta las distintas realidades sociales, y son los progenitores con más recursos los que tienen unas condiciones favorables en cuanto a la elección de centro por estos criterios, además de los medios para los desplazamientos oportunos, siendo las familias con menos recursos las que, mayoritariamente, eligen el centro por criterios de proximidad (Carabaña, 1985; García, 1991; Gimeno, 1999; Torres, 2001; Bernal, 2005; Olmedo, 2007; en Bernal y Lacruz, 2012).

Además, la elección de escuela pública está regida por el mapa de zonas escolares, el cual está diseñado en relación con la zona de residencia. Debido a que las familias con mayor poder adquisitivo tienden a agruparse en las mismas zonas de residencia (Michael, 1961), la composición socioeconómica de las escuelas reproduce la agrupación por distintos niveles de renta.

En consecuencia, esta reforma *per se* solo generaría la reproducción de las dinámicas de desigualdad generadas por la escuela privada, generando escuelas públicas «de primera» y «de segunda clase». Incluso, si se sustituyera el sistema de zonas escolares por la zona única, como se ha planteado desde sectores liberales, no se conseguiría superar la agrupación por poder adquisitivo de las escuelas. Es más, como consecuencia de los distintos factores considerados en la elección de escuela en función de la posición social, se beneficiaría a las personas con más recursos (Bernay y Vera, 2019).

## 2.2. Cheques escolares

Aunque se ha demostrado que los mejores resultados de las instituciones privadas no se deben a una mayor calidad de la enseñanza (ver, por ejemplo, Calero y Escardíbul, 2007), los sectores neoliberales utilizan este argumento para aducir ineficiencia a la escuela pública y abogar por la sustitución de esta por un sistema más competitivo. Alegan, además, que la existencia de la educación privada es necesaria para el ejercicio de la libertad individual en forma de elección de centro y que favorece la calidad de la totalidad del sistema al fomentar la competencia (Feito, 2002; Nasarre, 2003). Desde este punto de vista, se propone la entrega de cheques a las familias para que puedan escoger el centro de educación primaria y secundaria, público o privado, que mejor satisfaga sus expectativas. De esta manera, argumentan, se aseguraría la libertad de elección y se conseguiría la sustitución gradual de las escuelas públicas por un sistema privado que resultaría más competitivo, ya que la supuesta mala calidad de las escuelas públicas, en un régimen de libre competencia como el que proponen, las empujaría a su desaparición (Friedman, 1995; Friedman y Friedman, 1980 y West, 1970 en Pardo y García, 2003). No obstante, este sistema, en lugar de conseguir la igualdad de acceso, reproduciría las mismas desigualdades debido al sesgo en las posibilidades de elección escolar y no mejoraría la calidad de la educación, ya que el efecto de agrupación socioeconómica en la escuela continuaría operando.

## 2.3. Modificaciones fiscales

En aras de compensar las desigualdades producidas por la dualidad del sistema educativo se podrían realizar modificaciones fiscales. En efecto, algunos sectores de la sociedad demandan la supresión de la exención IVA en las

escuelas privadas,<sup>3</sup> aunque no existe consenso en que el aumento de recaudación suponga un aumento de la eficiencia del gasto en educación (Airef, 2020). Además, otras medidas fiscales podrían contribuir a la internalización de las externalidades negativas resultantes de la desigualdad provocada. Por ejemplo, la creación de un impuesto especial a la educación privada o una tributación diferenciada en el IRPF según el tipo de escuela o universidad donde se haya estudiado –pública o privada– podrían proporcionar al Estado recursos económicos adicionales para incrementar el presupuesto destinado al desarrollo del estado del bienestar. No obstante, estas medidas, aunque potencialmente beneficiosas, no ofrecen garantía de una incidencia directa en las personas cuya igualdad de oportunidades se ha visto afectada por la existencia de una educación privada.

## 2.4. Discriminación positiva

La discriminación positiva, entendida como un conjunto de medidas dirigidas a favorecer colectivos que se encuentran en desigualdad de oportunidades frente a otros más favorecidos, está justificada por la persecución de igualdad de trato en el trabajo, contemplada inicialmente en el Tratado de Roma de la Unión Europea y desarrollada en tratados posteriores.

Como se ha explicado en la primera parte de este artículo, las personas cuya formación se ha desarrollado en instituciones públicas están en desigualdad de oportunidades frente a las que se han formado en las privadas, ya que tanto las condiciones salariales como los niveles de ocupación son más favorables entre las que se han formado en las privadas. Estas desigualdades podrían reducirse adoptando medidas de discriminación positiva según las cuales las empresas y las administraciones públicas estuviesen obligadas a reservar un porcentaje de sus plazas de trabajo en los diferentes niveles para personas que han estudiado en instituciones públicas.

Actualmente, la discriminación positiva está prevista para compensar las desigualdades de trato por razón de origen étnico, género o religión en el artículo 8 de la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

En España, la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, reconoce el derecho de toda persona a la igualdad de trato y la no discriminación por motivos, entre otros, de situación socioeconómica y contempla la adopción de medidas de acción positiva para favorecer la incorporación al trabajo.

Aunque la discriminación por motivos de escolarización diferenciada no está actualmente prevista en la Directiva 2000/78/CE, esta sí que prevé la posibilidad de «adoptar o mantener disposiciones más favorables para la protección del principio de igualdad de trato que las previstas en la presente Directiva», de manera que el establecimiento de medidas de discriminación positiva para las personas que se han formado en instituciones públicas estaría completamente respaldado por la normativa europea. De la misma manera, debido a que la escolarización diferenciada es una consecuencia de la situación socioeconómica, se puede aplicar lo dispuesto en la Ley 15/2022.

La introducción de medidas de discriminación positiva modificaría el resultado de las decisiones de inversión en educación de las personas con menos recursos a favor de más años de educación, ya que los beneficios esperados, traducidos en posibilidad de conseguir un trabajo con buenas condiciones, se verían ampliados por la reserva de plazas para personas formadas en instituciones públicas. De esta manera, no solo se reducirían las desigualdades, sino que se mejoraría la eficiencia de la inversión en educación, ya que se conseguiría alargar las trayectorias educativas de las personas con menos recursos y se facilitaría el acceso de personas con formación a puestos de trabajo adecuados a sus capacidades a los que no habrían podido acceder. No obstante, el riesgo al fracaso escolar asociado al nivel socioeconómico de origen no se vería corregido por esta medida.

## Conclusiones

El actual sistema educativo español, con una red de educación privada que proporciona ventajas comparativas a la pequeña proporción de la población que puede acceder a ella, debe ser modificado para reducir la desigualdad generada. No obstante, la reducción de las desigualdades es posible si se aborda desde una perspectiva multisectorial que explore la desigualdad generada por el sistema educativo conjuntamente con otros factores y se tomen medidas complementarias atendiendo a la multiplicidad de causas y dinámicas existentes en la sociedad.

---

3. El artículo 20, apartado 9.º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre sobre el impuesto sobre el valor añadido (IVA) prevé la exención de este impuesto para las actividades de enseñanza realizadas por centros públicos o privados.

En consecuencia, las distintas alternativas exploradas en este artículo ponen de relieve la necesidad de introducir cambios multisectoriales para reducir la desigualdad social existente, que se reproduce inicialmente en las escuelas y posteriormente en el mercado laboral. Asimismo, estos cambios deben contemplar la interacción de la desigualdad con factores de género, ámbito territorial o hábitat rural o urbano, entre otros, que, aunque escapan del alcance de este artículo, tienen una importante influencia en la configuración de un sistema educativo más equitativo.

## Referencias bibliográficas

- AIREF (2020). *Evaluación del Gasto Público 2019. Estudio de Beneficios Fiscales*. AIREF Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal [en línea]. Disponible en: <https://www.airef.es/es/estudios/estudio-beneficios-fiscales/>. [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- BAQUERO, Javier; RUESGA, Benito (2019). «Factores determinantes del éxito en la inserción laboral de los estudiantes universitarios: El caso de España». *Atlantic Review of Economics. Colegio de Economista de A Coruña*, vol. 2, págs. 1-24 [en línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7093230.pdf>
- BERNAL, José Luis; LACRUZ, Juan Lorenzo (2012). «La privatización de la Educación Pública. Una tendencia en España un camino encubierto hacia la desigualdad». *Profesorado. Revista Currículum y formación de Profesorado*, vol. 16, n.º 3, págs. 103-131 [en línea]. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/42426>
- BERNAL, José Luis; VERA, Carlos (2019). «La elección de centro como mecanismo de segregación social». *Revista Fuentes*, vol. 21, n.º 2, págs. 189-200. DOI: <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2019.v21.i2.04>
- BOE-A-1992-28740. *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, sobre el Impuesto del Valor Añadido*. Boletín Oficial del Estado. (01/01/1993), n.º 312 [en línea]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1992/12/28/37/con>. [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- BOE-A-2022-11589. *Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación*. Boletín Oficial del Estado. (13/07/2022), n.º 167 [en línea]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15/con>. [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- BOUDON, Raymond. (1983 [1973]). *La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales*. Barcelona: Laia.
- CALERO, Jorge; BONAL, Xavier (1999). *Política Educativa y gasto público en educación. Aspectos teóricos y una aplicación al caso español*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- CALERO, Jorge; ESCARDÍBUL, Josep Oriol (2009). «Los que se quedan atrás. Un estudio comparativo de la pobreza educativa en tres países europeos». En: Navarro, V. (coord). *La situación social de España III*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CARABAÑA, Julio (1985). *Informe sobre el estudio referente a la elección de centro de enseñanza por los padres*. Madrid: CIDE [en línea]. Disponible en: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/84030?locale-attribute=eu>
- COMUNIDAD DE MADRID (2003). *Libertad, igualdad y pluralismo en educación*. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación [en línea]. Disponible en: <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM001396.pdf>. [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- DOUE-L-2000-82357. *Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación*. Diario Oficial de la Unión europea (02/12/2000), n.º 303, págs. 16-22 [en línea]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2000-82357>
- FEITO, Rafael (2002). *Una educación de calidad para todos. Reforma y contrarreforma educativas en la España actual*. Madrid: Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano (2008). «Escuela Pública y Escuela Privada. Una segregación Rampante». *Revista Española de sociología de la Educación*, vol. 1, n.º 2. págs. 42-69 [en línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2793279.pdf>



- FRIEDMAN, Milton (1995, 19 de Febrero). «Public Schools: Make the private». *The Washington Post* [en línea]. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/archive/opinions/1995/02/19/public-schools-make-them-private/5d5c9c9b-675e-451b-b106-6d9ba6dad2d1/>. [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- GARCÍA, E. (1991). «Escuela pública y escuela privada: la evolución y las convulsiones superficiales de una dualidad consolidada». *1ª Conferencia Española de Sociología de la Educación*. Madrid: CIDE.
- GARCÍA-MONTALVO, José (2007). «La inserción laboral de los universitarios: entre el éxito y el desánimo». *Panorama Social*, n.º 6, págs. 92-106 [en línea]. Disponible en: [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PS/006art10.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/006art10.pdf). [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- GIL, Fernando (1995). «El estudiante como actor racional. Objeciones a la teoría del capital humano». *Revista de Educación*, n.º 306, págs. 315-327 [en línea]. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:0cf98838-0228-4194-8be8-1033e9be1a11/re3061000494-pdf.pdf>. [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- GIMENO, José (1999). «La educación pública: cómo lo necesario puede devenir en desfasado». En: F. Angulo, Félix et al. (coords.). *Escuela pública y sociedad neoliberal*, págs. 65-82. Madrid: Miño y Dávila.
- GUARDIA HERNÁNDEZ, Juan José (2019). «Marco Constitucional de la Enseñanza Privada española sostenida con fondos públicos: recorrido histórico y perspectivas de futuro». *Estudios Constitucionales*, vol. 17, n.º 1, págs. 321-362. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718-52002019000100321>
- INE (2020). *Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios 2019*. Instituto Nacional de Estadística [en línea]. Disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=7062&capsel=7065>. [Fecha de consulta: 29/01/2024].
- MARTÍNEZ CELORRIO, Xavier; MARÍN SALDO, Antoni (2010). *Educació i mobilitat social a Catalunya* [en línea]. Disponible en: <https://fundaciobofill.cat/publicacions/educacio-i-mobilitat-social-catalunya>. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- MICHAEL, John A. (1961). «High school climates and plans for entering college». *Public Opinion Quarterly*, vol. 25, n.º 4, págs. 585-595. DOI: <https://doi.org/10.1086/267054>
- MINISTERI D'EDUCACIÓ I FORMACIÓ PROFESSIONAL (2023). *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2023*. Instituto Nacional de Evaluación Educativa [en línea]. Disponible en: [https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/sistema-estatal-de-indicadores-de-la-educacion-2023\\_182384/](https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/sistema-estatal-de-indicadores-de-la-educacion-2023_182384/)
- OLMEDO, Antonio (2007). *Las estrategias de elección de centro educativo en las familias de clase media. Estudio de la incidencia social en un mercado educativo local*. Tesis Doctoral [en línea]. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1607/16785162.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Universidad de Granada.
- TORRES, Jurjo (2001). *Educación en tiempos de neoliberalismo*. Madrid: Morata.
- SCHULTZ, W. Theodore (1983). «La inversión en capital humano». *Educación y Sociedad*, n.º 1, págs. 180-195.
- WEST, Edwin G. (1994). *La educación y el estado. Un estudio de economía política*. 3ª edición. Madrid: Unión Editorial.

---

**Cita recomendada:** LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Laura. «Desigualdad y sistema de educación: propuestas para compensar la desigualdad». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2403>

---



### **Laura López Domínguez**

llopezdom@uoc.edu

**Profesora colaboradora de los Estudios de Economía y Empresa (UOC)**

Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat Pompeu Fabra, ha estudiado el máster en Políticas Públicas y sociales por el Institut de Formació Contínua –Universitat Pompeu Fabra– John Hopkins University y máster en Sociología y Demografía por la Universitat Pompeu Fabra. Actualmente es doctoranda del Programa de doctorado en Educación de la Universitat de Girona y colabora con la Universitat Oberta de Catalunya en la asignatura de Economía y Bienestar del máster en Análisis Económico. Ha trabajado en distintas administraciones públicas y colaborado con la Universitat de Girona y la Universidad Pompeu Fabra.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



#### **ODS**



**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

BIENESTAR Y SALUD

## Una mirada crítica y diferente de la salud de la mujer

**Esther Zaballa y Madrid**

Licenciada en Biología por la Universitat de Barcelona

**RESUMEN** Las mujeres han sido invisibles en la medicina, puesto que han estado ausentes del objeto de la investigación biomédica hasta el siglo xx. Hasta la última década del siglo xx, la salud de la mujer se había estudiado y evaluado solo en relación con la salud reproductiva y en torno al embarazo y al parto. No fue hasta los años noventa cuando se empezó a incluir a la mujer en algunos estudios científicos, pero sin considerar sus condiciones de vida y trabajo y su carga psicosocial, claves en la salud. Es importante destacar que las mujeres son bioacumuladores de sustancias tóxicas que afectan a su salud, la de sus descendientes y la de los hijos de estos, tres generaciones en total.

**PALABRAS CLAVE** género; disruptores endocrinos; menopausia; sustancias tóxicas

WELLNESS AND HEALTH

### *A critical and different look at women's health*

**ABSTRACT** *Women have been invisible in medicine because they have been absent from the subject of biomedical research until the 20th century. Until the last decade of the 20th century, women's health had been studied and evaluated only in relation to reproductive health and pregnancy and childbirth. It was not until the 1990s that women began to be included in some scientific studies, but without considering the living and working conditions and the key psychosocial burden on health. It is important to emphasize that women are bioaccumulators of toxic substances that affect their health, that of their children and that of their grandchildren.*

**KEYWORDS** *gender, endocrine disruptors, menopause, toxic substances*

## Introducción

La costilla de Adán dio lugar a Eva. Desde la creación, la mujer siempre ha estado a la sombra del hombre. Ninguneada, e incluso repudiada en algunas culturas cuando menstrúa (no olvidemos que menstruar es un hecho natural y necesario para perpetuar la especie). Los derechos y la salud de las mujeres no se han empezado a tener en cuenta hasta hace relativamente poco, y todavía queda mucho trabajo por hacer. Las mujeres han sido invisibilizadas en los estudios científicos. No se han tenido en cuenta las especificidades del género ni la presencia de mujeres en las cohortes y en la investigación preclínica. No se han considerado las condiciones de vida, trabajo y sobrecarga psicosocial de las mujeres. Hay una ausencia de investigación en mortalidad y morbilidad diferencial, y en su evolución. En definitiva, ha habido una organización sanitaria androcéntrica que ha dejado un vacío en la prevención y promoción de la salud.

### 1. Invisibilidad y sesgo de género en la investigación sanitaria

En el año 1492, Leonardo da Vinci dibujó el famoso hombre de Vitruvio con todos los detalles y las proporciones matemáticas de cómo debía ser el cuerpo humano, pero obviando que el cuerpo humano puede ser femenino o masculino. A lo largo de la historia, se ha relegado el sexo femenino a un segundo plano. Su representación en estudios científicos ha sido prácticamente inexistente hasta los años noventa del siglo pasado. Se ha considerado que había suficiente con estudiar el sexo masculino –concretamente, un hombre blanco de clase media de 178 cm y 75 kg. Pero los hombres y las mujeres no enferman igual, y los estudios de investigación no lo han tenido en cuenta.

No separar por género es presuponer que estudiando al hombre ya se estudia a la mujer. A pesar de que hay unas características biológicas y fisiológicas que definen a los hombres, y otras que definen a las mujeres, se ha considerado a la mujer una variación del hombre y, exceptuando el embarazo, el parto, la lactancia y la menopausia, se las ha considerado una copia del original.

Se debe cambiar el concepto de igualdad. La igualdad no es que todos seamos iguales, sino que cada individuo sea tratado según sus características y necesidades biológicas y fisiológicas, y en igualdad de condiciones y oportunidades. Separar por género permite analizar los datos de salud en relación con los determinantes sociales, psicológicos, económicos, políticos, étnicos, culturales, medioambientales y biológicos de las dolencias que son diferentes para hombres y mujeres.

¿Cuáles han sido las consecuencias de este sesgo de género? Se ha invisibilizado a las mujeres en los estudios científicos. No se han tenido en cuenta las especificidades del género, ni la presencia de mujeres en las cohortes y en la investigación preclínica; ni sus condiciones de vida, trabajo y sobrecarga psicosocial. Hay una ausencia de investigación en mortalidad y morbilidad diferencial –factor decisivo en el diseño y análisis de los estudios sobre patologías y tratamiento– y en su evolución. En definitiva, ha habido una organización sanitaria androcéntrica que ha dejado un vacío en la prevención y promoción de la salud.

Las mujeres visitan más que los hombres los centros de atención primaria por cansancio y dolor, a veces, debido a la falta de hierro (menstruar implica la pérdida de hierro cada mes) y por dolencias autoinmunitarias todavía no detectadas. Un ejemplo es el hipotiroidismo de Hashimoto, que es de 4 a 8 veces más común en mujeres que en hombres. El dolor que sufren las mujeres es a menudo cuestionado por profesionales de salud, que, lejos de preguntar por el estilo de vida de sus pacientes, les recetan tranquilizantes y antidepresivos antes que analgésicos. El dolor en las mujeres suele cuestionarse y ningunearse. No todas las fibromialgias –dolencia que afecta a un 4,2 % de las mujeres, frente al 0,2 % de hombres– diagnosticadas tienen causa genética (Valls-Llobet, 2020). Algunas pueden ser por la falta de vitamina D y un mal funcionamiento de la paratiroides.

Hoy en día, ya se conocen diferencias biológicas, sociales y fisiológicas entre hombres y mujeres, como por ejemplo, el desarrollo neurológico y las conexiones neuronales, la expresión de proteínas diferentes en 43 tejidos del cuerpo, el predominio de determinadas dolencias y las que se derivan de su propia biología, como la alteración del ciclo menstrual, el embarazo y el parto; cómo se manifiesta la dolencia y especialmente la farmacocinética –rama de la farmacología que estudia los procesos que sufren por parte del organismo las sustancias administradas hasta que son completamente eliminadas– de determinados fármacos que se metabolizan diferente en hombres y en mujeres, y cómo interactúa

según la fase del ciclo menstrual en la que se encuentra la mujer. Todo este conocimiento tendría que servir para revisar las pruebas de conducta que se utilizan para investigar los psicofármacos, así como las pruebas en las que se evalúan los niveles de ansiedad y depresión. Debe hacerse a escala diferencial para evitar medicalizar a una mujer cuando no es necesario.

Uno de los problemas actuales de la investigación de farmacología es lo que algunos autores (Valls-Llobet 2020) denominan la **negligencia penetrante y persistente** entendida como el hecho de usar solo tejidos de hombres y ratas macho en la investigación preclínica, a pesar de que se ha demostrado que conlleva muchos errores y que el 80 % de los efectos secundarios de los medicamentos administrados los padecen las mujeres.

En el año 1991, se publicó el primer estudio sobre la exclusión de las mujeres en los tratamientos de cardiopatía por estenosis coronaria –condición en la que las arterias coronarias se vuelven estrechas o bloqueadas, disminuyendo el flujo sanguíneo en el músculo cardíaco–. Con una patología similar, a los hombres los sometían a cirugía y a las mujeres las mandaban de vuelta casa: había la idea errónea de que las mujeres no podían tener problemas de corazón ni infartos porque estaban protegidas por los estrógenos. La revisión posterior de esta mala praxis reveló que las mujeres con patologías coronarias habían tenido los mismos infartos que los hombres, pero la mortalidad había sido más alta.

Si preguntamos a la población cuál cree que es la principal causa de muerte entre las mujeres, seguramente la mayoría dirá que es el cáncer de mama, pero la realidad es que la primera causa de mortalidad en las mujeres españolas es la cardiopatía isquémica. En el caso de los hombres, es el cáncer de pulmón.

**Tabla 1. Principales causas de mortalidad por género en España**

Causa	Mujeres	Hombres
Tumores	189,8	295,5
Cardiovascular	262,2	241,1

Fuente: INE -Tasas brutas comparadas (muertes/100.000 habitantes). Año 2021

Bernardine Healy, cardióloga norteamericana, fue la primera mujer directora de los Institutos de Salud de los Estados Unidos en alertar de la invisibilidad de las mujeres en las cardiopatías. Lo denominó el síndrome de Yentl, en honor a la novela *Yentl, the yeshiva boy*, de Isaac Bashevis Singer, en la que la protagonista se hace pasar por hombre para acceder a los estudios. Healy promovió, en 1992, la primera ley que impedía obtener fondos públicos de investigación para los trabajos que no incluían a mujeres y no tuvieran en cuenta a las minorías étnicas.

Gracias a estas investigaciones, hoy en día, se consideran factores de riesgo específicos de cardiopatía entre las mujeres el SOP (síndrome de ovarios poliquísticos), la preeclampsia, la terapia del cáncer de mama, terapia autoinmunitaria, dolencias reumáticas, depresión, estrés con sobrecarga del propio trabajo y el del hogar, y la violencia de género.

## 2. El impacto de las sustancias tóxicas en la salud

La vida empieza mucho antes de la fecundación. El óvulo, que será fecundado por un espermatozoide, se empieza a formar en el interior de los ovarios del feto femenino, los cuales se encuentran dentro del útero de la mujer. Por ello, la salud de la madre y su exposición a sustancias tóxicas afectará a la salud de sus hijos y nietos. Es lo que se denomina **efecto multigeneracional**.

El crecimiento industrial ha traído a nuestras vidas toda una variedad de sustancias y productos tóxicos que han alterado la salud del planeta y la nuestra. La vida moderna, sobre todo en los países occidentalizados, ha supuesto la introducción de 145.000 sustancias químicas censadas por la ECHA (Agencia de Productos Químicos) de las cuales se calcula que unas 7.000 podrían ser tóxicas para la salud y 1.500 son disruptores endocrinos –sustancias químicas que alteran el funcionamiento del sistema endocrino de los seres vivos y, por lo tanto, su salud–.

El ser humano se encuentra en lo alto de la cadena. La doctora Marieta Fernández, catedrática de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada e investigadora de la red CIBER Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), lo ejemplifica así: si fuéramos un tomate, no nos podrían vender porque excederíamos el límite de toxicidad. Estos productos tóxicos han sido, y son, utilizados en la agricultura masiva (es el caso de los pesticidas y herbicidas, algunos de los cuales han sido retirados del mercado de algunos países por ser muy peligrosos), en la producción de tejidos y tintes, en la industria farmacéutica y en la medicina. En una exposición a los tóxicos similar, las mujeres siempre quedan más afectadas que los hombres. Esto es porque estos tóxicos penetran con más facilidad en el sistema nervioso central en casos de anemia (que predomina más en el sexo femenino a causa de la menstruación), en situaciones de estrés, tanto físico como mental, y ante la presencia de estrógenos –hormonas sexuales esteroideas (derivadas del colesterol) que se encuentran principalmente en la mujer–.

La HBM4EV, un proyecto financiado por la Unión Europea con el objetivo de evaluar la exposición de la población europea a diferentes sustancias químicas, ha puesto de manifiesto que entramos en contacto con estos disruptores endocrinos –la mayoría de los cuales derivan del petróleo– por medio del aire, los alimentos, el agua, el polvo, la ropa y los productos de limpieza e higiene personal; es decir, por inhalación, ingesta y dermis. Esto ha hecho que se hayan encontrado restos de estos disruptores endocrinos en el 100 % de la orina de todos los europeos, porque nuestra biología no ha avanzado tanto como el ritmo de producción de estas sustancias y no estamos preparados para hacerles frente desde un punto de vista biológico. Además, la afectación de estos tóxicos sobre la salud humana varía en función del sexo, la edad, la clase social, el trabajo y el lugar en el que vivimos.

Son la dosis y el grado de repetición a la exposición de este tóxico lo que afecta realmente la salud. Las mujeres han sido y son, en la mayoría de casos, las encargadas de la limpieza del hogar, de las empresas y los centros de salud. Son las grandes cuidadoras. Los productos de limpieza están llenos de sustancias tóxicas que afectan gravemente a la salud de la mujer, sea inhalado o por contacto con la piel. Por lo tanto, uno de los problemas graves de salud es la exposición de las mujeres a contaminantes ambientales.

Biológicamente, las mujeres tienen un 15 % más de tejido adiposo que los hombres. A pesar de ser una demostración científica y una necesidad para perpetuar la especie, los cánones de belleza insisten en modelos antinaturales y nada saludables que llevan al consumo de productos de cosmética, con una alta carga de disruptores endocrinos en chicas cada vez más jóvenes. Algunos de estos disruptores endocrinos son bioacumulables en la grasa y no desaparecen. Es decir, las mujeres son bioacumuladores químicos, y actualmente se han encontrado disruptores endocrinos en el embrión, el feto, el cordón umbilical, la placenta y el meconio.

En el año 2011, la OMS publicó un informe que mostraba el incremento de muchas dolencias que no se puede asociar ni justificar a ningún cambio en nuestro ADN. La epigenética que se modula por las hormonas también se puede modificar por disruptores endocrinos sin que haya lesión del ADN ni mutaciones. Los efectos negativos causados por esta exposición tóxica se puede transmitir hasta tres generaciones. Es aquí donde se empieza a ver que en el entorno debe de haber algo que altera la salud de los humanos. Esto implica dolencias de carácter hormonal y metabólico. Es decir, déficit de atención, infertilidad, desarrollo neuronal, alteración de la tiroides y diferentes tipos de cáncer.

Hasta hace 200 años, la menarquia –la primera menstruación– se presentaba alrededor de los 17 años. Actualmente, puede aparecer antes de los 12 años. Este avance de la pubertad no se puede relacionar con nada más que los contaminantes químicos que hay en el medio ambiente que afectan a la salud en general y a la reproductiva en concreto.

La etapa reproductiva y la menopausia son dos fases de la vida de la mujer que suelen estar hipermedicalizadas. Y todo esto a pesar de que un hombre fértil puede fecundar los 365 días del año y, en cambio, los días fértiles de una mujer se reducen a cinco al mes. La mayoría de las mujeres que toman la píldora anticonceptiva o llevan el DIU hormonal no saben cuáles son las consecuencias para su salud. Son escasos los ensayos clínicos aleatorios para evaluar los riesgos a corto, medio y largo plazo. Las mujeres, pues, asumen toda la responsabilidad de las consecuencias nocivas del consumo de anticonceptivos para su biología. Es importante destacar que menstruar es natural, fisiológico y saludable para la mujer. La alteración de este ciclo menstrual nos puede indicar cómo es el estado de la salud de la mujer. Por lo tanto, conectar con el ciclo y las hormonas debe permitir entender el cuerpo y entender que la exposición a sustancias tóxicas puede alterar el ciclo menstrual y dar lugar a diferentes patologías. En los últimos años, se han empezado a promover mecanismos alternativos, como copas, bragas menstruales, compresas y salvaslips de ropa, para minimizar la carga tóxica –para la salud de las mujeres y también del planeta– que llevan los tampones y las compresas convencionales.



La menopausia es una época en la que la mujer pasa a ser bastante invisible (si bien cada vez menos, gracias al movimiento de muchas mujeres). Es una etapa y no una dolencia, es decir, que no tiene que requerir medicación por defecto. En los años ochenta, la terapia hormonal sustitutiva fue prescrita a muchas mujeres para mitigar los efectos de la menopausia sin tener en consideración el efecto que tenía la medicación (estrógenos sintéticos) sobre la salud de las mujeres. La probabilidad de sufrir un cáncer de mama aumenta cuanto más tiempo se tome esta medicación.

En el año 2022 se diagnosticaron 34.740 casos de cáncer de mama en el Estado español según cifras del Observatorio de la Asociación Española contra el cáncer. Según los estudios, una mujer que tenga cinco hijos, y que los tenga joven (el primero a los 19 años) y amamante 36 meses, puede ver reducida la probabilidad de padecer cáncer de mama. Se ha comprobado que la lactancia materna es beneficiosa para la criatura y para la madre porque dar el pecho permite eliminar los tóxicos a través de la leche.

Hoy en día sabemos que mucha de la sintomatología que afecta a las mujeres perimenopáusicas y menopáusicas se puede prevenir si ponemos a su alcance toda la información sobre la importancia de cuidarse y priorizarse, con una alimentación antiinflamatoria, ejercicio de fuerza, descanso, meditación y los fitoestrógenos –moléculas de origen vegetal que tienen un efecto estrogénico débil– naturales.

Los hombres también se ven afectados por la contaminación, por supuesto. En los últimos cincuenta años, la calidad del semen español se ha reducido de un 2,7 %, y los datos actuales no hacen pensar que esto tenga que mejorar en los próximos años. Tanto niños como adolescentes y adultos de ambos sexos tienen problemas de obesidad, diabetes, tiroides y otras dolencias metabólicas que tienen relación con esta exposición ambiental, que, hoy por hoy, es legal.

Es cierto que algunos de estos contaminantes han sido retirados de muchos países, pero persisten en el medio ambiente, dado que no se degradan. El 27 de septiembre de 1962, Rachel Carson, bióloga marina y ecóloga norteamericana, publicó el libro *Primavera silenciosa*, en el que ya denunciaba el uso masivo de pesticidas, como el DDT, y cómo estos afectaban a la salud de los animales, del medio ambiente y de las personas. El DDT se retiró en el 73, pero todavía ahora se puede encontrar en tejido adiposo de animales, en la placenta y en la leche materna. Además, el DDT está permitido en países con los que el Estado español tiene relaciones comerciales.

La UE es la más avanzada en la regulación de tóxicos. El 23 de mayo de 2001, se firmó el Convenio de Estocolmo, que entró en vigor el 17 de mayo de 2004, sobre los contaminantes orgánicos persistentes (COP). Es un acuerdo internacional que regula el tratamiento de las sustancias tóxicas y tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente, reduciendo o eliminando la producción y uso de estos contaminantes, así como sus emisiones. Inicialmente, el convenio regulaba doce productos químicos, incluyendo pesticidas, herbicidas, PCB, dioxinas y furanos. Actualmente, hay 186 países que han ratificado el convenio.

El año 2017, la bióloga y endocrinóloga Barbara Demeneix exponía en el libro *Toxic cocktail* (Oxford University Press) cómo afectaba la exposición a varios disruptores endocrinos en la salud humana y el desarrollo cerebral. En el líquido amniótico y la placenta, se han llegado a encontrar químicos que alteran la fisiología del feto, como por ejemplo retardantes de llama, pesticidas y surfactantes. Esta exposición a tóxicos ambientales, sobre todo en fetos y bebés, conlleva trastornos como el TDAH y el autismo y un menor grado de coeficiente intelectual. Un efecto cóctel peligroso que la legislación actual no tiene en cuenta.

## Conclusiones

La divulgación es fundamental para que la población tome conciencia de la importancia de ser responsable de su propia salud. Como también lo es que las mujeres hagan valer el derecho a decidir sobre su salud y la medicación durante toda su vida, y deben ser visibles tanto en la medicina como en la sociedad.

Hemos puesto de moda el concepto de medicina preventiva considerando el diagnóstico precoz, pero lo que es realmente necesario es una prevención en el contacto con estas sustancias tóxicas en todas las edades y géneros de la especie humana y del planeta. A su vez, es urgente regular la exposición a contaminantes ambientales, en el ser humano en general y en la mujer en particular. Y proteger a bebés, niños y mujeres embarazadas de esta exposición ambiental, puesto que son los más vulnerables.

Tratar a los pacientes desde la medicina de género debe permitir reconocer las diferencias fisiológicas, sociales y biológicas entre mujeres y hombres para tratar sus cuerpos de manera particular.

Mientras tanto, la sociedad no debe quedarse de brazos cruzados. Como dice el doctor Nicolàs Olea, catedrático de Radiología y Medicina Física de la Universidad de Granada y experto en disruptores endocrinos, los conceptos

saludable y sostenible van de la mano. Y esto quiere decir, por ejemplo, que todos debemos exigir poder consumir productos de proximidad, de agricultura ecológica y de temporada a precios asequibles para evitar al máximo la exposición a estas sustancias tóxicas que afectan a nuestra salud.

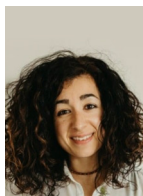
## Referencias bibliográficas

- CLEGHORN, Elinor (2022). *Enfermas*. Barcelona: Editorial Planeta.
- DEMENEIX, Barbara (2017). *Toxic cocktail*. Oxford University Press.
- GERVÁS, Juan; PÉREZ-FERNÁNDEZ, Mercedes (2020). *El Encarnizamiento médico con las mujeres*. Barcelona: Los libros del linco.
- GLEZERMAN, Marek (2017). *Medicina de Género*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- OLEA, Nicolás (2019). *Libérate de Tóxicos*. Barcelona: RBA Libros.
- SCOTT, Linda (2021). *La economía doble X*. Temas de Hoy.
- VALLS-LLOBET, Carme (2018, 2020). *Medio Ambiente y salud*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- VALLS-LLOBET, Carme (2009). *Mujeres, Salud y Poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- VALLS-LLOBET, Carme (2020). *Mujeres Invisibles para la medicina*. Madrid: Capitán Swing Libros.

---

**Cita recomendada:** ZABALLA I MADRID, Esther. «Una mirada crítica y diferente de la salud de la mujer». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2402>

---



### **Esther Zaballa i Madrid**

esther@frescisa.cat

**Licenciada en Biología por la Universitat de Barcelona**

Es licenciada en Biología por la Universitat de Barcelona. Posgrado en PNI. Profesora de secundaria y bachillerato desde 2004.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



### ODS



**Dossier: «Una visión holística del bienestar: soberanía personal, estado y sostenibilidad» coordinado por Fernando Álvarez**

REPENSAR EL ESTADO DEL BIENESTAR

## **La sostenibilidad del sistema de pensiones en España**

**Joan Llobet Dalmases**

Director académico del máster universitario de Dirección Financiera (UOC)

**RESUMEN** Este documento analiza la sostenibilidad del sistema de pensiones en España en el marco del estado del bienestar. Se destaca que las pensiones son fundamentales para proporcionar seguridad económica y reducir la pobreza entre la población jubilada. A pesar de esto, se alerta sobre la carencia de recursos para afrontar las obligaciones de pensiones a largo plazo, con el envejecimiento de la población y otros factores demográficos como desafíos principales.

Se subraya que las tensiones financieras del sistema de pensiones español son evidentes, con un aumento constante de personas jubiladas y del gasto en pensiones a lo largo del tiempo, mientras que las afiliaciones a la Seguridad Social tienen un comportamiento más volátil.

Se pone de manifiesto la relación directa entre los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, la baja tasa de fecundidad y la precariedad del sistema de pensiones. Se apunta que las proyecciones demográficas indican una mayor proporción de personas dependientes respecto a los contribuyentes activos, de forma que pone en cuestión la capacidad del sistema para mantener beneficios adecuados.

Para abordar estos desafíos, se propone repensar el estado del bienestar y adoptar políticas públicas sostenibles que promuevan una distribución equitativa de los recursos. Se destaca la importancia de incrementar la edad de jubilación, alargar la vida laboral y vincular las pensiones a la esperanza de vida.

**PALABRAS CLAVE** pensiones; sostenibilidad; bienestar; demografía; cotizaciones sociales

RETHINKING THE WELFARE STATE

## *The sustainability of the pension system in Spain*

**ABSTRACT** *This document analyzes the sustainability of the pension system in Spain within the framework of the welfare state. It highlights that pensions are fundamental for providing economic security and reducing poverty among the retired population. However, it warns about the lack of resources to meet long-term pension obligations, with an aging population and other demographic factors as the main challenges.*

*This paper underlines that the financial strains of the Spanish pension system are evident, with a constant increase in retired people and pension expenditure over time, while affiliations to Social Security have a more volatile behavior.*

*The document manifests the direct relationship between demographic changes, such as an aging population, low fertility rate and the precariousness of the pension system. It points out that demographic projections indicate a higher proportion of dependent people compared to active contributors, questioning the system's ability to maintain adequate benefits.*

*To address these challenges, the paper proposes rethinking the welfare state and adopting sustainable public policies that promote an equitable distribution of resources and emphasizes the importance of increasing the retirement age, extending working life and linking pensions to life expectancy.*

**KEYWORDS** *pensions; sustainability; welfare; demographics; social contributions*

## Introducción

En general, el concepto de estado del bienestar representa un punto de referencia importante en la gobernanza de la sociedad, fomentando una vida digna y confiada para toda la población bajo principios democráticos. Funcionando como modelo político, económico y social, el estado del bienestar tiene como objetivo organizar y garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía. En este modelo, el gobierno interviene activamente en la economía para asegurar una distribución equitativa de recursos, de forma que aborda la justicia social.

Originado en el periodo de después de la Segunda Guerra Mundial, el estado del bienestar tiene sus raíces en las demandas del movimiento laboral y los derechos de las personas trabajadoras, e intenta lograr un equilibrio entre el liberalismo extremo y el comunismo prevalente de entonces. Su emergencia propició la aparición de la clase media y una mejora notable en los estándares de vida (Vidacaixa, 2022).

Los pilares del estado del bienestar incluyen garantizar derechos sociales para asegurar un estándar de vida digno y proteger a las personas de la pobreza y la exclusión social. Entre los aspectos clave se observa la sanidad y educación de calidad, gratuitas y universales, pensiones y el derecho al trabajo en condiciones justas. Estos derechos suponen deberes, como, por ejemplo, la cotización a la Seguridad Social, entre otros.

Por lo tanto, el funcionamiento del estado del bienestar se basa principalmente en la redistribución de recursos entre la población mediante impuestos y políticas públicas. De este modo, el gobierno asigna fondos para proporcionar servicios esenciales, independientemente del estatus social o económico de los individuos.

Con el tiempo, el estado del bienestar ha evolucionado y se ha expandido a varios ámbitos, incluyendo el acceso a una vivienda digna, el equilibrio entre vida laboral y familiar, y la protección de la juventud. La intervención del gobierno en la economía continúa buscando mantener un equilibrio entre los beneficios contributivos y no contributivos, asegurando que los contribuyentes reciban Seguridad Social mientras se ofrece apoyo a las personas necesitadas, independientemente de sus niveles de contribución.

Este artículo se centra en uno de estos pilares del bienestar en el Estado español, las pensiones, uno de los instrumentos principales de equilibrio social.

## 1. Las pensiones como elemento fundamental del estado del bienestar

El estado del bienestar en el Estado español está intrínsecamente ligado al sistema de pensiones. Las pensiones son una pieza fundamental, puesto que proporcionan seguridad económica a la población. Además, esta prestación ayuda a reducir la pobreza entre la población y garantiza una vida digna después de la jubilación.

Sin embargo, ya hace bastante tiempo que el Estado español experimenta una falta de recursos de manera habitual para hacer frente a sus obligaciones con las pensiones. Si bien a corto plazo va funcionando, a largo plazo, no parece sostenible.

El año 2014, el catedrático Oriol Amat (Amat Salas, 2014), exploraba la cuestión de la sostenibilidad del estado del bienestar. Como se ha apuntado anteriormente, el estado del bienestar, integrado por prestaciones como las pensiones y el subsidio de paro, y servicios como la sanidad y la enseñanza, es fundamental para reducir desequilibrios y fomentar la igualdad de oportunidades.

Desgraciadamente, ya en 2014 ponía de manifiesto varias consideraciones que podrían poner en peligro este modelo. En primer lugar, el aumento de la demanda de recursos para financiar el estado del bienestar, atribuible a factores como el envejecimiento de la población, el paro y el incremento de los costes de salud. En segundo lugar, la crisis (en referencia a la crisis económica de 2008) redujo la recaudación de tributos, por lo cual generó déficit y aumentó la deuda pública. Y, en tercer lugar, se apuntaba el alto nivel de fraude fiscal que había en el Estado español como factor clave en la pérdida de ingresos. Amat insistía en la necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión pública mediante reformas estructurales y la colaboración público-privada para intentar ponerle solución.

En definitiva, afirmaba que el estado del bienestar se encontraba en peligro y solo se podría mantener si se incrementaban los ingresos, se reducía el fraude y se mejoraba la eficiencia en el gasto.

El año 2021, El Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" abordaba la delicada sostenibilidad del estado del bienestar en el Estado español, y anunciaba que se enfrentaba a retos importantes como, por ejemplo, la precarización laboral, el envejecimiento demográfico y la baja tasa de fecundidad. En aquel informe señalaba que esta situación nos llevaría a un aumento significativo de la dependencia demográfica, y afirmaba que, hacia el año 2050, serían necesarias

tres personas trabajadoras para sostener a cada pensionista. Estas cifras anunciaban el riesgo de no poder garantizar la solidez del sistema.

Además, destacaba otro problema estructural: el alto índice de paro entre la juventud (Baquero y Ruesga, 2019). La combinación entre el alto índice de paro y la caída de la tasa de fecundidad afecta negativamente al ahorro familiar y a la contribución a los fondos públicos, de forma que desequilibra la redistribución intergeneracional. Las transferencias entre generaciones, esenciales para mantener el bienestar, se ven afectadas por estos desequilibrios. Y es que pensiones públicas constituyen una red de seguridad que va más allá del propio pensionista.

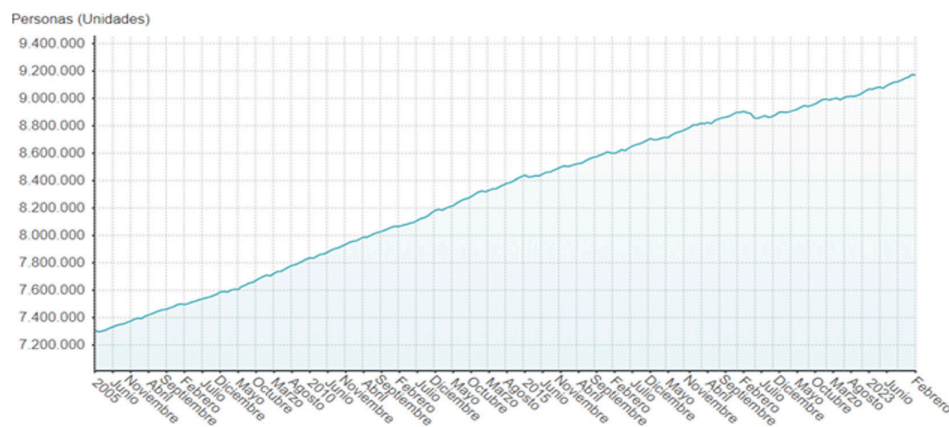
## 2. El estado actual del sistema de pensiones en España

El estudio del estado actual del sistema de bienestar social y sus perspectivas de sostenibilidad es crucial para la comprensión de los retos socioeconómicos que afronta la sociedad contemporánea. En este sentido, el análisis de los factores demográficos, económicos y de políticas públicas son esenciales para formular respuestas adecuadas y sostenibles a estos desafíos.

Hay que tener presente que el sistema actual del Estado español para hacer frente a las pensiones contributivas es de reparto (iniciado con la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963, y con adecuaciones posteriores). Es decir, las pensiones generadas de un año se pagan con los ingresos generados en aquel mismo año. Este sistema produce tensiones, puesto que está expuesto a las posibles disfunciones demográficas que se puedan producir. Es necesario que haya un equilibrio entre el número de personas afiliadas a la Seguridad Social y el número de personas pensionistas (suponiendo que las bases de cotización se mantienen constantes).

Si analizamos los datos de 2005 a 2024, se observa que el número de personas pensionistas en el Estado español aumenta año tras año de manera constante, prácticamente todo el periodo. De forma que, en 2005, había registrados 7.307.714 pensionistas, y en febrero de 2024 se registran 9.180.800. Por lo tanto, durante este periodo de más de 19 años, las personas que han accedido a la pensión han aumentado un 25,51 %.

**Figura 1. Evolución del número de pensionistas en España (2005-2024)**

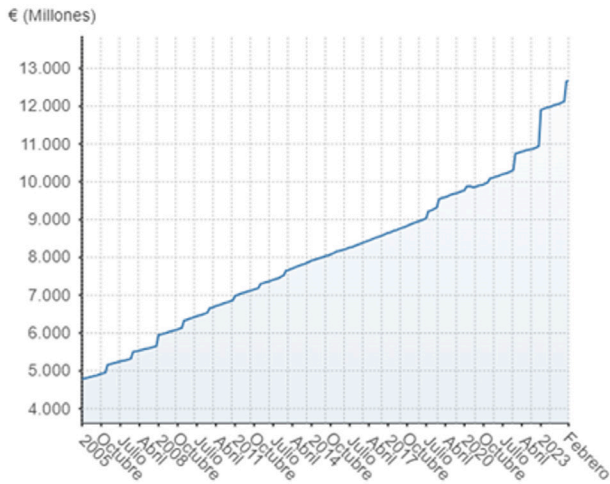


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En relación con el gasto en pensiones, así como el número de pensionistas, también crece durante todo el periodo. En este caso, el coste de las pensiones a principios del año 2005 es de 4.797,83 millones de euros, y en 2023 es de 12.668,17 millones de euros. Es decir, el incremento a lo largo de este periodo 2023-2005 es de un 163,68 %.



**Figura 2. Gasto en pensiones (2005-2024)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Si relacionamos las dos figuras, podemos observar que la pensión media en enero del 2005 se situaba en 655,17 euros, y al final del periodo se sitúa en 1.381,40 euros. Esto implica un incremento del 110,85 %.

Por el contrario, en la figura 3, se observa que, durante el periodo analizado, las afiliaciones a la Seguridad Social tienen un comportamiento muy desigual respecto al número de personas pensionistas. Mientras el número de pensionistas ha tenido una tendencia constante de crecimiento, el número de personas afiliadas ha tenido un comportamiento más errático. Se diferencian tres periodos:

- Periodo 1: crecimiento hasta junio de 2007, que empieza un decrecimiento constante hasta marzo de 2013, cuando se estabiliza hasta enero 2014 (coincidiendo con la crisis financiera de principios de siglo).
- Periodo 2: crecimiento hasta julio 2019, cuando empieza un decrecimiento hasta marzo de 2020 (coincidiendo con la pandemia del COVID-19).
- Periodo 3: crecimiento constante hasta febrero 2024.

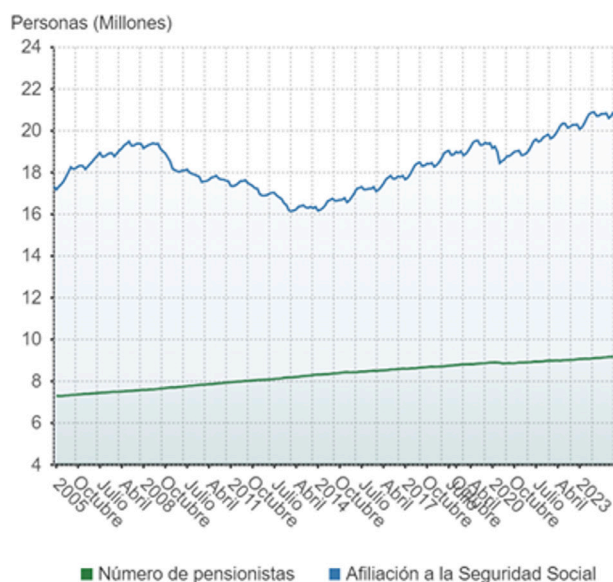
**Figura 3. Afiliación a la Seguridad Social (2024-2005)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En estos periodos de crisis y recesión económica, el descenso del número de afiliados se explica por el incremento de las tasas de paro, generando a la vez reducciones en la recaudación de los ingresos públicos, y situaciones de déficit público. Esta situación de tensión se pone de manifiesto si se observa la evolución de la ratio de personas afiliadas a la Seguridad Social respecto al número de pensionistas.

**Figura 4. Ratio afiliados respecto a pensionistas (2004-2005)**



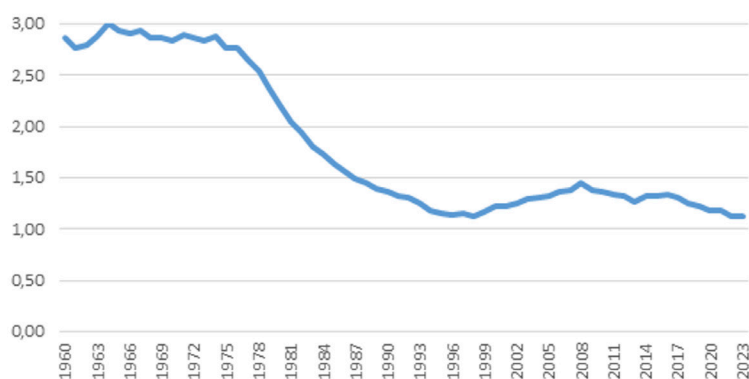
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En definitiva, la población creciente de personas jubiladas, junto con el crecimiento del importe de las pensiones, unido a la variabilidad en el número de afiliados, provoca tensiones en el sistema de pensiones del Estado español, de forma que desemboca en un sistema muy difícil de sostener a corto plazo y prácticamente en quiebra a largo plazo.

### 3. Impacto de la demografía en la sostenibilidad del sistema de pensiones

El análisis demográfico está directamente relacionado con el sistema de pensiones. **El envejecimiento de la población**, junto con la disminución de la tasa de fecundidad, representa un desafío crítico para la sostenibilidad del sistema actual de pensiones. Además, las previsiones demográficas en el Estado español indican un incremento sustancial en la proporción de personas dependientes respecto a los contribuyentes activos, una tendencia que pone en cuestión la capacidad del sistema de mantener niveles adecuados de cobertura y beneficios, tal como está concebido actualmente. Esto se vuelve particularmente preocupante en el contexto de una economía con una tasa de paro elevada entre los jóvenes, puesto que reduce la aportación al fondo público y, por lo tanto, la capacidad de financiación del sistema de pensiones.

La **baja tasa de fecundidad** es un elemento más que contribuye a la precariedad del sistema de pensiones de nuestro país, puesto que reduce el número de futuras personas contribuyentes. Según datos del INE, la tasa de fecundidad para 1960 era de 3 nacimientos por mujer, pasando a ser en 2023 de solo 1,12. De hecho, esta tasa no dejó de disminuir desde 1960 hasta 1996, año en el que hasta hoy en día, la tasa de natalidad se estabiliza en prácticamente un nacimiento por mujer.

**Figura 5. Tasa de fecundidad en el Estado español (1960-2023)**

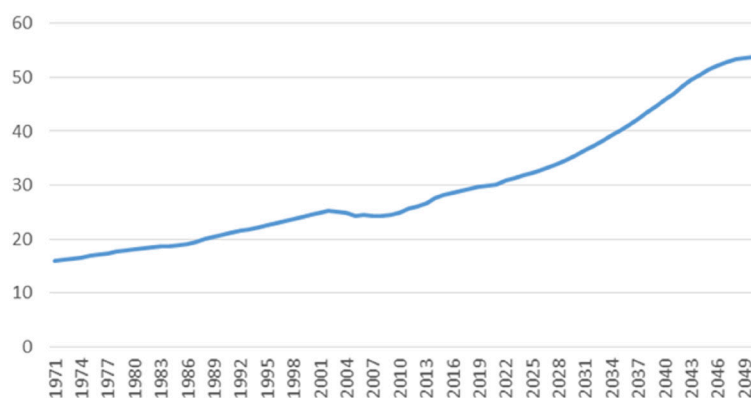
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Hay que tener en cuenta, además, que factores como la inestabilidad económica, las dificultades para establecer un hogar y las tensiones en la conciliación entre vida laboral y familiar influyen en esta tendencia demográfica. Cabrales afirma que para garantizar el relevo generacional cada mujer debería tener 2,1 hijos de media. Hecho que no se produce desde el año 1981 (2,04 nacimientos por mujer) en el Estado español (Fundación “La Caixa”, 2021).

En este punto, hay que tener en cuenta el efecto que ha tenido la **inmigración** sobre las pensiones. El incremento experimentado desde el año 2000 de inmigrantes sobre todo en edad de trabajar y todavía lejos de la jubilación provocó que la estructura piramidal de la población se fuera corrigiendo a causa de su entrada del mercado laboral y del incremento de la natalidad por parte de este sector de la población. Por lo tanto, se podría decir que el efecto de la inmigración sobre las pensiones ha sido positivo, puesto que cotizan en la Seguridad Social contribuyendo a la redistribución entre la población pensionista. Pero hay que tener en cuenta que es una situación coyuntural, puesto que a largo plazo pasarán a ser pensionistas, con la consiguiente presión sobre el sistema.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2022 (último año disponible), había una tasa de dependencia del 30,5 %, es decir, que cada pensionista es sostenido por tres personas aproximadamente, pero en el futuro este porcentaje aumentará mucho. De hecho, la Fundación BBVA (2023), apunta que la transformación demográfica que está experimentando el Estado español, con un envejecimiento progresivo de la población, sumado a la llegada a la edad de jubilación de la generación del *baby boom* (nacidos entre el 1958 y 1975), afectará directamente al sistema de pensiones. Según las estimaciones basadas en proyecciones del INE y del INSS, el peso de las personas activas entre 16 y 64 años caerá desde el 65 % en 2022 hasta el 57 % en 2050, mientras que la población mayor de 64 años aumentará desde el 20 % en 2022 hasta el 30 % en 2050.

Esta evolución de la población implicará un aumento significativo de la dependencia demográfica, es decir, el cociente entre el número de personas mayores de 64 años y de personas en edad de trabajar. Esta tasa de dependencia demográfica pasará del 30,5 % en 2022 hasta el 53,7 % en 2050. Es muy probable que a mediados del siglo XXI tengamos menos de dos personas trabajadoras por pensionista, de forma que se hará muy difícil poder mantener las pensiones a los niveles actuales.

**Figura 6. Proyección tasa dependencia mayores de 64 años**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por lo tanto, la perspectiva demográfica solo empeora la situación financiera de un sistema de pensiones que ya está en déficit. Se calcula que hoy en día sería necesario incrementar en más de 4 millones el número de afiliados a la Seguridad Social, una cifra superior a la tasa de parados en 2023 (2.830.600 personas), para llegar al déficit cero. Con la evolución prevista en 2050, se necesitarán más de 6 millones de cotizantes adicionales para conseguir un sistema de pensiones sostenible financieramente, sin déficit.

Antonio Cabrales, catedrático de Economía, apunta que, si quisiéramos mantener la tasa de reposición actual, es decir, el porcentaje de salario final que se paga como pensiones, los cálculos aproximativos indican que se tendría que gastar entre un 15 % y un 20 % más del PIB en pensiones, y esto quiere decir aumentar los impuestos en una cuantía muy notable (Fundación “La Caixa”, 2021).

Una de las medidas que ya se está aplicando para abordar este problema es incrementar la edad real de jubilación y alargar la vida activa. Con esto se busca favorecer la continuidad de la vida laboral de las personas trabajadoras cercanas a la jubilación promoviendo la vida activa, compatibilizando empleo y pensión, favoreciendo la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social. También se deben añadir medidas como vincular el importe de las pensiones de jubilación a la evolución de la esperanza de vida de los pensionistas. Sin embargo, a estas alturas, estas medidas se han mostrado insuficientes.

Todos estos datos nos llevan a afirmar que la demografía española actual, no es adecuada para sostener un sistema de pensiones de reparto como el actual.

Hay que tener presente que hay voces críticas sobre este planteamiento. En el trabajo de Juan Torres (2016), se pone en entredicho esta interpretación pesimista del sistema de pensiones. Se indica que esta representación constituye una distorsión de la realidad. El error radica en la premisa que la situación económica se mantiene invariable a lo largo del tiempo. Si bien es innegable que el envejecimiento demográfico pone en entredicho el sistema actual, no necesariamente tiene que conducir inevitablemente a una situación insostenible. Se argumenta que las pensiones se encuentran amenazadas a causa de políticas que minan la actividad productiva y la ocupación, provocando que los salarios pierdan peso relativo en el conjunto de la renta nacional. Entre otros motivos de esta pérdida de peso, el autor apunta que el sector bancario busca promover fondos privados como sustitutos de las pensiones públicas. Se concluye que si bien es cierto que las pensiones públicas en la actualidad se financian únicamente mediante cotizaciones sociales, también podrían financiarse mediante impuestos adicionales.

En el reciente informe anual del Banco de España (2024), se identifica un crecimiento sostenido en la partida de prestaciones contributivas, sugiriendo una tendencia alcista que se prevé se mantenga en las próximas décadas. Sin embargo, esta evolución no es percibida como una problemática insuperable, sino más bien como un reto con el que se enfrenta la sociedad actual. Para abordar esta cuestión de manera proactiva, se han propuesto varias medidas, como por ejemplo el aplazamiento de la edad de jubilación, la evaluación del impacto de posibles incrementos en las cotizaciones sociales y en medidas alternativas como las tasas de sustitución.

## Conclusiones

El análisis exhaustivo realizado en este documento pone de manifiesto varios puntos críticos en relación con la sostenibilidad del sistema de pensiones en España y, por extensión, del estado del bienestar en su conjunto.

En primer lugar, se evidencia la tensión financiera creciente a la que se enfrenta el sistema de pensiones, principalmente causada por el envejecimiento de la población, la baja tasa de fecundidad y otros factores demográficos. Estas tendencias demográficas indican un desequilibrio entre el número de personas en edad de trabajar y el número de personas jubiladas, de forma que se pone en riesgo la capacidad del sistema para garantizar beneficios adecuados.

En segundo lugar, se observa que las medidas actuales, como el incremento de la edad de jubilación, son insuficientes para abordar esta crisis en sostenibilidad. A pesar de las iniciativas para alargar la vida laboral y vincular las pensiones a la esperanza de vida, se necesitan reformas más profundas y sostenibles para asegurar la subsistencia del sistema de pensiones a largo plazo.

Finalmente, se subraya la importancia de repensar el estado del bienestar totalmente, adoptando políticas públicas que promuevan una distribución equitativa de los recursos y aborden las desigualdades intergeneracionales. Esto requiere un enfoque integral y cooperativo entre los agentes públicos y privados para garantizar un futuro sostenible para las siguientes generaciones.

## Referencias bibliográficas

- AMAT SALAS, Oriol (2014, febrero). «¿El sistema del bienestar actual es sostenible?». *Quorum. UPF Barcelona School of Management Espai monogràfic. Mirades transversals, veus i ciència* [en línea]. Disponible en: <https://quorum.bsm.upf.edu/temas/el-sistema-del-bienestar-actual-es-sostenible/>
- BAQUERO, Javier; RUESGA, Santos Miguel (2019). «Factores determinantes del éxito en la inserción laboral de los estudiantes universitarios: El caso de España». *Atlantic Review of Economics: Revista Atlántica de Economía*, vol. 2, págs. 1-24. Colegio de Economista de A Coruña [en línea]. Disponible en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/691240>
- CABRALES, Antonio (2021, noviembre). «Vamos silenciosamente hacia un estado del bienestar distinto al que conocemos». *El Observatorio Social Fundación “La Caixa”* [en línea]. Disponible en: <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/«anem-silenciosament-cap-a-un-estat-del-benestar-diferent-del-que-coneixem>
- FUNDACIÓN “LA CAIXA” (2021). *Estado del bienestar, el ciclo vital y la demografía*. El Observatorio Social Fundación “La Caixa”, dossier. 10 [en línea]. Disponible en: [https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/documents/242020/293223/Dossier10\\_CAST%20%283%29.pdf/893a4106-8133-1b11-400f-51fecf7309c2](https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/documents/242020/293223/Dossier10_CAST%20%283%29.pdf/893a4106-8133-1b11-400f-51fecf7309c2)
- PATXOT, Concepció, MICHAILIDIS, Gianko (2021, noviembre). «Los equilibrios del estado del bienestar». *El Observatorio Social Fundación “La Caixa”* [en línea]. Disponible en: <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/els-equilibris-de-l-estat-del-benestar>
- FUNDACIÓN BBVA (2023). *Esenciales*, n.º 7 [en línea]. Disponible en: <https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2023/11/esenciales07-2023-demografiaypensiones.pdf>
- TORRES, Juan (2016). «El sistema de pensiones: una visión crítica». *Revista de Economía Crítica*, n.º 22, págs. 1-15.
- VIDACAIXA (2022). «Estado de bienestar, ¿qué es?». *Ruta 67* [en línea]. Disponible en: <https://www.ruta67.com/estado-de-bienestar-que-es/>

## Bases de datos

Instituto Nacional de Estadística (INE) [en línea]. Disponible en: <https://www.ine.es>

Ministerio de Trabajo y Economía Social [en línea]. Disponible en: <https://www.mites.gob.es>

**Cita recomendada:** LLOBET DALMASES, Joan. «La sostenibilidad del sistema de pensiones en España». *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2024, n.º 22. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n22.2411>



**Joan Llobet Dalmases**

[jllobetda@uoc.edu](mailto:jllobetda@uoc.edu)

**Director académico del máster universitario de Dirección Financiera (UOC)**

Doctor en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Politècnica de Catalunya. Máster de Dirección Fiscal y Financiera de la Empresa y licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona. Director académico del máster universitario de Dirección Financiera de la UOC. Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC. Miembro del grupo de investigación Finance, Macroeconomics and Management (FM2). Durante años, ha compaginado la docencia en temas relacionados con la administración y la dirección de empresas en diferentes universidades con el ejercicio profesional en el mismo ámbito.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES).



**ODS**

